

**Relatos de Paz: la Construcción de Memoria y Lucha por la Verdad de las
Víctimas y los Medios en Colombia**

María Paula Carlos Nieto
Gabriela Rojas López

Investigación Monográfica

Lydda Gaviria

Magíster en Estudios de Paz y Resolución de Conflictos

Universidad de La Sabana

Facultad de Comunicación

Comunicación Social y Periodismo

Chía

2020

Resumen

Tras la firma del Acuerdo de Paz entre el expresidente de Colombia Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP en el 2016, nace la posibilidad de construir un nuevo país y entender el conflicto de una nueva manera. En esta investigación se profundiza sobre el derecho a la verdad y su importancia, la función social que tiene los medios de comunicación de presentar una información veraz y la manera en que se puede fomentar el conocimiento del derecho a la verdad a través de iniciativas que incluyan a la población. Por medio de entrevistas a periodistas, un experto en derechos humanos y cinco mujeres que hicieron parte del conflicto armado se pretende conocer su opinión sobre la forma en la que los medios han retratado el conflicto y la importancia del derecho a la verdad.

Palabras clave: Derecho a la Verdad, responsabilidad de los medios de comunicación, víctimas, conflicto armado, construcción de paz.

Abstract

After the signing of the Peace Agreement between the former president of Colombia Juan Manuel Santos and the FARC-EP guerrilla in 2016, the possibility of building a new country and understanding the conflict in a new way was born. This research delves into the right to the truth and its importance, the social role of the media in presenting information and how knowledge of the right to the truth can be promoted through initiatives that include the population. Through interviews with journalists, a human rights expert and five women who were involved in the armed conflict, we seek their views on how the media has portrayed the conflict and the importance of the right to the truth.

Keywords: Right to the truth, responsibility of the media, victims, armed conflict, peace building.

Agradecimientos

A nuestros padres y hermanos, a nuestra tutora Lydda Gaviria, a cada una de las valientes mujeres que, a pesar de su dolor, decidieron compartir sus historias para buscar la verdad, a los entrevistados que aportaron sus conocimientos y valiosas opiniones y a cada una de las personas que ha muerto en el país debido a la violencia.

Índice

<i>Introducción</i>	8
<i>Planteamiento del Problema</i>	11
<i>Objetivos del Proyecto</i>	22
<i>Justificación</i>	23
<i>Estado del Arte</i>	25
<i>Marco Legal sobre el Esclarecimiento del Derecho a la Verdad</i>	32
<i>Marco Conceptual y Teórico</i>	48
<i>Metodología</i>	81
<i>Resultados</i>	88
<i>Conclusiones</i>	110
<i>Referencias bibliográficas</i>	116
<i>Anexos</i>	137

Tabla 1

Lista de abreviaturas sobre las organizaciones mencionadas

Siglas	Nombre completo
ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
ADO	Movimiento de Autodefensa Obrera
AUC	Autodefensas Unidas de Colombia
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
CTI	Cuerpo Técnico de Investigaciones
ELN	Ejército de Liberación Nacional
EPL	Ejército Popular de Liberación
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo
FASOL	Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos
FPR	Frente Patriótico Ruandés
GESTAPO	<i>Geheime Staatspolizei</i> [Policía Secreta Estatal Alemana]
GMH	Grupo de Memoria Histórica
ICTJ	<i>International Center for Transitional Justice Centro</i> [Centro Internacional para la Justicia Transicional]
JEP	Jurisdicción Especial para la Paz
MAQL	Movimiento Armado Quintín Lame
MRNDD	Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y Desarrollo Social
M-19	Movimiento 19 de abril
OACP	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEA	Organización de Estados Americanos
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PRT	Partido Revolucionario de los Trabajadores
RCN	Radio Cadena Nacional
RAE	Real Academia Española
RRI	Reforma Rural integral
RTL	<i>Radio Télévision Libres des Mille Collines</i> [Radio Televisión Libre de las Mil Colinas]
SS	Schutzstaffel [Escuadrón de Protección]
SIVJNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
SNARIV	Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Ruanda
UNAIDS	<i>Joint United Nations Programme on HIV/AIDS</i> [Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA]
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UP	Unión Patriótica

Introducción

El derecho a la verdad representa para la sociedad una forma de sanar heridas del pasado y construir un mejor futuro. Sin embargo, hoy en día su valor sigue siendo desconocido para muchos. Gracias a este, no solo es posible hablar de verdad, justicia, reparación y no repetición, sino que además permite a las familias de aquellos que perecieron durante la época del conflicto armado conocer las causas de lo sucedido.

No obstante, siguen existiendo vacíos en la historia, los cuales deben ser llenados a través de las experiencias de las víctimas y victimarios, pues solo así es posible hablar de una verdad que permita formar tejido humano, dignificar la memoria y evitar que muchos casos sigan en la impunidad.

En el caso de Colombia, un país profundamente afectado por el conflicto armado interno, los medios de comunicación han decidido enfocarse en el cubrimiento de hechos violentos en vez de visibilizar las historias de las víctimas y darle una cara humana a la situación, sumado a esto, pareciera que las vivencias de estas personas solo son importantes en épocas conmemorativas.

Esta investigación pretende conocer más a fondo la función social de los medios de comunicación a la hora de educar a la población sobre temas que tienen una gran relevancia para el futuro del país. Con el fin de entender el rol que

cumplen los medios de comunicación, cómo estos han cubierto los temas relacionados con el conflicto y las oportunidades de mejora a la hora de presentar estos temas, se entrevistaron a dos periodistas que aportaron sus reflexiones y opiniones sobre el tema, también, se obtuvo la opinión de un profesor especializado en Derechos Humanos, que, además, ha tenido la oportunidad de trabajar de primera mano con las víctimas.

Para poder tener una visión más amplia sobre el derecho a la verdad, su importancia a la hora de construir memoria y esclarecer la verdad, se ha realizado una investigación profunda sobre qué significa la verdad y por qué es importante para las víctimas y la sociedad. También, se ha incluido un marco legal con el fin de conocer la normatividad que existe en torno al derecho a la verdad y la no repetición, la importancia de la creación de comisiones de la verdad y los puntos pactados en el “Acuerdo Final para la Paz” firmado en La Habana, entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP).

Por otro lado, se hace un contexto histórico que muestra el papel que han desempeñado los medios de comunicación en la sociedad y cómo estos han influido en los comportamientos de la población cuando han estado bajo el control del Gobierno, en este caso los momentos históricos estudiados incluyen el Holocausto, el *Apartheid* y el Genocidio de Ruanda.

Por medio de este trabajo se busca crear una propuesta de comunicación que pueda ser aplicada por los medios, para así poder fomentar el conocimiento del derecho a la verdad, su importancia y aportar visibilidad a las historias de las víctimas y victimarios.

Planteamiento del Problema

La historia de Colombia se ha caracterizado por la violencia y los conflictos, desde la constitución del estado colombiano no ha habido un solo momento que no se haya visto profundamente afectado por esta situación. Desde el siglo XIX, el país ha visto el surgimiento de conflictos producto de las diferencias entre las tendencias políticas a lo largo de la historia, la Guerra de los Supremos (1839 – 1842) y la Guerra del Medio Siglo (1851 – 1852) son solo algunas de las guerras civiles que se presentaron a lo largo de la época.

A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX iniciaría la “Hegemonía Conservadora” (1886 – 1930) – como se conoce al período en que el Partido Conservador se mantuvo en el poder por 44 años de manera consecutiva – época que se caracterizó por dar inicio al crecimiento económico en el país, especialmente en el sector cafetero y petrolero, producto de la llegada de empresas extranjeras como la *Tropical Oil Company* y la *United Fruit Company*.

Asimismo, este período se distinguió por la conformación de grupos sindicales como el Quintín Lame, las luchas obreras a lo largo del país y por eventos como la Masacre de las Bananeras en 1928. Aunque la prosperidad económica hizo que Colombia exportara grandes cantidades de café y petróleo, debido a la Gran depresión de 1929 las condiciones socioeconómicas del país desmejoraron.

El inicio de lo que se denominaría como la época de La Violencia, aunque se considera que este período comenzó con el asesinato del líder liberal y candidato a la presidencia, Jorge Eliecer Gaitán el 9 de abril de 1948, en un evento conocido como el bogotazo, este período de la historia de Colombia se remonta a años atrás.

La situación socioeconómica y política del país provocaron que se empezaran a crear movimientos de autodefensa, guerrillas y grupos paramilitares. Por otro lado, la violencia bipartidista que inició en el momento en que los conservadores volvieron al poder, cuando Mariano Ospina Pérez fue elegido presidente, después de la hegemonía liberal – que había dominado el país desde 1930 hasta 1946 – y el surgimiento de los grupos armados han convertido al conflicto interno colombiano en uno de los más largos del mundo.

Años más tarde, durante el período presidencial de Guillermo León Valencia (1962 – 1966), empezaron a crearse los grupos armados más grandes del país hasta el día de hoy, en junio de 1964 se fundaron en Marquetalia, Tolima, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) y un mes más tarde se fundó el Ejército de Liberación Nacional (ELN). Ambos grupos han sido responsables de reclutamiento forzado de menores de edad, secuestros, desplazamiento forzado y otros crímenes.

Las cifras presentadas por la ONG País Libre aseguran que desde 1970 hasta 2016 se registraron 32.733 secuestros, durante ese lapso el ELN secuestró a 7.107 personas, la delincuencia común a 7.368 y las FARC-EP a 8.991 personas (El

Tiempo, 2016) siendo los casos de Ingrid Betancourt y Clara Rojas algunos de los secuestros más conocidos cometidos por las FARC. Asimismo, estos grupos han sido responsables de múltiples masacres, como la de Bojayá cometida en el 2002, por este grupo armado.

Sin embargo, la búsqueda de la paz ha sido constante, razón por la cual varios gobiernos a lo largo de la historia han tratado de poner fin a la guerra, en la siguiente tabla se pueden ver los varios procesos de paz que se han realizado a lo largo de la historia del país.

Tabla 2

Intentos de negociación de paz en Colombia

Presidente	Grupo armado	Año inicio negociaciones
Belisario Betancur	FARC-EP Ejército Popular de Liberación (EPL) Autodefensa Obrera (ADO) Movimiento 19 de abril (M-19) Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL)	1982
Virgilio Barco	M-19, FARC-EP, ELN, EPL, MAQL	1987 y 1989

César Gaviria	FARC-EP, ELN. M-19, EPL, Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)	1992
Ernesto Samper	ELN	1994
Andrés Pastrana	FARC-EP	1997
Álvaro Uribe	FARC-EP	2002
	Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)	2003
Juan Manuel Santos	FARC-EP	2012

Nota. Tabla realizada con los datos del artículo *Los procesos de paz en Colombia, ¿camino a la reconciliación?* de Daniel Turriago Rojas, publicado en la revista *Actualidades Pedagógicas*.

Pese a que todos los intentos previos a la firma del Acuerdo de Paz entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las guerrillas de las FARC-EP habían sido fallidos, fue hasta el 2016 que se pudo poner fin, por lo menos a la violencia directa entre las dos partes, no obstante, aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar la tan anhelada paz.

Aunque el acuerdo firmado en La Habana es un avance, todavía queda la violencia cultural y estructural, por lo que para poder avanzar es necesario tratar la violencia y todas sus dimensiones a través de estrategias que eduquen e informen a la población y una de estas es a través del uso de los medios de comunicación como herramienta para construir verdad.

Todos aspectos muy importantes y relacionados entre sí, no obstante, conseguir la paz en un país como Colombia es difícil, pues las condiciones socioculturales y económicas pueden impedir dicho proceso, asimismo, la falta de garantías de seguridad y oportunidades laborales para los desmovilizados de las FARC-EP minan aún más la posibilidad de una paz estable y duradera. Sumado a esto, la recopilación de información por parte de la Comisión de la Verdad y toda la legislación que hay detrás de estos acuerdos es necesaria para garantizarle a las víctimas, verdad, justicia, reparación y no repetición

Durante la época del conflicto armado, entre el Estado y las FARC-EP, la cifra de muertos alcanzó 218,094 personas, de las cuales el 19% equivalen a 40,787 combatientes y el 81% a 177, 307 muertos civiles (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013).

En la Tabla 3 se pueden observar las cifras registradas en el informe *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*, realizado por el Grupo de Memoria Histórica en el 2013, acerca del número de víctimas que han dejado diferentes crímenes cometidos por la guerrilla. Entre ellos se encuentran asesinatos selectivos, secuestros, masacres, desapariciones forzadas y el número de víctimas que dejó el desplazamiento forzado.

Tabla 3

Número de víctimas que dejaron los crímenes cometidos por las FARC-EP

Tipo de hecho perpetrado por las FARC-EP	Número de víctimas
Asesinatos selectivos entre 1981 - 2012	23,161
Secuestros de 1970 - 2010	27,023
Masacres de 1985 - 2012	11,751
Desapariciones forzadas de 1985 - 2012	25,007
Desplazamiento forzado de 1996 - 2012	4,744,046

Nota. Tabla realizada teniendo en cuenta el registro de víctimas de los crímenes cometidos por las FARC-EP entre 1970 y 2012, según el Grupo de Memoria Histórica en el informe ¡Basta Ya! en 2013.

Teniendo en cuenta la cantidad de víctimas que dejó el conflicto, es necesario que exista verdad en cuanto a las condiciones que llevaron a su desaparición o muerte y el por qué de los hechos, esto ayuda a las familias a sanar las heridas, comprender la magnitud de los hechos y las razones que provocaron los acontecimientos, para así poder seguir adelante, sin embargo, la verdad también es importante para la sociedad en general pues ayuda a construir una versión más amplia del conflicto, entender la historia del país, formar una opinión crítica antes los hechos y garantizar la no repetición.

Frente a esto, el *International Center for Transitional Justice* (ICTJ, 2003), conocido en español como Centro Internacional para la Justicia Transicional, afirma en su texto *En búsqueda de la verdad, elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz*, que el derecho a la verdad es

El derecho a saber la verdad acerca del abuso que han sufrido, incluyendo la posibilidad de identificar a los perpetradores, las causas que originaron tales violaciones y, de ser el caso, la suerte final o el paradero de las personas desaparecidas de manera forzada. (p.7)

Además del valor de la verdad, instruir al público acerca de la importancia de respetar el derecho a la verdad y los Derechos Humanos es fundamental, pues bien, lo dice Sibaja (2016) en su artículo *Para exigir nuestros derechos, debemos conocerlos*, publicado en el sitio web de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)

Educar en derechos humanos es educar sociedades sanas que busquen el desarrollo de sus habitantes. Aún nos falta gran participación en el tema para seguir mejorando la realidad que se construye constantemente. (párr. 6)

En este contexto afectado por la violencia, nace la posibilidad de construir paz y devolverles a las víctimas la dignidad que perdieron, reconocer los actos violentos que enlutaron a las familias y afectaron al país, pues solo así es posible hablar de garantías de verdad, justicia, reparación y no repetición. Por otro lado, uno de los aspectos a tener en cuenta es el papel de los medios de comunicación en un marco histórico afectado por la violencia.

En cuanto al funcionamiento de los medios de comunicación en el país el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia (1991), establece que

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 20)

En el caso de Colombia, los medios de comunicación han sido cruciales para que la población entienda el conflicto, sin embargo, como lo afirma Arango (2015) el manejo mediático de la información pudo haber generado una visión parcializada de la realidad durante la época del conflicto (párr. 5).

Ejemplo de esto es lo sucedido el 6 y 7 de noviembre de 1985, cuando guerrilleros del M-19 se tomaron el Palacio de Justicia, en ese entonces la ministra de comunicaciones Noemí Sanín pidió a los canales de televisión que transmitieran el partido entre Millonarios y Unión Magdalena, en lugar de las imágenes que mostraban lo que estaba sucediendo en la Plaza de Bolívar. Años después se conocerían imágenes que mostrarían a algunos desaparecidos saliendo con vida del Palacio.

Otro caso que muestra las falencias que han tenido los medios de comunicación a la hora de presentar temas relacionados con el conflicto, lo destaca Dejusticia (2019, como se citó en Restrepo, 2019) en el texto *Que nos llamen*

inocentes, testimonios de detenciones arbitrarias desde el Carmen de Bolívar de acuerdo a esta organización, en la lucha de las fuerzas armadas contra la guerrilla en los Montes de María, varios civiles fueron detenidos y presentados en ruedas de prensa como colaboradores de grupos al margen de la ley, lo cual fue ampliamente mostrado por los medios locales y nacionales, sin embargo, la mayoría de estas fueron liberadas poco tiempo después debido a su inocencia, no obstante, los diferentes medios de comunicación que replicaron la información no rectificaron la información, dañando así el buen nombre de los afectados.

Debido a hechos como estos, es que desde la Comisión de la Verdad se ha planteado la posibilidad de que algunos empresarios y periodistas acudan como terceros responsables del conflicto – término con el que se hace referencia a quienes apoyaron el conflicto de alguna forma sin haber participado directamente en las hostilidades – sin embargo, es necesario mencionar que pese a que en algunos casos los medios de comunicación actuaron inadecuadamente al no mostrar la información como era o no verificar las fuentes y por consiguiente dañar el buen nombre de los ciudadanos, estos también se vieron afectados por la violencia. De hecho, muchos periodistas y medios se vieron amenazados por grupos al margen de la ley.

Según cifras del Centro Nacional de Memoria Histórica entre 1977 y 2014, fueron asesinados 152 periodistas por ejercer su labor, la mayoría de ellos pertenecientes a medios locales y regionales que se encargaban de denunciar la

corrupción o sucesos del conflicto armado. Siendo el Valle del Cauca, Antioquia, Santander, Bogotá y Caquetá los lugares más afectados (CNMH, s.f).

Al ser este un tema tan trascendental es necesario que los medios profundicen en este con el fin de educar a la población y mostrar una nueva perspectiva del conflicto armado. Es importante presentar las iniciativas de construcción de memoria y esclarecimiento de la verdad aún cuando no son fechas conmemorativas, claramente sin dejar de lado el cubrimiento de los actos violentos que siguen ocurriendo diariamente, aún después de la firma del Acuerdo de Paz.

Es por esto por lo que para este trabajo se ahondará en la función social que tiene los medios de comunicación a la hora de presentarle a la sociedad esta información. El rol que estos desempeñan es sumamente importante, ya que a través de ellos la población puede informarse y se refuerzan ideas y valores que son importantes para el desarrollo de una sociedad sana.

Teniendo en cuenta que por muchos años las cátedras para la paz no eran obligatorias, existe una parte de la población que desconoce sus derechos, especialmente aquellos que no cuentan con la posibilidad de acceder a una buena educación, razón por la cual los medios deberían informar este tipo de temas y dar a conocer su importancia para la sociedad, a través de la divulgación de las historias de las víctimas y victimarios e iniciativas que ayuden a generar un cambio social.

Se han pensado una serie de cuestionamientos que se pretenden responder a lo largo de este proyecto. A continuación, se plantean las siguientes preguntas:

¿Por qué a pesar de que el derecho a la verdad es importante para la construcción de un mejor país no se habla más sobre el tema en los medios de comunicación?

En un país en el que los periodistas están acostumbrados a escribir sobre tragedias ¿Cómo se deberían abordar estos temas relacionados con la verdad?

Objetivos del Proyecto

General

Indagar cómo en Colombia se ha abordado el derecho a la verdad en el marco del conflicto armado a través de víctimas, periodistas y academia.

Específicos

- Entender qué es el derecho a la verdad a través de entrevistas a periodistas, un experto en Derechos Humanos y víctimas que hicieron parte del conflicto armado en Colombia (1964- 2014).
- Analizar cómo los medios de comunicación abordan y presentan el derecho a la verdad por parte de las víctimas y la sociedad.
- Proponer una estrategia de comunicación que fomente el conocimiento del derecho a la verdad a través de las historias de las personas que hicieron parte del conflicto armado.

Justificación

Con la firma del Acuerdo de Paz nace la posibilidad de construir un mejor país, al mismo que tiempo que se crea la necesidad de entender el conflicto de una nueva forma y crear narrativas que permitan darle una cara humana a los hechos ocurridos durante la época del conflicto.

A través de la recopilación de testimonios, tanto de víctimas como de victimarios, es posible reconstruir lo sucedido y determinar la responsabilidad de los perpetradores, al mismo tiempo en que estos son judicializados por los hechos cometidos, este proceso no solo ayuda a llenar los vacíos de la historia, sino a darle respuestas a las víctimas y a las poblaciones que se vieron afectadas a lo largo de los años.

Debido a esta necesidad de construir una nueva forma de presentar el conflicto armado es que nace esta investigación, a través de ella se busca exponer el papel y la función de los medios de comunicación al momento de mostrarle al país estos hechos.

El tema del reconocimiento del derecho a la verdad y su relación con la construcción de memoria histórica es muy importante, no solo porque es un tema de coyuntura, sino porque, además, se está hablando de una forma de ayudar a las víctimas a sanar las heridas que les ha dejado el conflicto armado y a evitar que este tipo de crímenes se repitan o sean olvidados por el resto de los ciudadanos.

Es ahí donde entran los medios de comunicación a cumplir con su función social, pues a través de ellos la ciudadanía se informa y crea recordación, por otro lado, a través de los medios es que las víctimas pueden dar a conocer sus historias, difundir la verdad y construir memoria histórica.

El derecho a la verdad de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas en su artículo *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas, 24 de marzo*, tiene el propósito de “tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación” (Organización de las Naciones Unidas [ONU], s.f).

Aunque el derecho a la verdad presta un mayor énfasis al derecho que tienen los familiares de las víctimas a conocer lo ocurrido, cabe resaltar que esta labor no solo se limita a dar con el paradero de sus seres queridos, sino que, además, le permite a la sociedad confiar más en un Gobierno que admite que estos crímenes ocurrieron y no en uno que los deja en el olvido.

Estado del Arte

Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la sociedad, pues construyen la opinión pública, difunden hechos relevantes y facilitan el ejercicio de los Derechos Humanos, al darle visibilidad a diferentes acontecimientos de la vida cotidiana.

Es importante destacar que el saber es un derecho humano, por lo que conocer lo que sucede en el entorno es derecho de todas las personas y puede ser considerado un derecho natural (Rodríguez, 2009). Por lo tanto, es importante que la gente pueda conocer lo que está pasando en el conflicto armado y al mismo tiempo tenga acceso a la verdad. Es decir, el derecho a saber es algo indispensable para vivir como persona, de lo contrario el generar silencio significa la negación de este derecho y es grave debido a que es un bien social que pertenece a los ciudadanos.

A lo largo de los años, los medios de comunicación han sido importantes para cubrir las noticias que hablan de los actos violentos, pero en Colombia estos temas se han vuelto tan normales que ya no sorprenden a la audiencia. En un contexto como el posconflicto si bien es necesario hablar sobre los hechos violentos que aún siguen siendo perpetrados por disidencias y otros grupos armados, es necesario mostrar la paz.

De acuerdo con Márquez y Jiménez (2015) en su obra *Conflicto armado: medios de comunicación y derecho*:

La información en Colombia está siguiendo las lógicas de producción de la prensa sensacionalista; la des-temporalización, término que explica cómo las narrativas que construyen y presentan los medios de comunicación para referirse a los hechos del conflicto armado son discontinuas (...) y la des-objetivación, para entender la manera en la que constantemente los medios presentan informaciones sin sujetos definidos, es decir, se presentan los hechos pero no a las personas involucradas o responsables, se habla de grupos o masas pero no de sujetos. (p.25)

Los medios de comunicación se han convertido en uno de los pilares de la transformación cultural y social dentro de las sociedades con el fin de superar los conflictos dados en los países, en algunos casos se ha evidenciado cómo los medios de comunicación han sido los escaladores y perpetradores de la violencia y en otros casos cómo los periodistas han sido víctimas por mostrar la verdad de los hechos.

En el caso de Colombia, algunos medios de comunicación han mostrado e informado cómo se está construyendo la memoria histórica para que así se pueda acceder a la verdad y evitar que los hechos vuelvan a ocurrir, pero los medios de comunicación deben construir más la memoria histórica a través de los relatos e historias de las víctimas, es decir, una historia derivada desde múltiples entrevistas

e incluso, establecer diálogos entre víctimas y victimarios donde se pueda generar una información plural que aporte al rigor informativo.

Molano (2016) en su obra *El Derecho a la Verdad de las Víctimas en la Ley de Justicia y Paz en la normativa transicional colombiana*, dice que la Justicia Transicional busca poder satisfacer las demandas de justicia de las víctimas y aquellos sobrevivientes del conflicto, para así evitar volver a la guerra y crear una paz estable y duradera, que demuestre los pilares de equidad, respeto e inclusión, pero a su vez, es necesario hacer reformas a las instituciones.

Por otro lado, el derecho a la verdad se ve sujeto a limitaciones que pueden causar la falta de reparación a cada una de las víctimas del conflicto, es decir que “los juicios pueden limitarse a casos notorios o a los perpetradores identificados de forma más fácil, dejando de lado a muchas víctimas” (ICTJ, 2013, p.8). No obstante, existen medidas que no pertenecen al campo judicial que podrían ayudar a que el derecho a la verdad se cumpliera. Por ejemplo, el establecimiento de Comisiones de Verdad, la creación de museos conmemorativos, como el Museo de las Memorias: Dictaduras y Derechos Humanos de Paraguay o el Centro Cultural por la Memoria de Trelew en Argentina (ICTJ, 2013).

Por otra parte, las mujeres cumplen un papel esencial en el proceso de construcción de memoria colectiva. Es por esto por lo que, mediante esta investigación se busca mostrar las diferentes iniciativas que varias mujeres víctimas

o partícipes del conflicto han realizado para poder construir memoria histórica desde sus vivencias personales.

En el texto *Proceso de construcción de memoria colectiva de mujeres víctimas de desplazamiento: el caso de La Palma-Cundinamarca y el desplazamiento forzado del año 2002*, se afirma que existen algunos aspectos que hacen difícil los procesos de construcción de memoria y esclarecimiento de la verdad; es así como Rodríguez (2017) afirma que

La desconfianza institucional no le permite a la población creer en los procesos, en su continuidad y en la reparación efectiva de los daños causados por los grupos armados (...) reconstruir su tejido social y las bases de su convivencia, se traduce en un largo camino en el que se sienten olvidados, invisibilizados y en el que aún viven episodios de desconfianza frente a quienes comparten ahora el territorio. (p.76)

Como se ha mencionado, el derecho a la verdad es muy importante, pues tiene como fin esclarecer la verdad de los hechos y permitirle tanto a las víctimas como a la sociedad conocer la historia de lo sucedido con el fin de no repetirla. De acuerdo con el texto *El reconocimiento del Derecho a la Verdad en El Salvador*, escrito por Arévalo et al. (2009) el derecho a la verdad está constituido por dos partes, una individual y una colectiva:

En sentido individual se refiere al derecho particular de las víctimas y sus familiares para exigir la reparación de los hechos que constituyeron graves violaciones a derechos humanos; así como reclamar al Estado la información sobre el destino que sufrieron las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos. (p.29)

Pero en cuanto al sentido colectivo Oliveira y Gumbre (1998, como se citó en Arévalo et al., 2009) afirman que

(...) se asienta en el derecho de la comunidad a conocer su pasado, entre otras razones, como forma de resguardo hacia el futuro. Es un derecho de la sociedad a conocer sus instituciones, sus actores, los hechos sucedidos, para poder saber desde el conocimiento de sus aciertos o de sus falencias, cuál es el camino por seguir para consolidar la democracia. (p.29)

Como se puede evidenciar, el derecho a la verdad es esencial para poder reconstruir el tejido social, pues solo a través del conocimiento tanto de los hechos como de los perpetradores es posible hablar de reconciliación y perdón. También cabe resaltar que, al conocer el paradero de aquellos que fueron víctimas de la desaparición forzada, se puede dar, de alguna forma, un cierre a las familias de estas personas.

Por otro lado, cuando se tiene claro lo sucedido, es posible la construcción de una sociedad incluyente y respetuosa, y es gracias a esto que se podría hablar

de un país que reconoce la importancia de la dignidad de cada uno de sus ciudadanos y que, a través del reconocimiento de actos que pudieron, quizás, haberse prevenido, aumenta la confianza, la transparencia y el sentido de democracia. Por lo que resulta importante que exista un rol activo por parte de la comunidad con los medios de comunicación para que puedan conocerse las diversas voces y fuentes que ayudan a la búsqueda de la verdad y construcción de memoria.

Asimismo, este rol activo por parte de los ciudadanos ayuda a tomar mejores decisiones, por lo que se vuelve fundamental poner en el centro la identidad cultural, la democratización y la participación como elementos principales en el desarrollo de la comunidad, pues a partir de estos componentes la población es capaz de escoger lo mejor para ellos (Vázquez, s.f).

De igual forma, es importante la adhesión a los valores por parte de la comunidad, pues por medio de la intervención directa de los ciudadanos ya sea de forma individual o colectiva ante el Estado, buscan la igualdad política y social que permite influir en las decisiones públicas y transformar el medio en que viven.

Lo que permite establecer una comunicación de doble vía y un mayor ambiente de confianza, pues al conocer lo que piensa la comunidad, se pueda construir una sociedad más justa.

De manera que, el derecho a la verdad es un pilar fundamental para el interés público, por lo que resulta esencial que los medios de comunicación ayuden a construir ese tejido social con el fin de evitar que estos hechos vuelvan a ocurrir. Igualmente, se vuelve necesario la participación ciudadana con los medios de comunicación para así abarcar desde un mayor ángulo, el contexto y limitaciones de las víctimas del conflicto armado.

Marco Legal sobre el Esclarecimiento del Derecho a la Verdad

Marco Legal Internacional sobre la Protección del Derecho a la Verdad y la Lucha Contra la Impunidad

A nivel internacional, Colombia ha ratificado varios acuerdos con el fin de proteger no solo los Derechos Humanos, sino también velar por la defensa de estos. Aunque el derecho a la verdad se relaciona con el derecho a la justicia, a la reparación y a la no repetición, en este caso solo se presentará el que concierne al tema de la verdad.

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2005) establece un conjunto de principios destinados a luchar contra la impunidad, el olvido, velar por la verdad y establecer comisiones de investigación, todo esto es presentado en el *Informe de la Sra. Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad - Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los Derechos Humanos mediante la lucha contra la impunidad.*

El primer principio establece que los Estados deben adoptar medidas eficaces para luchar contra la impunidad. Sumado a esto, deben investigar las violaciones, implementar medidas que permitan procesar, juzgar y condenar a los responsables

de dichos actos y garantizar a las víctimas la reparación de los perjuicios, conocer la verdad y tomar las medidas necesarias para evitar su repetición.

Por consiguiente, se dice que el derecho a la verdad es inalienable e imprescriptible, por lo que las víctimas y sus familias deben conocer los hechos que permitieron dichas circunstancias y en caso de fallecimiento o desaparición, conocer la suerte que corrió la víctima.

El informe también establece, en el Artículo 5, que los Estados deben adoptar medidas que garanticen el funcionamiento independiente y eficaz del poder judicial. De igual modo, la creación de comisiones de la verdad u otras comisiones de investigación pueden ser útiles a la hora de impedir la desaparición de las pruebas.

El Artículo 6 profundiza en el establecimiento y función de las comisiones de la verdad, y afirma que se deben realizar consultas públicas en las cuales, tanto las víctimas como los supervivientes puedan hacer parte. Además, se debe asegurar que hombres y mujeres participen en un ambiente de igualdad. Cabe resaltar, que las investigaciones realizadas por estos organismos deben buscar el reconocimiento de partes de la verdad que anteriormente eran negadas.

Otro Artículo que vale la pena destacar, es el 13, el cual decreta que la información que sea producida a partir de las investigaciones realizadas por las comisiones puede ser mantenida como confidencial para evitar presiones hacia los

testigos y miembros de la comisión. Sin embargo, el informe final debe ser publicado a totalidad y difundido ampliamente.

Por lo anterior, se puede concluir que la verdad al ser un derecho inalienable es sumamente importante para la construcción de memoria histórica y reparación a las víctimas. También, se puede afirmar que la creación de organismos especializados es necesaria para poder recopilar las diferentes versiones de hechos concretos que han ocurrido durante la época del conflicto y establecer la verdad de lo sucedido, para así evitar la impunidad y la repetición.

Marco Legal Nacional sobre la Verdad y el Acuerdo de Paz

Con el fin de proteger el derecho a la verdad que tienen tanto las víctimas como la sociedad en su conjunto, en Colombia existe un marco jurídico que protege no solo el derecho de las personas a conocer la verdad sino también el derecho a la vida y a la dignidad. Un ejemplo es el Artículo 1 de la Constitución Política de Colombia (1991) el cual establece que

Colombia es un Estado social de derecho organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 1)

Por otro lado, el Artículo 2 de la misma Carta Magna afirma que

(...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares. (Constitución Política de Colombia, 1991, Artículo 2)

Con el fin de proteger el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación el Artículo Transitorio 66. Diario Oficial No. 48.508 de 31 de julio de 2012, expone que

Los instrumentos de justicia transicional serán excepcionales y tendrán como finalidad prevalente facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; y garantizarán en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Una ley estatutaria podrá autorizar que, en el marco de un acuerdo de paz, se dé un tratamiento diferenciado para los distintos grupos armados al margen de la ley que hayan sido parte en el conflicto armado interno y también para los agentes del Estado, en relación con su participación en el mismo. (p.1)

En Colombia varios gobiernos han intentado poner fin al conflicto armado, pero solo se logró durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos (2010 –

2018) con el Acuerdo Final para la Paz firmado en La Habana, Cuba en 2016, el cual consta de seis puntos, estos según La Oficina del alto Comisionado para la Paz (OACP, s.f) en el texto *Acuerdo Final para la Paz, la oportunidad para construir paz*, los puntos del acuerdo abarcan, en primer lugar, una reforma rural que brinde condiciones de bienestar a la población rural, en segunda lugar, una mayor participación política que ayude a enriquecer el debate político, fortalezca el pluralismo y la representación de diferentes sectores y visiones de la sociedad.

El acuerdo también habla en el tercer punto sobre un cese al fuego por parte de las FARC-EP y un cronograma para la dejación de las armas y la reincorporación a la sociedad, además, el cuarto punto expresa la necesidad de promover una sustitución voluntaria de los cultivos ilícitos a través de generación de oportunidades y mejores condiciones de vida para aquellos que subsisten gracias a estos, este mismo punto establece que se fortalecerá la presencia del Estado para brindar mayor seguridad, satisfacción de los derechos y garantizar el acceso a los servicios públicos.

El quinto punto hace referencia a las víctimas del conflicto y establece el Sistema Integral, a través del cual se busca satisfacer las necesidades de verdad y justicia por parte de las víctimas, por último, el sexto punto hace referencia al cumplimiento de los acuerdos, establece la creación de la Comisión de Seguimiento y Verificación del Acuerdo de Paz, asimismo, se afirma que los acuerdos podrán ser implementados si los colombianos votan a favor de estos en las urnas.

A continuación, se explica con mayor profundidad el quinto punto, el cual es el que se relaciona con esta investigación.

Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

En cuanto al acuerdo sobre las víctimas del conflicto, se establece que se contará con un Sistema Integral compuesto por una Comisión de la Verdad, una Unidad de Búsqueda de Desaparecidos, Medidas de Reparación – como el reconocimiento de la responsabilidad y obras de reparación colectivas – y por último el establecimiento de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Todo esto con el fin de garantizar el derecho que se tiene a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.

Teniendo en cuenta que esta investigación se centra en la reconstrucción de la verdad, a continuación, se explica lo que plantea el Acuerdo Final para la Paz con relación a este derecho, para empezar, se expresa la necesidad de crear una Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Justicia y la No Repetición, a través de la cual se buscará satisfacer la necesidad tanto de la sociedad como de las víctimas a conocer la verdad de lo ocurrido.

De acuerdo con la OACP (s.f) la Comisión de la Verdad tiene como principal función: “Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y el reconocimiento de las víctimas, así como promover el reconocimiento de responsabilidad de quienes

participaron en el conflicto armado y la convivencia en los territorios mediante un ambiente de diálogo” (p.26).

En el centro del Acuerdo Final para la Paz se encuentran las víctimas y la importancia de restituir sus derechos, razón por la cual, durante las conversaciones en La Habana, se estableció la necesidad de crear foros en donde las víctimas pudieran participar; estos se llevaron a cabo en Villavicencio, Cali, Barrancabermeja y Barranquilla, entre julio y agosto de 2014 (OACP, s.f).

En 2011, el Congreso de la República expidió la Ley 1448, conocida como la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, en la cual se define que

Tiene como objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales, económicas, individuales y colectivas en beneficio a las víctimas de violaciones contempladas en el Artículo 3 de la ley, dentro de un marco de justicia transicional, que se posibilite que estos gocen de sus derechos a la verdad, justicia y reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctima y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales. (Ley 1448, 2011)

El Congreso de la República también dictaminó en su Artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 que todas las personas que hayan sufrido algún tipo de daño a partir del 1 de enero de 1985, ya sea individual o colectivamente, pueden ser

consideradas como víctimas, pues se presentó una violación a los Derechos Humanos durante la época del conflicto armado en Colombia.

A través de esta ley se establece el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV); esta a su vez crea el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) que tiene como objeto reunir y recuperar todo el material documental y testimonial de los hechos ocurridos que llevaron a la violación de los derechos de las víctimas.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, cabe preguntarse cuál es la importancia de la verdad en la sociedad de hoy en día, especialmente a la hora de reconocer la verdad sobre acontecimientos que marcaron la historia del país, ya que, saber lo que pasó ayuda a tener visión más completa sobre los hechos y dar visibilidad a las víctimas.

De acuerdo con el ICTJ (2013) es necesario establecer la verdad y la responsabilidad de los crímenes porque se ayuda a las comunidades a entender las causas del abuso y a enfrentarlas: sin el conocimiento preciso de las violaciones del pasado, es difícil prevenir que ocurran nuevamente. La verdad permite restaurar la dignidad personal, al mismo tiempo que se inicia un proceso de reconciliación. Esclarecer la verdad permite una paz duradera, un cambio social y reduce las tensiones entre las partes enfrentadas, por lo que es importante establecer una visión objetiva del pasado violento.

El derecho a la verdad en el contexto de reparación a las víctimas del conflicto armado está profundamente relacionado con el derecho a la justicia, la reparación y la no repetición. En el caso de Colombia, se han ratificado varios tratados internacionales que buscan proteger estos derechos; a continuación, se presentarán algunos.

En relación con el Derecho a la justicia, el Estado tiene la obligación de investigar y juzgar debidamente a los responsables de los crímenes, teniendo en cuenta que estos merecen ser juzgados bajo todas las garantías que ofrece la ley, de acuerdo con el Artículo 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA, 1969):

Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente e imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la substanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter. (p.4)

El Artículo 25 de la misma Convención también establece que los Estados se comprometen a

Garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso;

a desarrollar las posibilidades de recurso judicial, y a garantizar el cumplimiento, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso. (OEA, 1969, p.9)

Por otro lado, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes expone la necesidad que tiene el Estado de hacer que los actos que atenten contra la dignidad humana sean considerados como delictivos; por lo que el Artículo 4 de dicha Convención expone

1. Todo Estado Parte velará porque todos los actos de tortura constituyan delitos conforme a su legislación penal. Lo mismo se aplicará a toda tentativa de cometer tortura y a todo acto de cualquier persona que constituya complicidad o participación en la tortura.

2. Todo Estado Parte castigará esos delitos con penas adecuadas en las que se tenga en cuenta su gravedad. (ACNUDH, 1984, p.2)

En cuanto al derecho que tienen las víctimas a la reparación, esta Convención establece en su Artículo 14

1. Todo Estado Parte velará por que su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible. En caso

de muerte de la víctima como resultado de un acto de tortura, las personas a su cargo tendrán derecho a indemnización.

2. Nada de lo dispuesto en el presente artículo afectará a cualquier derecho de la víctima o de otra persona a indemnización que pueda existir con arreglo a las leyes nacionales. (ACNUDH, 1984, p.4)

Ahora bien, en cuanto a la reparación de las víctimas existen dos tratados que hablan sobre el deber del Estado de indemnizar correctamente a las víctimas; estas medidas están consagradas en la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura y en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

La Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, expone en el Artículo 9

Los Estados parte se comprometen a incorporar en sus legislaciones nacionales normas que garanticen una compensación adecuada para las víctimas del delito de tortura. Nada de lo dispuesto en este artículo afectará el derecho que puedan tener la víctima u otras personas de recibir compensación en virtud de legislación nacional existente. (OEA, 1985)

En el caso del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el Artículo 75 es el que hace referencia a la reparación, sin embargo, no solo incluye aspectos como la indemnización sino también la rehabilitación y la restitución a la que tienen

derecho las víctimas o sus familiares (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1998).

Estos aspectos son fundamentales para garantizar el Derecho a la No Repetición, de acuerdo con la OACP (s.f) y para poder asegurar que no habrá repetición de dichos crímenes se implementarán mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), estos mecanismos son la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y las medidas de reparación integral.

Por medio del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición se busca el esclarecimiento de los hechos y al mismo tiempo ayudar a las víctimas. En este caso se tiene en cuenta:

Comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no Repetición: La Comisión se encarga de esclarecer la verdad sobre lo ocurrido durante la época del conflicto armado, dar reconocimiento a las víctimas y demostrar la responsabilidad de aquellos que cometieron actos que atenten en contra de los Derechos Humanos. Asimismo, promueve una sana convivencia y un ambiente de diálogo.

Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas: Se propone identificar a las personas desaparecidas que aún se encuentran con vida y en caso

de fallecimiento entregar los restos a sus familiares para así restablecer la dignidad de la persona.

Jurisdicción Especial para la Paz (JEP): Es el componente judicial del Sistema Integral y por medio de este se busca satisfacer el derecho de las víctimas a acceder a la justicia, luchar contra la impunidad y asegurar que el Estado investigue, juzgue y sancione a los responsables.

Medidas de reparación: El acuerdo firmado entre el presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP, establece la reparación de las víctimas en tres niveles, el reconocimiento de la autoría de los hechos, reconocimiento de su responsabilidad ante las víctimas y las comunidades y, por último, pedir perdón y comprometerse a repararlos (OACP, s.f, pp 26-27).

Por otro lado, la OACP (s.f) en *El Acuerdo Final de Paz, la oportunidad para construir paz*, afirma que el Sistema Integral prohíbe la concesión de amnistías para crímenes internacionales y graves violaciones a los Derechos Humanos. Por ello, crean un Tribunal Especial para la Paz para investigar, juzgar y sancionar y asegurar la rendición de cuentas por los crímenes graves y representativos. Además, para acceder y mantener algún tratamiento penal especial de justicia que sea necesario para contribuir a la verdad, la reparación de víctimas y la no repetición.

Es importante destacar que para asegurar la protección de los Derechos Humanos de los colombianos y para que no haya nuevas víctimas, la terminación del conflicto armado es la mejor garantía de esto. De igual forma, satisfacer los derechos de las víctimas y consolidar el Estado Social de Derecho en todo el territorio también ayudan a garantizar la no repetición.

Otros de los aspectos importantes son los puntos pactados en el Acuerdo Final de Paz, pues a través de la Reforma Rural Integral (RRI), la Participación Política y la Solución al problema de las Drogas Ilícitas se espera revertir los efectos que tuvo el conflicto armado interno en el país. Es fundamental considerar que las víctimas son esenciales en el acuerdo, debido a que el objetivo es satisfacer sus necesidades, por medio del esclarecimiento de la verdad. Cabe mencionar que, el Estado también busca promover y fortalecer los Derechos Humanos, entre estos el derecho que tienen todos los ciudadanos a vivir en un entorno en paz.

Conocer la verdad es una manera de hacer justicia por aquello que se ha callado durante los años en que los grupos armados cometieron actos delictivos que atentan contra la dignidad humana y los Derechos Humanos de los ciudadanos. Es por esto por lo que, durante el proceso de paz entre el gobierno del expresidente, Juan Manuel Santos y las FARC-EP, el Congreso de Colombia aprobó en julio de 2012 el Marco Jurídico para la Paz, un conjunto de mecanismos de justicia transicional que “garantizarán en el mayor nivel posible los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación” (Gómez, 2014, p.38).

Este Marco Jurídico para la Paz establece desde un primer momento un tratamiento diferenciado a los distintos grupos al margen de la ley que han participado en el conflicto armado al igual que los agentes del Estado. Por otro lado, este mismo, busca que por medio de mecanismos de carácter extrajudicial se pueda esclarecer la verdad y que exista una reparación hacia las víctimas. Es por esto, que se crea una Comisión de Verdad como un mecanismo que pretende llegar a la verdad de las violaciones cometidas por los diferentes actores del conflicto armado.

Para hacer justicia es necesario que los Estados procesen penalmente y castiguen a quienes son culpables por los actos cometidos y que estén relacionados con los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. El derecho a la justicia es reconocido internacionalmente de forma amplia, e implica que los Estados han de investigar, enjuiciar y sancionar a los responsables de las violaciones en contra de los Derechos Humanos y a su vez deben extremar las medidas que eviten la impunidad ante dichas violaciones (Gómez, 2014).

Además, el Estado debe equilibrar las exigencias del derecho a la justicia de las víctimas con lo que pide el colectivo para así generar un ambiente de pacificación y reconciliación. Por otro lado, este mismo derecho permite garantizar la verdad, la reparación de las víctimas y el reconocimiento de la responsabilidad de los victimarios.

Para que exista una justicia basada en la paz es importante tener en cuenta la construcción social que se genera a partir de las relaciones entre los grupos

poblacionales y los miembros de ese colectivo. Al momento de hablar de paz se refiere a los consensos de paz generados por medio de las construcciones sociales logradas a partir de los procesos históricos (Varón y Ordoñez, 2005).

En Colombia se creó la Jurisdicción Especial para la Paz, la cual aborda competencias a partir de dos componentes: 1. El reconocimiento de la verdad, responsabilidad por medios individuales o colectivos y 2. Procedimiento en caso de ausencia de verdad y responsabilidad con el fin de administrar e investigar, esclarecer, perseguir y sancionar las graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

A su vez la JEP cuenta con órganos que se ocupan de diferentes temas como lo son el reconocimiento de la verdad y la responsabilidad, además se constituyó un Tribunal para la Paz, una Sala de Amnistía o Indulto, una sala encargada de definir la situación jurídica de los responsables y una Unidad de Investigación y Acusación.

Marco Conceptual y Teórico

Contexto Histórico

Con el pasar de los años, los medios de comunicación se han convertido en una parte vital del día a día de los ciudadanos, sin embargo, la influencia que han tenido los medios de comunicación en la percepción del público va mucho más allá, es por eso que para poder entender la forma en la que los medios han influido y cómo han sido usados a lo largo de la historia, se hará a continuación un recuento de tres momentos históricos como son el Holocausto, Apartheid y Genocidio de Ruanda y el rol que desempeñaron los medios de comunicación en dichos sucesos.

El Holocausto (1941- 1945) es quizás uno de los eventos más recordados por la humanidad. El 13 de marzo de 1933, Joseph Goebbels fue nombrado Ministro de Propaganda e Información, el cargo de mayor nivel dentro del Ministerio del Reich para la Ilustración Pública y Propaganda, una de las entidades más importantes durante el Tercer Reich. El Ministerio se encargaba de controlar todos los aspectos de la vida intelectual y cultural de la Alemania nazi, el teatro, el arte, la música y la televisión serían importantes para Goebbels, pero la prensa y, especialmente, la radio serían los medios de comunicación más ampliamente usados para diseminar los contenidos que integraban los conceptos de racismo y antisemitismo.

Cuando Hitler tomó el poder en ese mismo año, los nazis controlaban menos del 3% de los 4.700 periódicos que circulaban durante la época en Alemania, no

obstante, algunos de los simpatizantes del régimen nazi empezaron a tomar el control de los medios, especialmente aquellos que pertenecían a judíos. Es así cómo Franz Eher, ávido seguidor de Hitler, estableció un imperio mediático que lentamente eliminaría a la competencia.

Las leyes promulgadas durante la época ayudarían a que cada vez fueran menos los periódicos que expresaban ideas contrarias a las mostradas por el Gobierno, de igual forma aquellos que se atrevían a mostrar opiniones diferentes eran detenidos y posteriormente llevados a centros de detención o campos de concentración. Asimismo, el régimen nazi tomó el control de varias casas editoriales que pertenecían a familias judías, como es el caso de los Ullstein y Mosse. Por lo que muchos periodistas abandonaron el país cuando el Partido Nazi llegó al poder.

A lo largo de 1933 se promulgó una ley que impedía que periodistas y editores que no eran de “raza pura” – haciendo referencia a judíos o aquellos casados con judíos – ejercieran la profesión. De igual modo, los periódicos y la propaganda empezaron a crear una atmósfera que toleraba las acciones violentas en contra de la comunidad judía.

Pese a que el Gobierno tenía el control de las publicaciones y su contenido, en las comunidades judías también empezaron a circular periódicos que servían como un canal de comunicación entre las comunidades y los líderes de las organizaciones judías a nivel nacional. Estos periódicos no solo buscaban devolver un poco de dignidad y mejorar la tan degradada imagen de los judíos, si no que también servían

para motivar a los miembros de las comunidades judías a seguir adelante pese a las leyes que los segregaban del resto de la población. Sin embargo, a medida que cada vez más judíos empezaban a emigrar, estos periódicos fueron disminuyendo hasta que fueron completamente vetados por el Gobierno.

Otro de los medios de comunicación más usados por el Ministerio de Propaganda era la radio, en ella encontraron la forma perfecta de llegar al público alemán, transmitir las ideas del partido nacionalsocialista y reforzar el sentido de pertenencia hacia la nación.

Las cadenas radiales que existían durante la época fueron unificadas a través de la Compañía Nacional de Radiofusión, para poder hacer parte de esta se debía pertenecer a la Cámara de Radio del *Reich*, es así cómo se logró el control total de la radio. La radio para Goebbels no solo buscaba informar sino también instruir, por lo que la programación que solía escucharse mezclaba noticieros, discursos de Hitler, programas musicales y culturales.

En cuanto a los altavoces situados en las calles estos eran usados debido a su alcance, sin embargo, antes de dar una noticia importante sonaba una sirena que le indicaba a la gente de debía acercarse a escuchar la noticia, esto no solo permitía que la población conociera lo que sucedía, sino que también señalaba a aquellos que no se unían a la escucha colectiva.

Una vez iniciada la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el régimen, en su intento por impedir la filtración de información, prohibió las transmisiones radiales extranjeras, además, aquellos que difundieran historias provenientes de las radios enemigas podían ser condenados a prisión o muerte.

Aunque los esfuerzos por controlar la radio estaban dirigidos hacia la población dentro de Alemania, los alemanes se convirtieron en los pioneros de la propaganda negra, la primera “radio negra” – como se conocía a las emisoras falsas que eran camufladas como fuentes del bando enemigo – funcionó durante la Guerra Civil Española, sin embargo, al inicio de la Segunda Guerra Mundial, Goebbels ordenó la creación de una radio negra comunista francesa y una irlandesa, no obstante, a principio de 1940 se habían creado dos francesas y una inglesa, en reemplazo de la irlandesa que se había planeado al comienzo. El funcionamiento de estas emisoras fue vital durante la guerra, pues se podía transmitir desde cualquier parte y su rastreo era casi imposible, además, fueron tan eficaces que llegaron a ser catalogadas como francesas por los mismos alemanes.

Por otro lado, la Cámara de Cultura del *Reich* aglomeró todos los aspectos relacionados con la prensa, literatura, cine, música, teatro, bellas artes y la radio, todos estos ámbitos fueron utilizados para mostrar los comportamientos que debía tener la población. La televisión, si bien era importante, no tuvo tanta prevalencia como la industria cinematográfica, la cual recibió grandes cantidades de dinero para realizar nuevas producciones.

Triumph des Willens (El Triunfo de la Voluntad) y *Der Hitlerjunge Quex* (El joven hitlerista Quex) de Leni Reifenstahl, fueron muy conocidas por glorificar al Partido Nazi y demás entidades que hacían parte de este. A través del cine también se buscó lograr la aceptación del público sobre el Programa de Eutanasia, a la vez que se manifestaban los elementos antisemitas propios de la ideología nazi.

Además de estas producciones, durante 1944 se realizó una película en el gueto de *Theresienstadt*, ubicado en Bohemia y Moravia, actual República Checa, que serviría como propaganda, el gueto fue sometido a un proceso de “embellecimiento” y se pretendía mostrar la forma digna en la que los judíos eran tratados, sin embargo, los habitantes que hacían parte del “elenco” fueron llevados más tarde al campo de concentración de *Auschwitz-Birkenau*.

A medida que los alemanes iban perdiendo la guerra, los Aliados (Gran Bretaña, Francia, la Unión Soviética, Estados Unidos y China) lentamente empezaban a recuperar los territorios ocupados, es en ese momento en que inician los registros videográficos por parte de agentes externos sobre las condiciones en las que vivían los sobrevivientes de los campos de concentración. En las piezas cinematográficas se mostraban los campos de concentración de *Auschwitz*, *Buchenwald*, *Dachau* y *Bergen-Belsen*, fue así como el mundo conoció las condiciones en las que vivían aquellos que habían sido llevados a estos campos.

Por lo que se evidenció que los medios de comunicación tuvieron un papel fundamental dentro de los actos cometidos, pues lograron por medio de la

propaganda influenciar y manipular a la población con el fin de obtener y beneficiar al Estado de ese entonces.

Lo mismo se evidenció en Sudáfrica cuando en 1948 el Partido Nacional de Sudáfrica, creó el *apartheid*, un sistema de segregación que separaba a blancos y negros que duró hasta 1992. Los privilegios otorgados por el Gobierno estaban dirigidos exclusivamente a la población blanca, pues solo ellos podían votar, recibir educación de calidad, vivir en lugares seguros, etc.

En 1976, el gobierno sudafricano mantuvo el control de la prensa con el fin de evitar una expresión y opinión editorial completamente libre, razón por la cual los únicos periódicos que podían funcionar estaban bajo el mando *afrikáans* e inglés. Estos medios se caracterizaron por mostrar el sistema del *apartheid* desde lo social, político y económico. Los medios de comunicación *afrikáans* se caracterizaron por apoyar al *apartheid*, mientras que los periódicos ingleses tomaron una posición en contra de la segregación.

La prensa *afrikáans* se centró en destacar el desarrollo nacional por parte del gobierno *apartheid* y la percepción del bien común. Este medio fue considerado como un instrumento de opresión y uso de propaganda al emplear estrategias de desinformación y restricción de noticias. Por medio de temas como el racismo, la política y la criminalización se evidenció la legitimación del sistema del *apartheid* a partir de la dominación de la supremacía blanca y eliminación de los Derechos Humanos de la mayoría negra.

Por su parte, la prensa inglesa considerada como el “enemigo” del Gobierno, se enfocó en criminalizar la lucha política y de liberación al mostrar lo que realmente estaba sucediendo en el país, por lo que llegaron a sufrir estrictos controles autoritarios, el escrutinio del Gobierno y el acoso policial (Bird y Garda, s.f).

Para 1982 varios periodistas crearon una prensa alternativa, producto de la opresión y restricción de la libertad de expresión que se reflejaban en los medios ingleses. La prensa alternativa se enfocó en simbolizar a la mayoría de los sudafricanos que no estaban políticamente representados. De acuerdo con Akhalwaya (s.f, como se citó en Kolbe, 2005) pionero en la prensa alternativa, destaca que los medios de comunicación alternativos surgieron debido a que “los periodistas negros estaban completamente desencantados con el *apartheid* en las salas de redacción y los periódicos que defendían una sociedad no racial” (p.53).

La prensa alternativa se centró en establecer una nueva agenda informativa en la cual se destacaban las necesidades y aspiraciones de los oprimidos, promoción de las campañas mediáticas, comunitarias y de los trabajadores, al mismo tiempo que desafiaban el control monopolístico de los medios. Ante la amenaza que representaban estos nuevos medios de comunicación, el Gobierno detuvo a editores y periodistas.

Esto conllevó a abarcar un amplio mercado informativo en el cual los medios de comunicación se oponían a la discriminación y los prejuicios. Así mismo, la prensa *afrikáans* empezó a realizar cambios, pues empezaron apoyar las ideas de

los medios alternativos, incluso cuando el Gobierno mantenía las políticas de segregación.

A medida que la lucha por la igualdad ganaba apoyo, los medios ingleses empezaron a informar de manera más amplia e inclusiva, proporcionando información relevante y necesaria para que los sudafricanos pudieran convertirse en ciudadanos informados.

Para 1994, Nelson Mandela fue escogido como presidente de Sudáfrica lo cual permitió que todos los sudafricanos sin importar su raza pudieran votar libremente. Asimismo, el gobierno de Mandela estableció las diferencias que debían existir entre el Gobierno, los periodistas y medios de comunicación en torno al papel de la prensa en la construcción de una democracia emergente y sin racismo, por lo que se incluyó más a la población de mayoría negra y se siguió apoyando a los editores ingleses.

De igual forma, con el fin de acabar con los efectos del *apartheid* en la sociedad, el gobierno de Nelson Mandela decidió convocar a una Asamblea Nacional Constituyente y a partir de ahí se creó la Comisión para la Verdad y Reconciliación con el fin de permitir a los sudafricanos aceptar el pasado y avanzar hacia la reconciliación.

Esta Comisión es muy importante pues tiene como función ayudar a los sudafricanos a lidiar con lo sucedido desde 1948 hasta principios de los años 90.

Esta comisión funciona a través de tres comités diferentes, los cuales son, el Comité de Amnistía, el Comité de Reparación y Rehabilitación y por último, el Comité de Violación de Derechos Humanos.

Varios medios impresos sudafricanos participaron en la comisión relatando su deficiencia u omisión durante los años del *apartheid*. Entre estos se destacó la colaboración del director ejecutivo del *Independent Newspaper*, Jerry Featherstone, quien presentó una información valiosa al demostrar cómo este periódico funcionaba y seleccionaba temas que convenían al Gobierno (Kolbe,2005). Igualmente, esta comisión sirvió para contar la verdad y pedir perdón con el fin de sanar las heridas del país durante los años del *apartheid*, por lo que los medios jugaron un rol esencial, al permitir que el público estuviera presente durante estas audiencias y pudieran ser parte de este evento.

Con la creación de una democracia, los medios de comunicación fueron más independientes respecto a la publicación de noticias. Asimismo, se creó una cláusula en la constitución sudafricana en la que se estableció la autonomía frente a los intereses e influencias políticas y comerciales (Lloyd, 2013).

La Comisión de la Verdad en Sudáfrica, ha servido como ejemplo para varios países, por lo que se ha replicado y utilizado como modelo con el fin de esclarecer y conocer la verdad respecto a lo sucedido con las víctimas, así se puede evidenciar en Colombia, pues a raíz de los Acuerdos de Paz se estableció un Comisión de la

Verdad y otros mecanismos para que las víctimas puedan acceder y conocer la verdad de los hechos.

Por otro lado, en el Genocidio de Ruanda al igual que los otros momentos mencionados, se evidenció cómo los medios manipularon y moldearon a la población. Por lo que para entender este genocidio hay que remontarse a la época en la que este país aún era una colonia. Para empezar, Ruanda-Urundi fue una colonia del Imperio Alemán desde 1894 hasta la Primera Guerra Mundial (1914-1918), cuando los territorios pertenecientes a las naciones derrotadas pasaron a ser parte de los países que habían ganado la Gran Guerra.

Durante este período se firmó el Tratado de Versalles (1919), a través del cual se creó la Sociedad de Naciones y se estableció que las colonias pertenecientes a los países derrotados durante la guerra pasarían a manos de los vencedores, ese fue el caso de Ruanda-Urundi, que por mandato de la Sociedad de Naciones pasó a ser administrado por los belgas.

Históricamente África fue dividida teniendo en cuenta los intereses de las naciones ocupantes, sin embargo, en el caso de Ruanda, donde habitaban *Tutsis*, *Hutus* y *Twa* no se sentía una diferenciación étnica, puesto que estos grupos habían convivido en paz durante muchos años. No obstante, durante el tiempo que los belgas tuvieron el control de la zona, se empezaron a establecer diferenciaciones entre las etnias, ejemplo de esto fue la división según los rasgos físicos, pues de acuerdo con las medidas de la cara eran divididos en *Tutsis*, *Hutus* y *Twa*, esto

terminó por agudizarse cuando se introdujo el carné étnico por parte de las autoridades belgas.

Durante este período, los *Tutsis*, que eran una minoría, pasaron a ser parte de una estructura socioeconómica que los favorecía sobre los *Hutus*, se les concedía una mejor clase social y puestos en las entidades del Gobierno, esto implicó un gran resentimiento por parte de los últimos.

Años más tarde, la Sociedad de Naciones se disolvió al iniciar la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), lo cual dio paso a la creación de la ONU, esta organización convirtió a Ruanda-Urundi en un fideicomiso (1946) bajo la administración belga, con el propósito de preparar el territorio para una futura independencia.

Durante la década de los cincuenta se presentaron algunos conflictos entre las tribus, sin embargo, estos fueron esporádicos. A lo largo de esa época los *Hutus* se encontraban bajo un mandato *Tutsi*, por lo cual se empezaron a crear movimientos que buscaban derrocar el poder que tenía esta etnia, es así como nace el Partido del Movimiento de Emancipación del Pueblo Hutu, también conocido como Parmehutu, liderado por Grégoire Kayibanda, quien ganaría las primeras elecciones cuando Ruanda logró convertirse en un Estado independiente el 1 de julio de 1962, al mismo tiempo que se creaba Burundi.

Al establecerse el Gobierno, muchos de los *Tutsis* que vivían en Ruanda fueron exiliados y vivieron en Burundi por miedo a las represalias, sin embargo, en 1972, se llevó a cabo una masacre en este país, miles de *Hutus* fueron asesinados por parte del Ejército *Tutsi*, lo cual provocó aún más odio hacia esta población.

En 1973, el entonces ministro de defensa, Juvenal Habyarimana, se tomó el poder por medio de un golpe de Estado, derrocando así a Kayibanda. Una vez en el poder, creó el Movimiento Republicano Nacional para la Democracia y Desarrollo Social (MRNDD), siendo el único partido legítimo de su Gobierno. Durante su mandato, se estableció que la mayoría de la población debía ser *Hutu*, mientras el restante era compuesto por los *Tutsis*, *Twa* y demás etnias, sin embargo, los *Tutsis* no podían superar el 5% de la población.

Para 1987 se creó el Frente Patriótico Ruandés (FPR) compuesto principalmente por exiliados *Tutsis*. A partir de los años noventa se empezaron a hacer incursiones en Ruanda, sin embargo, las misiones belgas y francesas, los *Hutus* y soldados de Zaire – actualmente República Democrática del Congo – evitaron la entrada al país.

En ese mismo año, la radio empezó a hablar sobre los *Tutsis* de forma despectiva y a transmitir canciones que enaltecían a los *Hutus*, por lo que cuando se transmitió la información sobre las incursiones por parte del FPR se dio mucho énfasis en que los responsables eran *Tutsis*, lo que terminó por provocar mayor resentimiento. También, durante 1990 se creó el periódico *Kangura*, en el cual se

mostraba a los *Tutsis* dibujados como serpientes, eran llamados cucarachas y se mostraban las armas con las que se esperaba que los *Hutus* atacaran a los *Tutsis*. Por otro lado, este mismo periódico, a cargo de Hassan Ngeze, periodista conocido por propagar ideas anti-tutsis, estableció los *10 Mandamientos Hutus*.

Algunas de las reglas incluidas en los mandamientos estaban enfocadas en enseñarle a la población que no estaba bien negociar con los *Tutsis* ni casarse con las mujeres de esta tribu, de igual forma se afirmaba que las Fuerzas Armadas Ruandesas debían estar compuestas únicamente por *Hutus*, entre otras.

Debido a la tensión que existía en Ruanda, se llevaron a cabo conversaciones entre el FPR y el Gobierno, las cuales culminaron en agosto de 1993 con la firma de los Acuerdos de Arusha, a través de los cuales se buscaba establecer un Gobierno de transición que permitiera la participación de estos dos grupos étnicos en su conformación.

No obstante, el 6 de abril de 1994, el avión en el que viajaba el presidente de Ruanda, Juvenal Habyarimana fue derribado, y tanto él como el presidente de Burundi, quien también viajaba con él en ese momento, murieron. Debido a este accidente, los *Hutus* más radicales acusaron a los *Tutsis* de haber estado tras este atentado, provocando así el inicio del genocidio.

La masacre contra los *Tutsis* se extendió por cien días, desde abril a junio de 1994, durante este período se fomentó el odio hacia esta etnia, los militares *Hutus*

incitaron a la población a matar a todos los miembros de la comunidad *Tutsi*, aunque no tenían razones para matar a sus vecinos, se vieron fuertemente presionados por el Gobierno, los miembros de las Fuerzas Armadas y los medios de comunicación, más específicamente la radio y la prensa.

Estos últimos, jugaron un papel fundamental, pues la población que en su mayoría era analfabeta, veía que estos medios reforzaban las ideas extremistas presentadas por el Gobierno, además, el acceso tanto a los periódicos como a la radio era gratuito, por lo que la difusión de las ideas anti-tutsis fue fácil.

En el caso de *Radio Télévision Libres des Mille Collines* [Radio Televisión Libre de las Mil Colinas] (RTL), también conocida como Radio Machete, los periodistas leían un listado de nombres de personas, ya fuesen *Hutus* o *Tutsis*, que ayudaban, escondían o simpatizaban con el FPR o los miembros de la etnia, para que posteriormente fueran a asesinarlos.

Tras esta masacre, se estableció en 1994 un gobierno liderado por Pasteur Bizimungu, presidente *Hutu* y Paul Kagame, el vicepresidente *Tutsi* y líder del FPR. El 8 de noviembre de 1994, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas creó el Tribunal Penal Internacional para Ruanda (TPIR) con el fin de enjuiciar a los responsables del genocidio y otras violaciones del Derecho Internacional Humanitario cometidas durante este año en ese territorio y los Estados vecinos, este funcionó hasta el 2015 en Arusha, Tanzania.

Entre los acusados estaban los periodistas encargados de los medios de comunicación ya mencionados, Hassan Ngeze del periódico *Kangura* y Ferdinand Nahimana, miembro fundador de RTLM, fueron condenados a cadena perpetua, mientras que Jean-Bosco Barayagwiza, ejecutivo de la misma cadena radial, fue condenado a 35 años de prisión, todos por haber incentivado el odio hacia los *Tutsis*.

Los tres eventos históricos mencionados, muestran lo influyentes que son los medios de comunicación en la sociedad, estos pueden informar o no a la población, influir en la forma en la que las personas entienden el mundo en el que viven, y en algunos casos, han probado ser una importante herramienta ideológica, especialmente en los momentos en los que han estado bajo el control de algunos gobernantes.

En el caso de los tres momentos mencionados, los medios de comunicación actuaron como vehículo de propagación del odio y la discriminación, normalización y fomentación de la violencia hacia sectores específicos de la población y como poderosas herramientas que de cierta forma ayudaron a encubrir los crímenes y constantes violaciones de Derechos Humanos por parte de algunos.

La relevancia del periódico, la recalca Muñoz (2012) al afirmar que estos productos escritos se han caracterizado por permitir que los periodistas muestren al público lo que está sucediendo en las comunidades, ya sea por medio de

noticias, reportajes, crónicas u otros. Además, elementos como la actualidad y la proximidad cautivan a los lectores.

Sin embargo, cabe recalcar que pese a esta hiperconectividad que se produce principalmente en las grandes urbes y la forma en la que la audiencia accede e interactúa con los contenidos a través de redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, por mencionar algunos, la prensa sigue siendo muy importante en la sociedad, tal como asegura Greenslade (2012) la información suministrada por los medios tradicionales, como el periódico y la radio, siguen cautivando la atención de los ciudadanos debido a la profunda investigación que hay detrás, incluso cuando puede que ya hayan visto o escuchado las noticias anteriormente en alguna de estas redes.

Asimismo, este autor evidencia que la radio se ha distinguido por su flexibilidad e instantaneidad en la difusión de los mensajes. Este medio de comunicación tiene un gran impacto en las audiencias al ser el más eficaz, de fácil utilización y apoyo a la población por medio de programas de formación.

Tanto en el Holocausto, el *Apartheid* y el Genocidio de Ruanda, se vio que los medios de comunicación fueron influyentes; sin embargo, es importante mencionar que sin los comportamientos socioculturales que eran fomentados, la incidencia de los medios de comunicación no hubiese sido tan marcada.

Por otro lado, es importante resaltar la labor que realizaron los medios y periodistas que surgieron a raíz de las segregaciones durante el Holocausto y *Apartheid*, los medios creados por los judíos y periodistas negros que no se veían representados en los medios de Sudáfrica, pues se convirtieron en medios de resistencia, apoyo a los oprimidos y, aún cuando las condiciones del entorno en el que desarrollaban su profesión eran desfavorables, siguieron creando contenidos que buscaban generar un cambio en la sociedad.

Por su parte, en Colombia los medios de comunicación se han encargado de narrar el conflicto armado y representarlo con el fin de informar a la población acerca de los sucesos. Asimismo, se ha visto cómo dependiendo de los intereses de quienes controlan el Estado se ve manipulada la información.

Por lo que para entender el conflicto armado en el país es necesario definir o brindar más información sobre el grupo de las FARC-EP y qué se entiende por paramilitar y guerrillero, personajes fundamentales dentro del conflicto.

El grupo guerrillero de las FARC-EP, son un movimiento que se define a sí mismo como revolucionario de carácter político y militar creado en 1964 por cuarenta y ocho campesinos que vivían en Marquetalia, Tolima. Entre sus principales líderes estaban Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas. De acuerdo con el grupo guerrillero, los miembros de las FARC-EP se alzaron en armas debido a que Colombia carece de vías de lucha política que sean pacíficas y democráticas, además, su lucha también se debe a que muchos campesinos fueron despojados de

sus tierras para que estas pasaran a ser parte de grandes latifundios, y cuando aquellos que eran desplazados formaron sus colonias agrícolas estas se convirtieron en territorios independientes que debían ser exterminados (FARC-EP, s.f).

De acuerdo con Zelik (2015) en su texto *Paramilitarismo, violencia y transformación, política y social en Colombia*: “el paramilitarismo surgió en el contexto geopolítico de los años sesenta. En épocas en las que Estados Unidos propagó la conformación de grupos paramilitares para enfrentar el avance de las insurgencias revolucionarias en el mundo” (p.18).

Este mismo autor, define el paramilitarismo colombiano como una estrategia estatal violenta de carácter ilegal la cual logró incidir en las instituciones y en la sociedad civil reconfigurando las alianzas de poder.

Asimismo, destaca que este grupo representó una estructura paralela tercerizada con la que el Estado trató de reducir los costos políticos de la contrainsurgencia, brindar servicio privado a sectores del empresariado, terratenientes y clase política y por último una estructura criminal organizada que persigue fines económicos propios.

Colombia ha pasado por siete procesos de negociaciones de paz, desde el presidente Belisario Betancur hasta el presidente Juan Manuel Santos (véase Tabla

2), quien logró que en 2016 se firmaran estos Acuerdos de Paz que el país había esperado durante tantos años.

Por lo que se vio durante las siete décadas del conflicto armado en Colombia, cómo los medios nacionales permitieron que el conflicto se volviera una normalidad a la que los ciudadanos se fueron acostumbrando poco a poco, al mismo tiempo que se evidenciaba la exclusión, concentración del capital y la prolongación de los privilegios de algunas de las élites colombianas. De manera que se evidenció cómo los medios de comunicación eran utilizados como propaganda por parte del Estado (Valencia, 2014).

Durante el gobierno del expresidente Álvaro Uribe (2002 – 2010) se decide establecer una ley que busque hacer justicia a quienes cometieron los crímenes. Por lo tanto, la Ley de Justicia y Paz – Ley 782 de 23 de diciembre 2002 – propuso condenas de cinco a ocho años de prisión a paramilitares que contribuyeran al esclarecimiento de sus crímenes y se comprometieran a la resocialización, además define la posibilidad de indulto a los miembros del grupo.

Esta ley permitió moldear la manera cómo hoy se pretende dar a conocer la verdad y el derecho que tienen las personas. Por esto, en el Acuerdo Final para la Paz, entre el Gobierno y las FARC-EP, se establece la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) que es el componente de justicia del sistema para velar por la verdad, justicia, reparación y no repetición. Además, esta ley abarca a todos los grupos que hubiesen participado en delitos graves, con el propósito de construir una paz estable

y duradera. Para acceder a la justicia, los perpetradores deben aceptar su responsabilidad contando lo que hicieron con las víctimas.

La verdad, al ser un derecho fundamental, es necesaria para evitar que actos de este tipo queden en la impunidad, de igual forma busca que el Estado repare a las víctimas y dé visibilidad a sus casos. Barbosa (2013) expone en su artículo *La memoria, la historia y el derecho a la verdad en la Justicia Transicional en Colombia: una paradoja irresoluble en el conflicto armado colombiano*, que la verdad tiene como fin la reparación de las víctimas y sus familias, al igual que busca involucrar a la sociedad en este proceso.

La ONU (2014) define la Justicia Transicional como una variedad de procesos y mecanismos que pretenden resolver problemas que hayan sido producto de abusos a gran escala, para así garantizar que los responsables den cuenta de sus actos ante la justicia y conseguir una reconciliación entre las partes.

Es decir, la Justicia Transicional lucha contra la impunidad y lo que busca es que el Estado investigue y procese a los autores de violaciones graves contra los Derechos Humanos. Por otro lado, se busca conocer la verdad sobre los abusos cometidos en el pasado, lo ocurrido con las personas desaparecidas y la reparación de estos actos.

El ICTJ (2013, como se citó en Sersale di Cerisano, 2013) define la Justicia Transicional como una serie de medidas judiciales y políticas adoptadas por los

Estados como una forma de reparación por los actos en contra de los Derechos Humanos. De igual forma, señalan que esta brinda a las víctimas el reconocimiento de sus derechos, al tiempo que fomenta la confianza ciudadana y fortalece el Estado de Derecho.

En el caso de Colombia, la Justicia Transicional debe garantizar a las víctimas del conflicto armado un proceso de transición que no debe dejar de lado a los responsables de las violaciones y que han adquirido gravedad para ser considerados crímenes internacionales. Se han presentado dos momentos con la Ley 975 del 2005 y la Justicia Transicional del 2010.

La Ley de Justicia Transicional del 2010 surge por la necesidad de resolver varias limitantes que fueron evidenciadas por la Jurisprudencia Nacional y generaron la necesidad de introducir ajustes normativos. De acuerdo con Abuchaibe (2017) en su artículo *La justicia transicional del posacuerdo con las FARC-EP*:

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (2010), como un reconocimiento simbólico de reivindicación con las víctimas que consideraban la Ley de Justicia y Paz como un instrumento con énfasis en los victimarios. Su promulgación vino acompañada de los decretos ley étnicos que garantizaban el enfoque diferencial de una política que reconocía las especiales y relevantes afectaciones del conflicto armado.

Por otra parte, la Ley 1424 de 2010, denominada Ley de Desmovilizados, buscaba resolver la situación jurídica de más de 25.000 desmovilizados que, al no obtener el tratamiento de sediciosos que preveía la Ley de Justicia y Paz, debían ser procesados por concierto para delinquir agravado. (p.136)

El Marco Jurídico de la Paz introdujo una reforma constitucional que incorpora el término de Justicia Transicional, el cual ampliaba el espectro de actuación y establecía límites en la selección, priorización y creación de una comisión y otros organismos que esclarecieran la verdad y permitieran alcanzar la paz.

En el acuerdo en 2016, la Justicia Transicional se estableció con la JEP para comprobar si cumplen los estándares internacionales o si, por el contrario, las partes han tratado de disminuir su responsabilidad.

La JEP tiene componentes de verdad, reparación, no repetición y otorga participación a las víctimas y victimarios. Además, da un tratamiento diferenciado si el autor reconoce o no la responsabilidad por los hechos ilícitos cometidos y de la revelación de estos.

La Verdad a lo largo de la Historia

Con el fin de comprender el concepto de verdad se identifican a continuación diferentes concepciones sobre este y las variaciones que ha tenido a través de los

años, partiendo de la Antigua Grecia hasta algunos escritores y filósofos contemporáneos.

De acuerdo con Matiz (2017) en la clase de Opinión Pública de la Universidad de La Sabana, en Grecia, el filósofo Platón propone dos caminos para llegar a la verdad o *alétheia*, en griego; el primero es el camino de la *doxa*, la palabra griega para opinión y el otro es la *episteme* o ciencia en este mismo idioma. La *doxa* se basa en el sentido común, lo cual representa un problema puesto que lo que se percibe a través de los sentidos es corruptible, es decir que aquello sobre lo cual se forma una opinión puede cambiar con el tiempo, lo cual haría que dicha opinión resultara inválida.

Además, la *episteme* (conocimiento o ciencia) es algo permanente que no puede cambiar a través del tiempo, es aquí donde tal nivel de perfección sólo es concebible en el mundo de las ideas de acuerdo con Platón. Sin embargo, para Aristóteles sólo se puede alcanzar la *episteme* a través del razonamiento lógico o los silogismos, es decir que, a través de dos premisas verdaderas, se puede llegar a una conclusión o inferencia de carácter deductivo que sea cien por ciento válida.

En la Antigua Roma existía una gran relación entre la verdad y los dioses; con el fin de mostrar la verdad; este concepto se le atribuyó a la diosa *Veritas* y representaba una de las virtudes que cada ciudadano romano debía poseer.

Teniendo en cuenta esta relación, en Roma existía la creencia de que la Boca de la Verdad (*Bocca della Verità*), escultura que representa al Dios del Mar, era capaz de juzgar y comunicar si una persona estaba mintiendo. Historias como esta demuestran que la verdad era un aspecto muy importante aún en las civilizaciones antiguas, y se puede observar cómo esta hacía parte de las tradiciones, la cultura y de la forma en la que el hombre debía ser y actuar.

De acuerdo con Academia Play (2017) René Descartes, considerado el padre de la geometría analítica, la filosofía moderna y el racionalismo, y quien expuso la idea de que la razón juega un papel fundamental a la hora de adquirir conocimiento, la razón era más importante que el empirismo o el conocimiento a través de la experiencia o percepción.

En 1637, Descartes publicó *El Discurso sobre el Método*, donde exponía la forma como se pueden lograr conclusiones verdaderas en el campo científico a través de la razón, sin embargo, Descartes dedicaría su vida a la búsqueda de la verdad en todos los ámbitos, razón por la cual desarrolló la duda metódica. El autor considera que hay que dudar de todas aquellas cosas consideradas como ciertas en cuanto no se tenga evidencia de esto, es decir que lo que es percibido a través de los sentidos es considerado como un engaño.

El escritor inglés Sir Francis Bacon, muestra una visión diferente en su ensayo *Of Truth*, publicado en 1601, en este afirma que a las personas no les interesa la verdad y que la única forma de conseguir la verdad es a través de

evidencias en el mundo real, contraponiéndose así a las ideas de los antiguos romanos y de Descartes (BBC, 2014).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede observar cómo la verdad ha sido concebida a través del tiempo, pero además de ser tema de estudio de muchos filósofos, ha servido de inspiración en el campo de la literatura y las artes.

Diferentes Concepciones en la Actualidad

Actualmente existen varias ideas sobre la verdad; una de ellas, de acuerdo con el teólogo Assmann (1973, como se citó en Seco, s.f) “La verdad es el nombre dado por la comunidad histórica a aquellos actos históricos que fueron, son y serán eficaces para la liberación del hombre” (p.378).

Sin embargo, hoy ya no solo se habla de verdad, sino que además se ha empezado a usar el término *posverdad*, el cual empezó a circular por primera vez durante 1992, cuando el dramaturgo serbio-estadounidense Steve Tesich lo acuñó en un artículo publicado en la revista *The Nation* (La Nación, 2017). No obstante, se hizo famosa durante la campaña presidencial de Donald Trump en 2016 en Estados Unidos y el *Brexit* en Reino Unido.

Posverdad, de acuerdo con la Real Academia Española (RAE, s.f) se define como “distorsión deliberada de una realidad que manipula creencias y emociones, con el fin de influir en la opinión pública y en actitudes sociales”.

La *posverdad* se caracteriza por dar más prevalencia a los sentimientos que se pueden generar en el público que en los hechos como tal, también se ha pensado en la *posverdad* como una verdad a medias o incluso una mentira utilizada para influir en la posición de la sociedad frente a un tema.

A esto se le suma la rápida difusión de estas noticias, pues sus títulos y contenidos tendenciosos o engañosos suelen captar la atención de los espectadores, por lo que la divulgación de noticias falsas que apelan a los sentimientos de los individuos suele ser sumamente peligrosa, especialmente a la hora de tomar decisiones importantes para el país.

Tal como fue el caso de Colombia en el año 2016 con el triunfo del No en el plebiscito para refrendar el Acuerdo de Paz entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, en el cual se evidenció por parte de algunos medios de comunicación y líderes políticos la utilización de imprecisiones y mentiras como herramienta de manipulación hacia la población. Esto debido al impacto de las nuevas tecnologías de la información, la dificultad de gestionarlas y la propagación de los mensajes para generar mecanismos de confianza con el fin de mostrar la verdad de los sucesos.

A partir del uso de la propaganda y mensajes, a través de redes como *WhatsApp*, se buscó cambiar la percepción de verdad de la gente, como fue el caso de afirmar que, si llegaba a ganar el Sí, Colombia se convertiría al castrochavismo - ideología y palabra usada por la derecha para designar a los enemigos políticos - o que cada colombiano tendría que adoptar un secuestrado, hechos inverosímiles que generaron perplejidad en la población, lo cual conllevó a movilizaciones por parte de esta.

Al presentarse este tipo de hechos se evidencia cómo la relación mediática y el terreno político pueden controlar la conversación y tener un dominio de las opiniones y decisiones de voto de las personas. Con la *posverdad* se ve cómo los medios de comunicación pueden cambiar las intenciones del discurso político y económico lo cual lleva a ocultar la realidad y generar escenarios de incertidumbre, lo cual es peligroso.

Medios Masivos y Estrategias de Comunicación

Los medios de comunicación tienen un papel muy importante en la construcción de una mejor sociedad, ya que, a través de los medios, la gente se informa, crea y confirma su realidad; debido a que cuando se trata de temas como la paz, la justicia o alguna otra problemática que afecta tan profundamente a un grupo de la sociedad y al conjunto de la población en un país, es muy importante la forma como estos cubren los diferentes hechos.

Un ejemplo del buen trabajo que han realizado de los medios de comunicación a partir de estrategias de comunicación, es *Soul City*, un programa de televisión creado para difundir un mensaje de equidad y sensibilizar a la sociedad sobre las diferentes problemáticas que la afectan y así poder solucionarlas, esta iniciativa surge del *Soul City Institute for Social Justice*, una organización feminista creada en 1992 en Sudáfrica, que vela por el acceso de las jóvenes y niñas a recursos y oportunidades que les den la posibilidad de vivir en un ambiente de igualdad, al mismo tiempo que buscan el respeto por los Derechos Humanos y la asignación justa de recursos (*Soul City Institute for Social Justice*, s.f).

Esta institución ha implementado una serie de estrategias de comunicación que han demostrado ser muy efectivas en Sudáfrica, por medio de estas se busca resaltar conflictos que afectan a la sociedad, entre ellos la inequidad de género, la violencia intrafamiliar, el racismo y el VIH/SIDA.

El programa *Soul City* también hace parte de la campaña *OneLove*, realizada en África Meridional en el 2009, la cual buscaba hablar sobre cómo el número de parejas sexuales es un factor considerable en la rápida transmisión del VIH/SIDA en la región. Por medio de la utilización de los medios masivos y la movilización de las personas, se esperaba poder concientizar a la sociedad, especialmente a los jóvenes, sobre las implicaciones que traían sus elecciones (*Joint United Nations Programme on HIV/AIDS [UNAIDS]*, 2009; el nombre puede ser traducido como “Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA”).

Los temas mostrados en el programa son una propuesta bastante atractiva, pues además de los temas de sexualidad que hacían parte de esta campaña, también se hablaba sobre las relaciones interpersonales y la resolución de conflictos.

Estrategias como *Soul City* reflejan la importancia que tienen los medios de comunicación a la hora de resolver conflictos que aquejan a la sociedad, este tipo de iniciativas permiten ver que es posible crear cambios en el comportamiento de la población, a través de la educación y participación ciudadana.

La Función Social de los Medios de Comunicación

La Teoría de la Responsabilidad Social de los Medios de Comunicación nació como respuesta al intervencionismo del Estado norteamericano en la prensa durante la Segunda Guerra Mundial. Esta teoría es producto del trabajo realizado por la “Comisión para la Libertad de Prensa” o Comisión *Hutchins*, a cargo de Robert. M. Hutchins, rector de la Universidad de Chicago, quien decidió aceptar la propuesta de Henry Luce, fundador de la revista *Time*, de crear una comisión que estudiara la libertad de prensa en los Estados Unidos; de igual manera, en Gran Bretaña, se decidió realizar el mismo estudio, esta vez a cargo de la *Royal Commission of the Press* (Rodríguez y Algarra, 2008).

La Real Comisión de Prensa se encargó de establecer una crítica a la forma cómo funcionaban los medios de comunicación, afirmando que era muy difícil para

los ciudadanos pasar a formar parte de estos, debido a que los medios ya no respondían a las necesidades del pueblo y se habían alejado de sus ideologías y, por el contrario, habían pasado a ser grandes industrias que producían inmensas cantidades de dinero.

Por otro lado, es muy importante resaltar que el filósofo William E. Hocking (1947, como se citó en Rodríguez y Algarra, 2008) miembro de la Comisión para la Libertad de Prensa, afirma que

La prensa se ha convertido en el principal configurador del mundo mental del hombre contemporáneo. No es algo de lo que se pueda prescindir. Por ello, el funcionamiento de los medios de comunicación nunca puede ser indiferente puesto que construye la cultura, el mundo en que vivimos. (p.160)

Rodríguez y Algarra (2008) destacan que la Teoría de la Responsabilidad Social señala cinco aspectos que la sociedad espera de la prensa, el primero de ellos es la veracidad y la objetividad necesaria para dar a conocer una buena información, es decir que los periodistas deben buscar y decir la verdad, además de contar con una cultura que les permita tener una comprensión más amplia de los asuntos. En segundo lugar, se deben dar a conocer las diferentes opiniones, aunque estas sean contrarias a las expresadas por el medio.

El tercero se relaciona con el segundo, puesto que se deben mostrar las diferentes versiones de una historia para que el receptor pueda formar su opinión

sobre el tema. El cuarto punto especifica que los medios permiten garantizar la libertad, ya que, dan a conocer y refuerzan las metas y los valores de la sociedad. Por último, los periodistas deben tener acceso a la información relevante, puesto que los ciudadanos no solo necesitan de esta para sentirse incluidos, sino que, además, estar bien informados les permite tomar decisiones.

De acuerdo con estos mismos autores “la libertad de prensa ya no es solo capacidad sin restricciones de decir lo que se quiera, sino capacidad para expresar lo que cumple con el deber social de la prensa: respeto a la verdad, pluralismo, representatividad, etc.” (p.162).

Una de las recomendaciones de la Comisión *Hutchins* es que la prensa debe reconocer la responsabilidad que tiene frente a la sociedad, pues el pueblo necesita de esta para poder tomar buenas decisiones, las cuales terminan por afectar todos los ámbitos de su vida, es decir, que no se puede entender a las personas como meros consumidores de prensa, sino que se debe velar porque los individuos reciban una correcta información.

Somavía (1977 – 1978, como se citó en Servaes y Malikhao, 2007) expone que el derecho a estar informado, informar y comunicar son Derechos Humanos primordiales tanto para los individuos como para los colectivos. De igual modo, afirma que siempre se debe priorizar la comunicación y la accesibilidad.

En cuanto a la responsabilidad de los medios, el autor dice que después de la educación formal, los medios de comunicación son un medio muy importante para la educación y la socialización, pues estos pueden informar o desinformar a la población, al mismo tiempo que la postura que asumen – ya sea positiva o negativa – a la hora de presentar un evento puede afectar la opinión de los ciudadanos.

Somavía recalca que la comunicación implica una serie de obligaciones, ejemplo de ello es que la información presentada al público debe mostrar el consenso social de la sociedad. Por otro lado, hace énfasis en que el derecho a comunicar debe enfocarse en tres aspectos fundamentales: en primer lugar, la población debe participar en el campo de la comunicación, segundo, se deben crear formas para lograr una participación efectiva y, por último, los medios deben encontrarse libres de cualquier tipo de presión política o económica.

En este sentido, la participación de la ciudadanía en la producción de los contenidos mostrados y producidos por los medios de comunicación es vital, especialmente cuando se trata de esclarecer la verdad y construir memoria, pues como lo recalca Somavía, informar y comunicar son derechos humanos muy importantes.

En conclusión, la participación ciudadana en el proceso comunicativo permite no solo visibilizar y dar a conocer las visiones de aquellas comunidades y colectivos que han sido históricamente olvidados, sino que este intercambio de información permite que las víctimas y victimarios que hicieron parte del conflicto armado

contribuyan a la comprensión de lo sucedido, especialmente por parte de aquellos que no se vieron afectados por el conflicto.

Metodología

Por medio de esta investigación monográfica se busca entender la importancia del derecho a la verdad, tanto para las víctimas como para la sociedad, y establecer la necesidad de que este tema sea difundido a través de los medios de comunicación masiva.

Enfoque

El enfoque escogido para realizar este proyecto es la investigación cualitativa, la cual, Mesías (2004) define como:

La investigación de tipo cualitativo en su enfoque rechaza la pretensión racional de solo cuantificar la realidad humana, en cambio da importancia al contexto, a la función y al significado de los actos humanos, valora la realidad como es vivida y percibida, con las ideas, sentimientos y motivaciones de sus actores.

(p.1)

Este enfoque fue escogido ya que permite comprender un fenómeno tan complejo, como es el caso del conflicto armado en Colombia, sumado a esto, el trabajo realizado se centra estudiar la importancia del derecho a la verdad y la forma en la que los medios de comunicación presentan esta temática, por lo que se aleja de la medición de variables del fenómeno estudiado. Sumado a esto, la

investigación cualitativa brinda la posibilidad de profundizar en los datos y el contexto del entorno en el cual se desarrolla el problema, para así enriquecer el proyecto.

Por último, el fin del enfoque cualitativo es entender y reconstruir la realidad tal y como es percibida por los actores que hace parte del sistema social en el que se desarrolla la temática del estudio, razón por la cual, las entrevistas a las víctimas, periodistas y el experto en Derechos Humanos son tan importantes.

Tipos de Investigación

Par poder llevar a cabo este trabajo, se recurre a tres tipos de investigación que ayudan a enriquecer y profundizar en el tema, estos son

Investigación exploratoria

La investigación exploratoria es un estudio preliminar que se hace con el fin de familiarizarse con un tema en específico, en este caso el derecho a la verdad de las víctimas y la sociedad. A través de esta, se pretende entender la magnitud del problema y desde dónde abordar la temática. Por eso, para la realización de este trabajo es importante hacer una investigación que permita conocer la terminología usada en este campo y saber la normatividad entorno al tema.

Investigación descriptiva

Este tipo de investigación se enfoca en observar y describir el comportamiento de los sujetos sin influir en su comportamiento o su forma de pensar (Shuttleworth, 2008). Es por esto por lo que, por medio de la investigación descriptiva se pueden mostrar las situaciones por las cuales han pasado las víctimas para conocer la verdad sobre lo ocurrido y cómo los medios de comunicación han tomado una posición frente a la construcción de memoria y el conflicto armado en Colombia.

Investigación explicativa

Ayuda a entender el tema desde una investigación que varía en su profundidad, el objetivo de esta no es dar respuestas concluyentes sino ayudar a comprender un tema de forma eficaz, a través de este se recurre a la investigación literaria, entrevistas con expertos que ayuden a entender el tema y al análisis de casos que permitan conocer o abordar la problemática.

Por medio de esta investigación, se busca conocer la información que hay en torno a la construcción de memoria, el derecho a la verdad, la responsabilidad de los medios a la hora de educar a la población, y a través de las entrevistas con periodistas y el experto en Derechos Humanos se busca profundizar en el tema a partir de sus experiencias.

Por otro lado, las entrevistas con los sujetos que participaron en la investigación se busca conocer la opinión de los involucrados acerca de la importancia de la verdad, la forma en la que los medios muestran estos hechos y en el caso de las víctimas, comprender el proceso que han llevado para conocer la verdad y la forma en la que son retratadas por los medios.

Recolección de Información

Para obtener la información necesaria para desarrollar esta investigación se recurrió a una amplia bibliografía que aborda el tema del derecho a la verdad, la responsabilidad de los medios, el papel que estos juegan en la sociedad y la importancia de fomentar los derechos. Para esto se utilizaron documentos oficiales de las Naciones Unidas, el Alto Comisionado para la Paz, libros, artículos de revistas y periódicos, tanto nacionales como internacionales, que permitieron entender el tema de estudio.

Técnicas

Para realizar esta investigación, se recurrió a una consulta bibliográfica para realizar la parte teórica del proyecto, además, se llevaron a cabo entrevistas a periodistas, un experto en Derechos Humanos con el fin de conocer, a partir de la experiencia y los conocimientos de ellos, su opinión acerca del derecho a la verdad,

su importancia y la forma en la que los medios, en cumplimiento de su función social, muestran este tema a la población.

Por otro lado, se realizaron una serie de entrevistas a cinco mujeres que hicieron parte del conflicto armado, éstas tuvieron como fin conocer su percepción acerca del tema de interés de esta investigación, sus historias, reflexiones, las formas en las que construyen verdad y memoria, todo esto dio como resultado la creación de una serie de perfiles que exaltan sus vivencias y la formas en las que construyen verdad.

Las entrevistas fueron realizadas con el fin de conocer la opinión de los expertos y víctimas acerca de la importancia del derecho a la verdad y la necesidad de mostrar estos temas a la sociedad.

En cuanto a las historias de vida, estas se recolectaron con el fin de escribir una serie de perfiles que ayuden a la construcción de la propuesta comunicativa que se desarrollará más adelante. Por medio de esta técnica se logró conocer más a fondo los hechos ocurridos en la toma y retoma del Palacio de Justicia, el exterminio de la Unión Patriótica, el atentado en el Club el Nogal y el reclutamiento ilegal por parte del Ejército – también conocido como batidas –. Además, otra de las historias de vida recopiladas es de una médica que decidió formar parte de las FARC-EP.

Instrumentos

Las entrevistas consistieron en preguntar a cada una de las personas consultadas su opinión acerca de la forma en la que se ha cubierto los temas relacionados con el conflicto armado, la construcción de memoria, las posibles oportunidades de mejora en cuanto a la forma en la que se muestran estos hechos y la importancia del reconocimiento del derecho a la verdad.

Inicialmente se realizó una serie de cuestionarios con las preguntas establecidas que se iban a realizar a los entrevistados (véase Anexo 1), sin embargo, a medida que se realizaban las entrevistas surgieron nuevas preguntas que no hacían parte del documento inicial.

Adjunto se incluyen los perfiles escritos como resultado de las entrevistas a las mujeres que hicieron parte del conflicto armado (Anexo 2), al igual que los cuestionarios usados durante las entrevistas, las cuales se llevaron a cabo entre 2019 y 2020.

Participantes

Para este trabajo de investigación se tuvo en cuenta la participación de cuatro mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia; cada una de ellas con vivencias pertenecientes a hechos diferentes y que hicieron parte del conflicto armado interno en Colombia entre los años 1964 y 2014.

Otra de las historias es narrada por una ex integrante de las FARC-EP la cual proporcionó información inédita. Además, participaron en la muestra dos periodistas de distintos medios de comunicación que estuvieron presentes cubriendo el conflicto armado. Por otro lado, el profesor de la Pontificia Universidad Javeriana, Manuel Salamanca, doctor en Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad de Deusto, aportó sus conocimientos como experto en el área de Derechos Humanos.

Todos los entrevistados para este trabajo ofrecen distintas visiones sobre el conflicto armado, sus consecuencias, la forma en la que se construye memoria histórica y la manera en la que el cubrimiento de estos hechos ha influido en la forma en la que se entiende el conflicto.

Resultados

El Derecho a la Verdad para la Sociedad

El derecho a la verdad es uno de los pilares necesarios dentro de la sociedad para conocer y entender qué pasó durante el conflicto armado interno en Colombia, por lo que resulta necesario que tanto las víctimas, victimarios, periodistas y la población en general conozcan de qué trata y cuáles son sus implicaciones para que estos hechos no vuelvan a ocurrir, pues como resaltan algunas de las víctimas consultadas en esta investigación, el derecho a la verdad es importante para construir memoria y así no dejar en el olvido.

Asimismo, algunas de las víctimas consultadas, destacan que el derecho a la verdad no solo es de las víctimas y victimarios, sino de toda la población, pues hubo terceros que participaron en el conflicto armado. Por lo que destacan, que estas personas deben presentarse ante los organismos establecidos en los Acuerdos de Paz como la JEP o el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición para que así se pueda conocer más del conflicto armado. De lo contrario se “taparía los ojos a la gente” al no permitir desenmascarar la realidad.

Por su parte, los periodistas consultados destacan que el derecho a la verdad se debe mostrar, pues así las futuras generaciones conocen lo que ha

pasado en el conflicto armado interno y son más conscientes frente a los hechos presentados. De igual manera, demuestran que la verdad es una obligación del periodista, pues uno de los pilares del periodismo es buscarla y mostrarla a la sociedad.

Por otra parte, Amorocho (2019) destaca que

Aunque es necesario contar la verdad de los hechos en los organismos establecidos, no tiene sentido que se repita y se cuente la misma historia por más de cincuenta veces para saber quién la embarró dentro del conflicto, sí es importante escuchar, pero lo que realmente interesa es entender que la sociedad ha hecho las cosas mal y se deben hacer las cosas bien para así generar un cambio entre todos. No es solo de quienes vivieron el conflicto armado interno sino es responsabilidad de toda la población conocer la verdad. (Amorocho, M., comunicación personal, 28 de noviembre de 2019)

Por lo que resulta necesario que como sociedad se reconozca que hubo un conflicto armado y que no es un hecho aislado para las zonas urbanas, sino por el contrario reconocer que estas también sufrieron e hicieron parte de estos sucesos.

De ahí que, es necesario que como sociedad se conozca el derecho a la verdad para así entender y comprender qué pasó en el conflicto armado, quiénes participaron y cómo se puede evitar que estos hechos ocurran nuevamente, por lo

que resulta importante que lo establecido en los Acuerdos de Paz en La Habana se cumpla y como sociedad se pida y exija la verdad.

El Papel de los Medios en el Cubrimiento del Conflicto Armado, la Construcción de Memoria y el Reconocimiento de la Verdad

Durante largos años, los periodistas se han encargado de mostrar e investigar diversos temas a la sociedad. En Colombia, uno de los hechos más importantes que ha marcado la historia del país, es el conflicto armado.

Durante esta época (1964 – 2014) los periodistas jugaron un papel fundamental a la hora de cubrir estos hechos. Aunque muchas de las noticias de ese entonces mostraban los acontecimientos en algunas de las zonas más recónditas del país, su labor de cierta forma quedó incompleta, pues las historias de las víctimas no recibieron el reconocimiento que merecían.

Fue después de la firma del Acuerdo de Paz (2016) que se empezó a dar mayor importancia a las historias de las víctimas y combatientes. De repente, los medios de comunicación y diferentes entidades del Gobierno empezaron a dar mayor visibilidad a estas vivencias, ya que, por medio de ellas, se puede conocer la verdad, reparar a las víctimas, judicializar a los victimarios y construir memoria.

Hoy en día, estas historias se han convertido en una pequeña parte de la construcción de memoria, pues junto a entidades como el Centro de Memoria, Paz y

Reconciliación, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), los diferentes grupos de víctimas y los testimonios de los victimarios, esta monumental tarea es posible.

Con esto en mente, se decidió entrevistar a diferentes periodistas y especialistas en el área de Derechos Humanos. Entre ellos se encuentran Daniel Salgar, hoy periodista de la agencia de noticias turca *Anadolu*, con experiencia en el cubrimiento de temas de posconflicto en el periódico colombiano El Espectador, específicamente en la sección Colombia 2020.

Otro de los periodistas consultados, el cual prefirió mantener su anonimato, trabaja como corresponsal en Colombia para una cadena de televisión internacional; además, ha trabajado en diferentes medios a nivel nacional. Por último, el profesor Manuel Salamanca, actual director del Centro de Derechos Humanos y Construcción de Paz “Alfredo Vázquez Carrizosa” de la Pontificia Universidad Javeriana, fue entrevistado con el fin de obtener una visión desde su experiencia en el área de los Derechos Humanos.

Las entrevistas se enfocaron en diferentes aspectos, entre ellos la responsabilidad de los medios de comunicación a la hora de cubrir este tipo de historias, la veracidad con la que se cuentan estos hechos, la opinión personal de cada uno sobre la forma en la que se presentan estas noticias, la importancia de los medios de comunicación en el proceso de construcción de memoria histórica y temas relacionados con el derecho a la verdad de las víctimas y la percepción sobre

cómo la gente entiende este proceso, su importancia y las diferentes formas que se usan para poder construirla.

A continuación, se analizará el papel de los medios de comunicación en el conflicto armado en temas como la construcción de memoria histórica y derecho a la verdad.

Cubrimiento de los medios en la construcción de memoria

Al hablar sobre la forma cómo los medios han venido cubriendo el conflicto armado y la construcción de memoria histórica, los expertos que fueron consultados aseguran que, aunque el espacio que se le está dando al tema cada vez es más amplio, aún hay aspectos que necesitan ser mejorados. Por ejemplo, Salamanca (2020), experto en Derechos Humanos, asegura que es necesario cambiar la narrativa y el enfoque con el que se tocan estos temas, es decir, en vez de hablar constantemente sobre el conflicto armado y la violencia, se debería hablar sobre la paz y las diferentes iniciativas de construcción que hay en torno al tema y cómo se pueden apoyar. Salamanca resalta la importancia de cubrir estos temas desde los territorios y la necesidad de crear más espacios de resistencia contra el olvido y la impunidad.

Por su parte, el corresponsal de la cadena de televisión internacional explica que

Desde hace un tiempo para acá se empiezan a ver bastantes construcciones de informes periodísticos que obligatoriamente van a la memoria y cada vez se está llegando al fondo de varias cosas, por ejemplo, ya hay militares, paramilitares, guerrilleros que se están sometiendo a la JEP y esto es histórico, pues ya están contando parte de la verdad. Sumado a esto, todos los que se están sometiendo a la JEP permiten hacer una reconstrucción histórica y por lo tanto es fundamental que los medios, sobre todo nacionales, lo registren. (Anónimo, comunicación personal, 29 de septiembre de 2019)

Asimismo, Daniel Salgar, periodista de la agencia de noticias *Anadolu*, afirma que hay medios de comunicación que están fomentando constantemente las temáticas relacionadas con las iniciativas de paz y construcción de memoria, y que, además, recalcan la importancia de la verdad.

En *El Espectador* y *Colombia 2020* sí existe la consciencia de que los medios escriben la historia del país. De hecho, en el archivo de *El Espectador* todo está escrito en los periódicos y esto se debe a que los periodistas del medio son juiciosos en retroalimentar y registrar los hechos más importantes. Lo que no se debe olvidar es la historia de construcción de paz en Colombia; el trabajo de los medios es valioso y clave, al ser una fuente gigante de información de las personas que quieren conocer sobre cómo fue el conflicto en Colombia. Obviamente se cometen errores, se olvidan de ciertas cosas y a veces no hay la viabilidad de cubrir lo que uno quiere. (Salgar, D., comunicación personal, 14 de octubre de 2019)

La forma en la que los medios muestran el conflicto armado

Es difícil saber si los medios colombianos han mostrado fielmente lo que sucedió durante el conflicto armado, pues las tendencias partidistas y las corrientes políticas de los dueños de los medios de comunicación juegan un papel muy importante. Algunas tratan más los temas relacionados con la paz que otros, así lo afirma Anónimo (2019), el cual dice

A mí me parece que los medios en Colombia están mostrando, unos muy tendenciosamente, lo que está pasando con el conflicto armado porque les interesa que no haya proceso de paz; hablo concretamente de RCN (Radio Cadena Nacional, uno de los canales de televisión más importantes de Colombia) que no le interesa que haya un proceso de paz porque es un grupo que patrocina Ardila Lülle cuyo interés está basado en otro tipo de economía que no le conviene la paz en Colombia. Hay otro grupo económico que es el grupo Santo Domingo, que es el dueño de Caracol Televisión, que está haciendo un buen ejercicio de registro en el país y unas investigaciones certeras sobre la memoria en Colombia y eso me parece un magnífico intento. (Anónimo, comunicación personal, 29 de septiembre de 2019)

Anónimo también hace crítica sobre la forma cómo los medios de comunicación han venido cubriendo el tema del conflicto armado desde hace unos años, en cuanto a esto dice

A lo largo de la historia de Colombia, el periodismo sí se ha encargado de mostrar lo que ha pasado en el conflicto armado, pero de unos años para acá las tendencias editoriales se fueron confundiendo con las tendencias políticas y económicas de cada uno de sus grupos y, asimismo, se refleja en lo que publican. Medios independientes quedan muy pocos, quedan Noticias Uno, Noticentro 1 CM& y quizás algunos medios alternativos en internet. Esos medios independientes para mí son los que mejor muestran la realidad de lo que está pasando en Colombia. (Anónimo, comunicación personal, 29 de septiembre de 2019)

Daniel Salgar hace un análisis similar de la situación, pues afirma que abordar la complejidad de la realidad, y más del conflicto armado, es sumamente difícil, pues se deben abarcar temas tan amplios en artículos que tienen un número contado de palabras. Es por esto por lo que Salgar (2019) argumenta que

Los periodistas siempre narran desde un encuadre visual o narrativo, es imposible contar la historia completa, siempre van a haber detalles que quedan por fuera, siempre hay que omitir cierta información porque la realidad es mucho más de lo que se alcanza a contar desde un reportaje de televisión o en una historia de 1200 palabras, en un diario impreso o en una noticia. Entonces, el tema del enfoque siempre está presente, el periodismo está sujeto a interpretación. Para mí no existe tal cosa como el periodismo neutro, objetivo, que logre abordar todos los ángulos, es imposible; la realidad es más compleja y dejan por fuera ciertas cosas para mostrar otras. Cada noticia, cada titular

que utilizamos es el enfoque que le estamos dando, entonces es la decisión que toman los periodistas y luego los editores. Y siempre va a haber gente que le va a gustar o no el enfoque. (Salgar, D., comunicación personal, 14 de octubre de 2019)

Por su parte, Manuel Salamanca tiene una visión aún más crítica sobre el asunto, pues de acuerdo con él, los medios comerciales no van a cubrir los temas relacionados con las iniciativas de paz y los que no son comerciales suelen ser “jartísimos”. Sin embargo, reconoce que se han hecho esfuerzos importantes para contar estas historias y desde el enfoque de la creación de paz, por eso resalta la labor de la Fundación Gabo de Periodismo. También, asegura que los medios comerciales, aunque suelen tener una mejor calidad “no se la juegan” en estas temáticas, mientras que los medios que no son tan grandes y quieren cubrir este tema, no cuentan con los recursos (Salamanca, 2020).

Así mismo, el profesor en Derechos Humanos afirma que debido al amplio desconocimiento sobre la forma en cómo funcionan los procesos de paz, en los medios “salen todas las personas escandalosas que dicen que se está perdonando a todo el mundo (...) esto es supremamente nocivo.” (Salamanca, M., comunicación personal, 12 de marzo de 2020).

La importancia de mostrar el derecho a la verdad en el país

Estos expertos reconocen la importancia de dar a conocer el derecho a la verdad y los beneficios que trae para la sociedad, por lo que consideran que la población debería ser consciente sobre su existencia y sus implicaciones. En cuanto al tema, Anónimo (2019) dice

Por mis hijos, por tus hijos, por eso es importante. Porque la historia de Colombia no es solo Simón Bolívar o Antonio Nariño. La historia de Colombia avanza cada día más; Colombia hay que contarla como es y hay que contar que aquí hubo un conflicto armado que dejó miles y millones de víctimas y que esas víctimas son las que conforman Colombia. Como es el caso de Mesetas, un espacio territorial donde viven las FARC-EP y en ese sitio se daban bala con los paramilitares y el Ejército. Hoy en día conviven allá Ejército, FARC-EP y población civil en donde todos están tratando de salir adelante. (Anónimo, comunicación personal, 29 de septiembre de 2019)

El periodista Daniel Salgar también recalca el deber que tienen los medios de comunicación de fomentar estos temas, por lo que afirma que “varios medios están construyendo el derecho a la verdad y este es fundamental al ser una función social de los medios en contribuir al derecho a la verdad junto con su construcción colectiva” (Salgar, D., comunicación personal, 14 de octubre de 2019).

Si bien es necesario que los medios de comunicación vean la importancia de poner en el centro de la discusión este tipo de cuestiones, también es vital que diferentes espacios de la sociedad reconozcan su valor.

Por su parte, Salamanca (2020) admite que la academia también debería convertirse en un espacio de resistencia, por lo que no solo se debería dar más exposición a los protagonistas de estas historias, sino que también es fundamental que todas las decisiones tomadas por los magistrados sean traducidas a un lenguaje que todos puedan entender.

Asimismo, reconoce que el hecho de que ciertas entidades públicas desconozcan el conflicto armado como un hecho tácito, es supremamente peligroso, puesto que sugerir que el conflicto armado por el que atravesó el país no es una verdad absolutamente real, es ir en contra de todos los espacios que se han ido ganando con el tiempo, y esto es una posición que mina la posibilidad hacia un mejor futuro.

Cubrimiento de hechos de violencia en los medios de comunicación

Cubrir el conflicto armado depende en gran medida del tipo de medio. Por ello Anónimo (2019), reconoce que al trabajar en un medio internacional y ser el encargado de registrar, para la audiencia latina, toda la información sobre Colombia, lo que puede llegar a presentar sobre el conflicto armado representa, quizás, tan solo el 10% o el 20% de lo que enseña un medio colombiano.

En contraste, Salgar (2019) resalta que el medio para el que trabajó [haciendo referencia a El Espectador] ha estado a la vanguardia a la hora de denunciar los actos de violencia y que, además, han hecho un buen trabajo cubriendo el conflicto armado.

De igual forma, asegura que El Espectador, uno de los periódicos más emblemáticos del país, apuesta por la libertad de prensa y la denuncia, la cual, de acuerdo con él, es la función social. Además, El Espectador no solo ha cubierto el conflicto armado por un largo tiempo, sino que sus periodistas se han formado cubriendo zonas de guerra.

Por otro lado, señala que sus compañeros del medio de comunicación para el que trabajaba se encargan de cubrir los diferentes ángulos de las historias y que, aunque la labor de cubrir el conflicto armado no debería ser diferente a cubrir otros eventos, la tarea se hace más compleja, pues bien, lo afirma Daniel, con la conocida frase que dice, que la primera víctima en una guerra, será la verdad.

Por último, Daniel Salgar, resalta la importancia de la sección Colombia 2020, ya que en este medio se ha mostrado un periodismo enfocado en la construcción de paz, en el que prevalece la transformación por la que atraviesa el país, es decir de un Estado de guerra a uno de paz, y que las historias están enfocadas a mostrar la resistencia de las familias; además, arguye que el compromiso de la sección siempre ha sido tener una crónica desde los territorios afectados.

En el caso del profesor Salamanca (2020), su trabajo no se ha enfocado en el cubrimiento de dichos acontecimientos, sino que, por el contrario, ha trabajado de primera mano con los protagonistas del conflicto armado.

Tal como él afirma, ha trabajado con víctimas desde antes que se llevara a cabo el Acuerdo Final para la Paz; pues ayudó a construir rutas de reparación y también apoyó diferentes procesos comunitarios posteriores a la firma del acuerdo.

Además, ha tenido la posibilidad de apoyar a diferentes personas en su proceso de reincorporación a la vida civil. Ha tenido la oportunidad de ayudar a víctimas y victimarios, también se ha reunido con empresas, empresarios y personas de los diferentes sectores políticos del país; como investigador de Instituto de Derechos Humanos y Construcción de Paz - Alfredo Vázquez Carrizosa de la Universidad Javeriana, como consultor para diferentes organizaciones internacionales.

Uno de los aspectos que Salamanca destaca es el de tener una relación tan directa con ambos lados del conflicto, y que se ha podido dar cuenta que es mucho más fácil que la gente reconozca que hay un pasado común que, si bien es doloroso, es posible de superar.

Medios de comunicación: el espacio para mostrar los temas del conflicto armado

Se puede decir que, en Colombia, la televisión es uno de los medios de comunicación más consumidos por la población, así lo destaca el periodista de la cadena internacional que decidió mantenerse anónimo; sin embargo, reconoce que no es la única plataforma que debería ser usada para tratar los temas de paz, pues tiene algunas dificultades como los altos costos de producción, comparados con los otros medios de comunicación, y el tiempo tan reducido con el que se cuenta.

Además, Anónimo (2019) afirma que, aunque Colombia es reconocida por tener un gran periodismo y periodistas que producen material de muy buena calidad, lastimosamente solo se han enfocado en presentar y cubrir lo sucedido, porque a pocos les gusta la investigación que hay que realizar detrás de todas estas circunstancias. De igual manera, dice que las nuevas generaciones están muy poco interesadas en el proceso investigativo tan exhaustivo que se requiere para cubrir esta clase de eventos y, también recalca que

Colombia es un país lleno de noticias, que cada vez se desdibujan más y, las nuevas generaciones de periodistas están buscando hacer el trabajo más fácil, lamentablemente. Ahora es noticia una cámara de seguridad de una panadería, de cómo roban al cajero y no es noticia por ejemplo la memoria histórica, pero yo creo que en el momento en que eso se empiece a balancear, las cosas van a cambiar; pero la responsabilidad es sin duda de los editores y de las nuevas

generaciones; otros ya hicimos lo que teníamos que hacer. (Anónimo, comunicación personal, 29 de septiembre de 2019)

Como reflexión, asegura que cuando los periodistas, incluidas las nuevas generaciones, entiendan que investigar es un deber, ese día cambiará por completo el reconocimiento a las víctimas, pues pasarán de contar sus testimonios a ser reconocidas y visibilizadas, en vez de quedarse en una mera recopilación de historias que terminan archivadas.

En la visión del profesor Salamanca (2020) aunque se han ganado espacios para que las víctimas puedan contar sus historias, aún faltan más, pues es necesario que desde las comunidades se aborden estos temas y que los medios alternativos no sean los únicos que les den importancia. Sumado a ello, expone la necesidad de crear más material educativo, para que así la gente entienda todo el trasfondo que existe tras la construcción de paz y memoria.

Por otro lado, al declararse parte de la *pracademia* (academia práctica) él no se siente como un experto; por el contrario, los que deberían ser considerados como tal, y merecen el reconocimiento y los espacios para hablar sobre el tema, son las personas que por un largo tiempo han tenido que vivir el conflicto armado; por lo tanto, los medios de comunicación deberían darles a estas personas el protagonismo que merecen.

A modo de conclusión, se propone terminar con la observación que hace el periodista Daniel Salgar, sobre los medios de comunicación y el conflicto armado que lleva viviendo el país, pues pese a que se firmó un acuerdo con las FARC-EP, aún hoy en día se siguen presentando casos de violencia contra las poblaciones más vulnerables del país. Incluso, se podría hablar de una normalización de la violencia en contra de los indígenas, líderes sociales y defensores de los Derechos Humanos y la naturaleza, a lo largo y ancho del territorio. En cuanto a esto, Salgar (2019) recuerda

Creo que los medios tardamos muy poco en reaccionar cuando se acabó el conflicto o se firmó el Acuerdo de Paz entre el Gobierno y las FARC-EP. Creo que muchos medios perdimos de vista la realidad sobre el terreno y dejamos mucho la espectacularidad política del tema de la paz, la relevancia internacional en la espectacularidad de los movilizados, la entrega de armas, la dejación de las armas, la llegada de las FARC-EP al Congreso. Sin duda noticias importantes, pero se nos olvidó que gran parte el conflicto armado seguía vivo en las regiones, que muchos de esos espacios que dejaron de ocupar las FARC-EP estaban siendo ocupados por otros actores armados, igualmente violentos, que traían injusticia, zozobra, guerra y violencia a las poblaciones. A falta de una gran guerrilla hoy tenemos varios actores fragmentados que ni siquiera sabemos cuáles son. Y a veces, nos ha costado entender que Colombia sigue en medio de un conflicto. (Salgar, D., comunicación personal, 14 de octubre de 2019)

Estrategia de Comunicación para mostrar el Derecho a la Verdad

Los medios de comunicación son necesarios para mostrar y dar a conocer a la sociedad los temas que más les interesa. Cada día los medios de comunicación van implementando nuevas estrategias para dar a conocer a las audiencias los sucesos que son relevantes en la ciudad, pero en temas relacionados como el conflicto armado y la construcción de paz es necesario que se adopten nuevas tácticas para así dar a conocer los temas relacionados la lucha de quienes han sufrido y vivido el conflicto armado buscando la verdad de los hechos.

Con base en los datos recopilados a lo largo de la investigación, se evidencia que el derecho a la verdad es fundamental para la población, con el fin de acceder y conocer qué pasó durante el conflicto armado y así evitar que vuelvan a ocurrir estos acontecimientos, por lo que resulta necesario que los medios de comunicación muestren más estos temas que ayudan a la construcción de memoria histórica en vez de archivar los testimonios de las personas.

Asimismo, los medios de comunicación han desempeñado un papel fundamental durante el conflicto armado interno en Colombia al informar y mostrar lo sucedido, pero se demuestra que los medios solo recuerdan los hechos cuando se acerca fechas conmemorativas, por ejemplo, la toma y retoma del Palacio de Justicia, la masacre de Bojayá, entre otros, por lo cual esta labor debe ser más extensa, pues es fundamental que día a día se muestre el derecho a la verdad y lo que víctimas y victimarios han pasado.

Por lo tanto, se propone que los medios adopten nuevas alternativas para mostrar estos temas a través de medios como la radio comunitaria, formatos como los podcasts y una cartilla en donde se fomente aún más el derecho a la verdad y construcción de memoria histórica, al mismo tiempo que se ayude a contar las historias de las víctimas y victimarios del conflicto armado interno en Colombia, pues como lo resaltan algunas de las víctimas consultadas para este trabajo, ellas están accediendo a medios alternativos con el fin de mostrar sus vivencias e incluso ellas mismas están creando sus canales de distribución de información para mostrar la verdad de los hechos.

Radio comunitaria

La radio es un medio de comunicación por el cual se puede llegar al oyente de forma personal al permitir expresar y narrar lo que se siente, a través de diversos géneros periodísticos como la noticia, crónica, entre otros. Este medio de comunicación resulta fundamental debido a que puede ser adaptado y utilizado por las comunidades, pues por medio de sus pensamientos y vivencias pueden relatar y comunicar exactamente lo que ellos han tenido que pasar durante estos años, lo que proporciona una mayor participación e involucramiento por parte de la población.

Teniendo esto en cuenta se propone que las radios comunitarias cuenten con un programa educomunicativo que permita visibilizar las historias de aquellos que se vieron afectados por el conflicto armado interno, en este no solo se contarían las

historias de las víctimas y victimarios, sino que también tendría un fin educativo, es decir, se podría pensar en franjas educativas que expliquen la historia del país, los derechos de la población y se explique lo pactado en el Acuerdo de Paz, asimismo, se puede permitir a la población hablar sobre las preocupaciones o problemas que tienen, proponer soluciones y hablar sobre las iniciativas que hay en torno a la construcción de verdad y paz, en todos sus ámbitos.

Sumado a esto, se espera que, apoyados por profesionales en Comunicación Social y Periodismo, los habitantes de los lugares en que se encuentren estas radios comunitarias puedan aprender cómo usar los equipos necesarios, la locución, cómo planear los guiones y las diferentes formas en las que se pueden contar la historias. Esto con el fin de volverlos sujetos de cambio y que sean partícipes en la creación de verdad y construcción de memoria, ya que así pueden proponer cambios para sus comunidades.

Por otro lado, es importante que se establezcan relaciones entre las radios comunitarias de diferentes regiones del país, pues así se puede crear una visión más amplia sobre lo sucedido en la época del conflicto y conocer nuevas iniciativas de construcción de paz. De igual forma, la participación de los entes gubernamentales es importante, ya que a través de ellos se puede dar a conocer al país la labor que se desarrolla en estas radios.

Podcast

Al ser un formato de audio que permite llegar a un público aún más amplio, especialmente cuando este es subido a plataformas como Spotify o Itunes, y que se puede reproducir y compartir más fácilmente, se plantea la posibilidad de crear un podcast, que dure un tiempo no mayor a una hora, en el cual existan varias secciones.

Entre ellas una que permita contar las historias de las víctimas, una sección de debate entre los conductores del programa – que preferiblemente fueran víctimas, victimarios, un especialista en el tema y periodistas o comunicadores – y agentes del Gobierno o diferentes entidades que hacen parte de este. Asimismo, podría existir una sección de preguntas que le permita a los oyentes participar, por otro lado, se pueden mencionar eventos que estén por ocurrir y brindar a los oyentes información sobre iniciativas que está desarrollando el Gobierno y cómo acceder a ellas.

El podcast podría subirse una vez a la semana y el contacto con la gente podría realizarse a través de las redes sociales que se creen entorno a este, como Instagram y Facebook. Estas redes sociales facilitarían la interacción con el público y la difusión del contenido.

Cartilla

Con el fin de mostrar qué es el derecho a la verdad y cómo las víctimas buscan que sus hechos no sean olvidados, se propone crear una cartilla en la cual se muestren perfiles de las víctimas y victimarios del conflicto armado (ver Anexo 2), reflexiones en cuanto al Acuerdo de Paz y su importancia, datos y cifras relevantes y la traducción de los fallos de la JEP y la normativa, es decir, poner en palabras que sean fáciles de entender las decisiones tomadas por el Gobierno y las entidades creadas para garantizar el cumplimiento de los acuerdos.

Esta cartilla se realiza con el fin de que la población pueda conocer y entender mejor los temas relacionados con el derecho a la verdad y la construcción de memoria Histórica, pues como lo resalta Manuel Salamanca, actual director del Centro de Derechos Humanos y Construcción de Paz “Alfredo Vázquez Carrizosa” de la Pontificia Universidad Javeriana (2019), es necesario que exista el protagonismo de las víctimas, pero también que sea entendible para la población todos los fallos de los organismos creados para acceder a la verdad.

Además, se contará con una sección en la que se muestren comentarios positivos sobre temas relacionados con la paz y también se podría crear una sección educativa sobre la necesidad de aprender a resolver conflictos de forma pacífica. Por otro lado, se haría un mayor énfasis en el perdón por parte de los victimarios, ya que, los hechos aparte de ser violentos muchos incluyeron acciones que afectaron a los menores de edad.

Esta cartilla también trataría de mostrar una nueva cara sobre los guerrilleros, es decir, se contarían historias de desmovilizados que decidieron dejar las armas, ir a las zonas veredales y crear proyectos productivos y de conservación, que reemplazaran las actividades ilícitas que desarrollaban anteriormente.

Estas propuestas se realizan para que toda la sociedad a nivel nacional e internacional conozcan qué se está haciendo y cómo se está buscando construir memoria en Colombia, para que así puede ser reproducida y compartida la información cuantas veces sea necesaria o una cartilla que permita tener a la mano y entender los conceptos de las instancias establecidas en los Acuerdos de Paz.

Conclusiones

Gracias esta investigación se conoció que en Colombia existen problemas en torno a la construcción de memoria histórica, siendo el desconocimiento del derecho a la verdad la principal razón. Por lo anterior, se considera indispensable que los medios de comunicación proporcionen más prevalencia a estos temas, ya que, cuando la gente es consciente del derecho a la verdad, es capaz de exigir su respeto puesto que este tiene un gran impacto en la sociedad.

Por otro lado, se destaca que en el país existe un conjunto de organismos gubernamentales y no gubernamentales como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Comisión de la Verdad, el Centro Nacional de Memoria, Paz y Reconciliación y las diferentes asociaciones de víctimas, encargadas de preservar la memoria del conflicto armado y velar por la justicia y la verdad a la que tienen derecho las víctimas.

En la actualidad, se puede hablar de la hiperconexión; la sociedad pasa más tiempo frente a una pantalla que en otro tipo de actividad, aunque las redes sociales han tomado un protagonismo, los medios de comunicación tradicionales como la televisión, la radio y la prensa son aún muy consumidos, especialmente por la población que no cuenta con acceso a internet, por lo que el papel de los medios de comunicación sigue siendo relevante, especialmente a la hora de construir memoria histórica o dar visibilidad a los colectivos dedicados a esta actividad.

La influencia de los medios de comunicación genera un imaginario sobre el mundo y la forma en la que este funciona. Por esto es que las creencias de las personas se ven permeabilizadas por lo que se observa en la televisión, ya sea por medio de programas o los noticieros, claramente no queda reducido a estos dos elementos, pero sí juegan un papel importante. Por lo que para crear la capacidad de discernimiento y, posteriormente, una llamada a la acción (*a call to action*), los medios de comunicación deben ser más conscientes sobre el rol que juegan dentro de la comunidad.

Por lo tanto, los medios de comunicación deben adaptar nuevas alternativas que ayuden a visibilizar el derecho a la verdad y construcción de memoria histórica, pues así se puede llegar a más gente. Estas nuevas estrategias de comunicación permiten involucrar a la población para que participe en la construcción de memoria histórica.

Al cubrir historias del conflicto armado, los periodistas deben ser muy rigurosos con la información que presentan, debido a que los eventos ocurridos durante esta época de la violencia no pueden ser entendidos como sucesos aislados, sino que, por el contrario, es necesario saber que existe una cronología para que dicho acontecimiento ocurriera.

Sumado a esto, el respeto por la dignidad de las víctimas, sus historias y la memoria de las personas a la que perdieron, los productos informativos no deberían incurrir en el amarillismo o ser usados únicamente en momentos de

conmemoración, puesto que se deberían recordar constantemente dichos sucesos y las repercusiones que tuvieron en la historia del país.

Algunas víctimas aseguran sentirse usadas por los medios de comunicación, pues estos solo se interesan por lo que tienen que decir cuando se acerca una fecha conmemorativa, por lo tanto, el cubrimiento debería ser más amplio durante el año. Asimismo, algunas víctimas afirman que han sido acosadas al momento de hacerles entrevistas, puesto que los periodistas buscan una declaración específica; sin embargo, las opiniones suelen variar y cuando lo hacen, ellas son presionadas para decir cosas que posiblemente no es su verdadero sentir.

Existen casos en que los medios de comunicación se enfocan en aspectos poco relevantes y no se le presta atención a lo que las familias de las víctimas están mostrando, lo cual le quita peso a la investigación y al hecho como tal, pues estos datos que pueden ser llamativos no ayudan a contar la historia, a darles visibilidad o a construir memoria histórica y terminan por deshumanizar las historias.

Sin embargo, hay víctimas que aseguran que no les interesa si los medios de comunicación se aprovechan de sus historias pues lo más importante es contarla y que cada vez más gente sepa lo ocurrido en aquel hecho.

No obstante, hoy en día las víctimas recurren a medios alternativos para contar sus vivencias, pues no necesitan de la intervención de alguien más; de hecho, ellas mismas tienen la posibilidad de subir el contenido que desean; igualmente, han empezado a grabar videos para compartirlos en diferentes redes sociales y plataformas web. En las zonas más apartadas han optado por las emisoras comunitarias como una forma de visibilizar sus historias, para así contribuir a la búsqueda de la verdad y la justicia, por lo que han venido ganando mucho terreno.

Como conclusión, se puede decir que el proceso de creación de memoria histórica y esclarecimiento de la verdad no es fácil y requiere de un largo trabajo por parte de varios sectores de la sociedad.

Tras varios años de violencia, aún se siguen esclareciendo hechos que ocurrieron hace más de 30 años y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sigue recibiendo testimonios que ayudarán a saber lo que pasó, en su intento por darle respuesta a las miles de familias que se han visto afectadas por el conflicto armado.

Sumado a esto, los intentos de visibilizar estas historias, los cuales todavía se quedan cortos, requieren de más apoyo, tanto del Estado como de los medios de comunicación, pues a pesar de que se ha creado una gran cantidad de contenido relacionado con el tema, esto no es lo suficientemente discutido en la

sociedad, por lo que el conocimiento de los hechos por parte de las nuevas generaciones y las garantías de no repetición podrían no lograrse.

Por medio de esta investigación, se desea mostrar que existen vacíos a la hora de presentar el conflicto armado a la sociedad, aunque el trabajo periodístico se ha enfocado en el cubrimiento de los hechos violentos, es necesario crear nuevas formas de entender una situación que ha afectado al país por mucho tiempo; es importante mostrar que en el Colombia existen aún muchos prejuicios en cuanto a las víctimas y a los miembros de los grupos guerrilleros, y que si esto continúa siendo así no será posible establecer una paz que perdure en el tiempo.

Como periodistas la labor está centrada en la investigación profunda y consciente de los hechos que han marcado a Colombia, pues así se podrán contar las historias como son y no dejar de lado ningún detalle. Asimismo, el enfocarse en la visión de las víctimas es tan importante como hablar sobre las “versiones oficiales” o registradas en los libros, pues los diferentes puntos de vista ayudan a tener un mejor panorama sobre lo sucedido y a ser críticos con la historia del país, evitando así juicios tendenciosos que solo demuestran el desconocimiento de la propia historia.

Finalmente, a modo de reflexión, es necesario traer a colación las palabras del embajador de Alemania en Colombia, Peter Ptassek, pues hace una buena consideración sobre porqué estos temas, que parecen lejanos, siguen siendo vigentes e importantes para el desarrollo de la sociedad.

En entrevista con el periódico El Espectador, Patassek (2020) explica que en la mentalidad europea el pasado no es algo que se debe quedar atrás, sino que, por el contrario, este se extiende hasta la actualidad y moldea la sociedad de hoy en día. A su vez, explica que solo a través de la verdad es posible dar tranquilidad a las familias de los desaparecidos, entender los eventos y aprender de ellos, pues todos hacen parte del proceso de sanación.

Referencias bibliográficas

Abuchaibe, H. (2017). La justicia transicional del Posacuerdo con las FARC-EP.

OPERA, (20), 129 -153. <https://doi.org/10.18601/16578651.n20.07>.

Academia Play. (5 de octubre de 2017). *Descartes en 3 minutos* [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=Ol42yd_Py9I

Agencies and staff. (4 de diciembre de 2003). Journalists jailed for inciting Rwandan genocide [Periodistas encarcelados por incitar el genocidio Ruandés]. *The Guardian*.
<https://www.theguardian.com/media/2003/dec/04/pressandpublishing.radio>

Al Jazeera English. (30 de septiembre de 2015). *Rwanda: From Hatred to Reconciliation* | *Al Jazeera World* [Ruanda: Del odio a la reconciliación | Al

Jazeera Mundo] [Archivo de Vídeo]. Youtube.

https://www.youtube.com/watch?v=NH_ktSwnA-4&t=1511s

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (2017).

Genocidio de Ruanda: la historia de los hutus y los tutsis.

<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/genocidio-de-ruanda-la-historia-de-los-hutus-y-los-tutsis>

Arana, R. y Guerrero, I. (2013). Movimiento obrero y protesta social en Colombia. 1920 – 1950. *Historia Caribe*. 8(22), 167-193.

Arango, A. (29 de julio de 2015). La responsabilidad de los medios en el conflicto colombiano. *El libre pensador*. <https://librepensador.uexternado.edu.co/la-responsabilidad-de-los-medios-de-comunicacion-en-el-conflicto-colombiano/>

Arévalo, L., Reyes, G. y Trejo, D. (2009). *El Reconocimiento del Derecho a la Verdad en El Salvador* [Tesis de Maestría, Universidad de El Salvador]. <http://www.redicces.org.sv/jspui/bitstream/10972/629/1/10136243.pdf>

Arteaga, B., Walteros, D., Álvarez, L., Andrade, O., Puentes, J., Cortés, A. y Baños, L. (2012). *Medios de Comunicación y Construcción de Paz* [Archivo PDF]. https://www.utadeo.edu.co/files/collections/documents/field_attached_file/cuaderno2.pdf

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional* [Archivo PDF]. <https://www.refworld.org.es/docid/50acc1a12.html>

Barbosa, F. (2013). La memoria, la historia y el derecho a la verdad en la Justicia Transicional en Colombia: una paradoja irresoluble en el conflicto

armado colombiano. *Revista Derecho Del Estado*, (31), 97-117.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3605/3699>

Barreau Pénal International Criminal Bar. (s.f). *Tribunal Penal Internacional para Ruanda*. <http://www.bpi-icb.com/es/noticias/otros-tribunales/tribunal-penal-internacional-para-rwanda>

BBC. (2014). *Historic Figures. Francis Bacon (1561 – 1626) [Figuras Históricas. Francis Bacon (1561 – 1626)]*.
http://www.bbc.co.uk/history/historic_figures/bacon_francis.shtml

Bird, E y Garda, Z. (s.f). The role of the print media during the apartheid era [El rol de la prensa escrita durante la era del apartheid] [Archivo PDF].
<https://www.mediamonitoringafrica.org/images/uploads/trc.pdf>

Campillo, A. y Restrepo, J. (22 de abril de 2016). El Corpus Iuris Civilis: la recopilación más importante del Derecho Romano. *Blog Archivo Histórico*.
<http://www.urosario.edu.co/Blog-Archivo-Historico/Lenguas-clasicas/Abril-2016/El-Corpus-Iuris-Civilis-La-recopilacion-mas-import/>

Casa África. (s.f). *Grégoire Kayibanda*. <http://www.casafrica.es/detalle-who-is-who.jsp%3FDS7.PROID=40624.html>

Centro de Recursos Africanistas. (s.f). *Ruanda*. <http://www.crea-africa.org/conoce-africa/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2018). *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Centro Nacional de Memoria Histórica. <http://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/PARAMILITARISMO.pdf>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (s.f). *La palabra y el silencio. La violencia contra los periodistas en Colombia (1977-2014)*.
<https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/periodistas/>

Coalición por la Corte Penal Internacional. (4 de octubre de 2016). *¿Por qué siguen siendo importantes los juicios de Nuremberg hoy en día?*.
<http://www.coalitionfortheicc.org/es/news/20161004/por-que-siguen-siendo-importantes-los-juicios-de-nuremberg-hoy-en-dia>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2014). *Derecho a la Verdad en América* [Archivo PDF].
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Derecho-Verdad-es.pdf>

Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y asuntos internacionales. (5 de abril del 2017). *ABC medidas de no repetición y compromiso con la promoción, el respeto y la garantía de DD.HH.*

<http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Documents/informes-especiales/abc-del-proceso-de-paz/abc-medidas-no-repeticion.html>

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 1. 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 2. 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 20. 1991 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 66. 31 de julio de 2012 (Colombia).

Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 103. 1991 (Colombia).

De Puig, C. (7 de junio de 2017). La posverdad, ¿realidad o mentira?. *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20170605/423205897097/realidad-mentira-posverdad.html>

Escudero, J. (2012). *El problemático reconocimiento del derecho a la verdad*.

Los derechos de las víctimas [Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].

<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/3331/1/SM102-Escudero-EI%20problematico.pdf>

El Tiempo. (27 de diciembre de 2016). Los secuestros en Colombia se redujeron un 92% desde el 2000. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/justicia/cortes/cifras-de-secuestros-en-colombia-en-el-2016-42728>

Fernández, M. (2012). *Unidad 1: Historia y Fuentes del Derecho Romano*
[Archivo PDF].

<http://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/21703/HISTORIA%20Y%20FUENTES%20DEL%20DERECHO%20ROMANO.pdf?sequence=1>

Forero, J. (7 de diciembre de 2018). La paz de Belisario Betancur: una
esperanza presa de la confrontación política. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/procesos-de-paz-que-lidero-belisario-betancur-expresidente-de-colombia-302436>

Gavaldà, J. (29 de abril de 2020). Goebbels, el temido ministro de propaganda de
Hitler. National Geographic.

https://historia.nationalgeographic.com.es/a/goebbels-temido-ministro-propaganda-hitler_14181

Gavaldà, J. (15 de septiembre de 2020). La Leyes de Núremberg, una legislación
contra los judíos alemanes. National Geographic.

https://historia.nationalgeographic.com.es/a/leyes-nuremberg-legislacion-contra-judios-alemanes_15656

Gómez, F. (2014). Justicia, verdad y reparación en el proceso de paz en Colombia. *Revista Derecho Del Estado*, (33), 35-63.

<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3956>

Greenslade, R. (2012). Local news crisis: why newspapers remain so important to the public. [Nueva crisis local: por qué los periódicos siguen siendo tan importantes para el público]. *The Guardian*.

<https://www.theguardian.com/media/greenslade/2012/jun/25/marketingandpr-local-newspapers>

GMH. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.

<http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

International Center for Transitional Justice. (2013). *En búsqueda de la verdad, Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz* [Archivo PDF]. <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Book-Truth-Seeking-2013-Spanish.pdf>

Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2013). *Medios de comunicación social y derechos humanos: 1. Derechos humanos en el tratamiento de la*

noticia [Archivo PDF]. <http://www.indh.cl/wp-content/uploads/2013/12/6.-Medios-de-comunicacion.pdf>

Investigadores. (6 de julio de 2020). *¿Qué es la investigación explicativa?*.

Técnicas de Investigación.

<https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-explicativa/>

Investigadores. (27 de febrero de 2020). *¿Qué es una investigación*

exploratoria y sus características?. Técnicas de Investigación.

[https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-](https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-exploratoria/#%C2%BFQue_es_una_investigacion_exploratoria)

[exploratoria/#%C2%BFQue_es_una_investigacion_exploratoria](https://tecnicasdeinvestigacion.com/investigacion-exploratoria/#%C2%BFQue_es_una_investigacion_exploratoria)

Jeffries, S. (9 de enero de 2015). The Holocaust Film that was too shocking to

show. *The Guardian* [El filme del Holocausto que fue muy duro de

mostrar]. [https://www.theguardian.com/film/2015/jan/09/holocaust-film-](https://www.theguardian.com/film/2015/jan/09/holocaust-film-too-shocking-to-show-night-will-fall-alfred-hitchcock)

[too-shocking-to-show-night-will-fall-alfred-hitchcock](https://www.theguardian.com/film/2015/jan/09/holocaust-film-too-shocking-to-show-night-will-fall-alfred-hitchcock)

Joric, C. (21 de enero de 2020). Hitler, al poder por la propaganda. La Vanguardia.

[https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20200121/472986273341/tercer-reich-propaganda-goebbles.html)

[contemporanea/20200121/472986273341/tercer-reich-propaganda-](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20200121/472986273341/tercer-reich-propaganda-goebbles.html)

[goebbles.html](https://www.lavanguardia.com/historiayvida/historia-contemporanea/20200121/472986273341/tercer-reich-propaganda-goebbles.html)

Jurisdicción Especial para la Paz. (s.f). Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) [Archivo PDF].

https://www.jep.gov.co/Infografas/SIVJRNR_ES.pdf

Kolbe, H. (2005). The South African print media: From apartheid to transformation [La prensa Sudafricana: del apartheid a la transformación] [Tesis de grado, Universidad de Wollongong].

<https://ro.uow.edu.au/cgi/viewcontent.cgi?article=1429&context=theses>

La Casa de la Historia. (2016). *Proceso de Paz en Sudáfrica*.

<http://www.lacasadelahistoria.com/proceso-de-paz-en-sudafrica/>

La Nación. (25 de julio de 2017). Qué significa y de dónde viene el término posverdad. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/historia-del-termino-posverdad-desde-la-guerra-del-golfo-hasta-donald-trump-nid2046231>

Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. 10 de junio de 2011.

Ley 782 de 2002. Por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 548 de 1999 y se modifican algunas de sus disposiciones. 23 de diciembre 2002. D.O. N. 45043.

- Lloyd, L. (2013). South Africa's Media 20 Years After Apartheid [Medios de Sudáfrica, 20 años después del Apartheid] [Archivo PDF].
https://www.cima.ned.org/wp-content/uploads/2015/02/final_4.pdf
- Loyo, J. (2017). La Justicia Transicional En Colombia: ¿Un Instrumento Creado Para Erradicar La Impunidad?. *Anuario Iberoamericano de Derecho Internacional Penal-ANIDIP*, (5), 32-61
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/anidip/a.5669>
- Márquez, A. y Jiménez, Á. (2015). *Conflicto armado: medios de comunicación y derecho* [Archivo PDF]. <https://repository.usta.edu.co/handle/11634/1882>
- McGreal, C. (8 de junio de 2018). Ruanda, escandalizada ante la posible liberación anticipada de un arquitecto del genocidio hutu. *El Diario*.
https://www.eldiario.es/internacional/theguardian/ruanda-liberacion-anticipada-genocidio_1_2090567.html
- Mesías, O. (2004). *La investigación cualitativa* [Archivo PDF].
https://www.academia.edu/22351468/LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA
- Mejía, J. (2018). Comunicación política y posverdad: expresiones discursivas de la oposición al plebiscito en Colombia 2016. *Diálogos de Derecho y política*, (20), 8- 41.
<http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/view/332-509/20788402>

Molano, L. (2016). *El derecho a la verdad de las víctimas en la Ley de Justicia y Paz y en la normativa transicional colombiana* [Tesis de Maestría, Universidad Santo Tomás].
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/2055>

Muñoz, J. (2012). *Los max media y su influencia en la sociedad*. Contribuciones a las Ciencias Sociales. <https://www.eumed.net/rev/cccscs/22/prensa-tv-radio-cine.html>

Noticias Caracol. (18 de mayo de 2018). *Minuto a minutos, así fue la toma y retoma del Palacio de Justicia* [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=5c9DsQH9b2I>

NoticiasUnoColombia. (8 de noviembre de 2015). *Video inédito de la retoma al Palacio de Justicia muestra a Luz Mary Portela saliendo viva* [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=1VUKdtYKDYI>

Newcourt-Nowodorski, S. (2006). *La propaganda negra en la Segunda Guerra Mundial*. Algaba Ediciones. shorturl.at/npvLP

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (s.f). *El Acuerdo Final de Paz, La Oportunidad para Construir Paz* [Archivo PDF].
<https://www.refworld.org/es/pdfid/5a874f254.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2005). *Informe de la Sra. Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad - Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad.* https://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?si=E/cn.4/2005/102/Add.1

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1984). *Convención contra la Tortura y otros tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes* [Archivo PDF]. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cat.aspx>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f). *Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y la Dignidad de las Víctimas, 24 de marzo.* <https://www.un.org/es/observances/right-to-truth-day>

Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2014). *Justicia Transicional y derechos económicos, sociales y culturales* [Archivo PDF]. https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR-PUB-13-05_sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

(s.f). *Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto*. <https://es.unesco.org/events/dia-internacional-conmemoracion-memoria-victimas-del-holocausto-0>

Organización de las Naciones Unidas y Secretario General. (24 de septiembre de

2018). La Asamblea General declara la Década Nelson Mandela por la Paz. *Noticias ONU*. <https://news.un.org/es/story/2018/09/1442202>

Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención sobre Derechos*

Humanos [Archivo PDF]. https://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Pregunta Yamid. (4 de noviembre de 2015). *Pregunta Yamid: Secretos de la*

toma al Palacio de justicia [Archivo de Vídeo]. Youtube. https://www.youtube.com/watch?v=4_z_cC-jtM4

Ptassek, P. (8 de septiembre de 2020). “Después de 75 años, Alemania sigue

buscando a sus desaparecidos”: embajador en Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/por-que-despues-de-75-anos-alemania-sigue-buscando-a-sus-desaparecidos/>

RCN Radio. (28 de octubre de 2014). *El magistrado Alfonso Reyes Echandía dice que son rehenes del M-19*[Archivo de Vídeo]. Youtube.

<https://www.youtube.com/watch?v=Ipl5vW-gaQc>

Real Academia Española. (s.f). Derecho. En *Diccionario de la lengua española*.

Recuperado en 20 de agosto de 2020, de <https://dle.rae.es/derecho>

Real Academia Española. (s.f). Posverdad. En *Diccionario de la lengua española*.

Recuperado en 20 de agosto de 2020, de

<http://dle.rae.es/?id=TqpLe0m>

Redacción El Tiempo. (30 de septiembre de 2016). ¿Por qué Santos sí pudo dialogar con las Farc? *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/procesos-de-paz-en-colombia-44168>

Redacción Internacional. (10 de abril de 2018). Genocidio en Ruanda: la tragedia que dejó 800.000 muertos en 100 días. *El Tiempo*.

<https://www.eltiempo.com/mundo/africa/como-comenzo-el-genocidio-en-ruanda-203416>

Restrepo, C. (2 de mayo de 2019). Los medios en el conflicto, un papel en discusión. Hacemos Memoria.

<http://hacemosmemoria.org/2019/05/02/medios-en-el-conflicto/>

Rickly, W. (s.f). *Enfoque teóricos sobre una participación ciudadana* [Archivo PDF].

http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/presentacion_enfoques_teoricos_participacion_ciudadana_0.pdf

Rodríguez Abancéns, M. (2009). Medios de comunicación y los derechos humanos: los hechos y los derechos. *Miscelánea Comillas*, 67(139), 235-255.

Rodríguez Alba, L. (2017). *Proceso de construcción de memoria colectiva de mujeres víctimas de desplazamiento: El caso de La Palma- Cundinamarca y el desplazamiento forzado del año 2002* [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Javeriana].

<https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/21876>

Rodríguez, X. y Algarra, M. (2008). Medios y democracia: la Teoría de la responsabilidad social. *Revista de Comunicación - Universidad de Piura*, (7), 154-166.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3870853>

Ros, L. (6 de mayo de 2019). ¿Qué era el “apartheid”? *La Vanguardia*.

<https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20190503/462004443147/que-era-el-apartheid.html>

Seco, L. (s.f). *Sobre la teología de la liberación* [Archivo PDF].

<https://core.ac.uk/download/pdf/83564585.pdf>

Secretariado Nacional de las FARC-EP. (s.f). *Quiénes somos y porqué*

luchamos. <https://www.farc-ep.co/nosotros.html>

Semana. (2 de diciembre de 2015). FARC: “No reclutaremos menos de 17

años”. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/articulo/farc-anuncian-que-no-reclutaran-menores-de-17-anos/417677-3/>

Sersale di Cerisano, F. (2013). Justicia transicional en las Américas. El impacto del Sistema Interamericano. *Revista IIDH*, 57, 116-136.

<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r32271.pdf>

Servaes, J. y Malikhao, P. (2008). Comunicación Participativa: ¿El nuevo

paradigma?. *Redes.com: Revista de estudios para el desarrollo social de la Comunicación*. (4), 43-60.

Shuttleworth, M. (26 de septiembre de 2008). *Diseño de investigación*

descriptiva. Explorable. <https://explorable.com/es/disenio-de-investigacion-descriptiva>

Sibaja, P. (13 de julio de 2016). Para exigir nuestros derechos debemos conocerlos. *Iberoamérica divulga*.

<https://www.oei.es/historico/divulgacioncientifica/?Para-exigir-nuestros-derechos-debemos-conocerlos>

Soul City Institute for Social Justice. (s.f). *History* [Historia].

<https://www.soulcity.org.za/about-us/history>

Soul City Institute for Social Justice. (s.f). *What we do* [Qué hacemos].

<https://www.soulcity.org.za/about-us/what-we-do>

Turriago, D. (2016). Los procesos de paz en Colombia, camino ¿a la reconciliación? *Actualidades pedagógicas*, (68), 159-168.

<https://doi.org/10.19052/ap.3827>

Truth and Reconciliation Commission. (s.f). *The Committees of the TRC* [Los Comités de la TRC].

<https://www.justice.gov.za/trc/trccom.html>

Truth and Reconciliation Commission. (s.f). *Welcome to the official Truth and Reconciliation Commission Website* [Bienvenido al sitio web oficial de la Comisión de Verdad y Reconciliación]. <https://www.justice.gov.za/trc/>

UNAIDS. (2009). *Feature Story, Talking about OneLove in Southern Africa*

[Historia destacada, Hablando sobre OneLove en Sudáfrica].

<https://www.unaids.org/en/resources/presscentre/featurestories/2009/february/20090206onelovesafrica>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (15 de diciembre de 2015). *Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto (comunicado conjunto 64)*.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/acuerdo-sobre-las-v%C3%ADctimas-del-conflicto-comunicado-conjunto-64/12779>

United States Holocaust Memorial Museum. (s.f). La Propaganda y la Censura

Nazi. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-propaganda-and-censorship>

United Stated Holocaust Memorial Museum. (s.f). The press in the third reich. [La Prensa y el Tercer Reich].

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/en/article/the-press-in-the-third-reich>

United Stated Holocaust Memorial Museum. (s.f). La Propaganda Nazi.

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-propaganda>

United States Holocaust Memorial Museum. (s.f). La Redacción de las Noticias.

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/writing-the-news?series=82>

United States Holocaust Memoria Museum. (s.f). Los prisioneros de los campos.

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/prisoners-of-the-camps>

United States Holocaust Memoria Museum. (s.f). Cultura en el Tercer Reich:

difusión de la cosmovisión nazi.

<https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/culture-in-the-third-reich-disseminating-the-nazi-worldview>

Universidad de los Andes.(24 de abril de 2018). Castrochavismo, mitos y

realidades. <https://uniandes.edu.co/es/noticias/en-el-campus/castrochavismo-mitos-y-realidades>

Valencia, D. (2014). Los medios en el escenario del conflicto y lo político. *Revista*

Colombiana de Bioética. 9(2). 35-44.

<https://www.redalyc.org/pdf/1892/189233271005.pdf>

Varón, J. y Ordoñez, M. (2005). La justicia como construcción social: requisito

para pensar la paz. *Diversitas* ,2(1), 124-137.

<https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/diversitas/article/view/179/>

278

Vásquez, A. (s.f) *Enfoques teóricos en la comunicación para el desarrollo*

[Archivo PDF]. http://www.revistacultura.com.pe/imagenes/pdf/18_06.pdf

Xinhua News. (25 de septiembre de 2018). Promover la paz y la reconciliación para recordar a Mandela: ministro de Exteriores chino. *Xinhua Español*.

http://spanish.xinhuanet.com/2018-09/25/c_137491623.html

Zelik, R. (2015). Paramilitarismo: Violencia y transformación social, política y económica en Colombia. *Anuario Colombiano de Historia Social y la Cultura*, 45(2), 294-298. <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n2.71042>

Figuras

Figura 1

León Darío Peláez. (2003). Atentado al Club El Nogal, 7 de febrero de 2003

[Fotografía]. *Semana*. <https://pruebas.semana.com/nacion/galeria/las-imagenes-que-dejo-el-atentado-al-club-el-nogal-en-2003/600476>

Figura 2

Juliana Estrada. (2017). Páramo de Sumapaz [Fotografía]. Flickr.

<https://n9.cl/dihh7>

Figura 3

Lilia Yaya. (2013). Tela “Homenaje a los Mártires de 1989” [Fotografía].

Figura 4

Viki Ospina. (1985). Ejército Nacional de Colombia hacia las 3:00 p.m. aprox. en la operación Rastrillo o “Plan Tricolor 83” para la retoma del Palacio de Justicia [Fotografía]. Alcaldía mayor de Bogotá.

<http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/tour360/toma-del-palacio-justicia>

Figura 5

David Sebastián Galvis Forero. (2013). David Sebastián prestando servicio militar en Arauca, 2013 [Fotografía].

Figura 6

Ana Aydee Forero Yepes. (2018). Tela realizada en el Costurero de Memoria
[Fotografía].

Figura 7

Ana Aydee Forero Yepes. (2013). David Sebastián en uniforme de soldado
[Fotografía].

Anexos

Anexo 1. Cuestionarios

Periodistas

1. ¿Cómo ha sido cubrir el conflicto armado en Colombia?
2. ¿Crees que todos los medios muestran exactamente lo que pasa en el conflicto?
3. ¿Qué piensa usted de que los medios le dan más importancia a algunas historias que a otras o que en algunos casos se centren en detalles que no resultan tan relevantes?

4. ¿Qué aspectos son importantes a la hora de cubrir noticias sobre el conflicto armado? (Contacto con las víctimas - conocerlas realmente- imparcialidad, no ser morbosos con detalles de la historia)
5. ¿Realmente se muestra la importancia de construir memoria a través de los medios?
¿El gobierno hace lo suficiente para mostrar este tema?
6. ¿Cuál ha sido el reportaje más doloroso que ha tenido que hacer? Lo marcó
7. ¿Cómo ha sido cubrir los hechos de violencia para el medio en que has trabajado?
8. ¿Alguna vez ha tenido miedo de preguntar algo que siente que puede generar daños?
9. ¿Alguna vez le han pedido que remueva un fragmento o deje de cubrir una noticia porque va en contra del medio o incluso que publique una historia porque vende más?
10. ¿Cree que los medios de comunicación hacen lo suficiente para ayudar a promover el derecho a la verdad y darle visibilidad a las historias de las víctimas?
11. ¿Crees que el derecho a la verdad se ve manipulada por los distintos actores de la violencia? o mejor dicho le hace falta espacio la verdad en los medios
12. ¿Qué piensa usted del amarillismo y la forma en la que algunos medios se aprovechan de las historias de las víctimas o detalles que hacen parte de estos relatos

13. ¿Cree que en Colombia los medios le están dando suficiente espacio a los temas del conflicto armado? Si dice que no ¿Qué se puede hacer?
14. ¿Qué ha aprendido al cubrir este tipo de tema?
15. ¿Qué le gustaría cambiar de la forma en la que se cubren los temas de paz?
16. ¿Cuál es su opinión sobre la “crisis de creación de memoria histórica”?
17. ¿Qué opina sobre el proceso de paz y su implementación hasta este momento?
18. ¿Cree que la implementación de los acuerdos ha sido buena?

Experto en Derechos Humanos

1. ¿Cómo empezó en el mundo de los Derechos Humanos?
2. ¿Qué opina sobre el proceso de paz y la implementación de los acuerdos?
3. ¿En cuanto al tema de la verdad, considera que los medios han mostrado objetivamente lo ocurrido durante el conflicto? ¿Por qué?
4. ¿Cree que es correcto que se le dé mayor importancia a algunas historias de las víctimas?
5. ¿Le parece que los medios de comunicación se concentran en detalles poco relevantes o amarillistas a la hora de cubrir estas historias?
6. ¿Qué elementos son importantes a la hora de cubrir temas relacionados con el conflicto armado?
7. ¿Considera que se da suficiente importancia y cubrimiento a los temas relacionados con la construcción de paz y memoria?
8. ¿Le parece que el Gobierno hace lo suficiente para promover el tema?

9. ¿Cuál es su opinión sobre la “crisis de memoria histórica”?
10. ¿Piensa que el gobierno hace lo suficiente para proteger la integridad de los desmovilizados en las zonas veredales?
11. ¿Considera que hay suficiente material educativo para dar a conocer los avances en cuanto al tema de construcción de paz y memoria?
12. ¿Los proyectos de construcción de memoria cuentan con suficiente apoyo económico?
13. ¿Qué le cambiaría o mejoraría a la forma en la que se construye memoria y se concientia a la sociedad sobre la importancia de esta?
14. ¿Considera que los colombianos conocen el derecho a la verdad de las víctimas?
15. ¿Por qué es importante la creación de memoria?
16. ¿Qué consejo les da a los periodistas que se quieren enfocar en la construcción de memoria y el cubrimiento de temas relacionados con el conflicto?

Víctimas

1. ¿Cómo es su proceso de creación de memoria? A partir de qué elementos buscan construirla?
2. ¿Cómo cree que se está haciendo memoria en Colombia? Es pertinente o no
3. ¿Qué cree que le hace falta para que se dé a conocer estas iniciativas en Colombia?
4. ¿Te parece que este tipo de proyectos necesita de más financiación para que se den a conocer?
5. ¿Cómo ve el derecho a la verdad que se maneja acá en Colombia?

6. ¿Alguna vez han tenido problemas con los medios o con los periodistas a la hora de contar sus historias?
7. ¿Y has sentido que se aprovechan de algunas historias en específico?
8. ¿Cree que los medios de comunicación hacen lo suficiente para mostrar las historias?
9. ¿Qué le gustaría cambiar o qué le mejoraría a la forma en la que se comunican los temas de paz?

Preguntas Laura

1. ¿Cómo te vinculaste a las FARC- EP?
2. ¿Por qué decidiste formar parte?
3. Le dijiste a tus papás o amigo tu decisión?
4. ¿Cómo reaccionaron?
5. ¿Qué es lo más valioso que aprendiste mientras hacías parte de las FARC EP?
6. ¿Cómo es ejercer la medicina bajo las condiciones en las que deben trabajar?
7. ¿Qué aprendiste en cuanto a tu carrera mientras estabas en las FARC - EP?
8. ¿Cuántos médicos había en las filas de las FARC – EP?
9. ¿Cómo fue el proceso de pasar de la ciudad a unas zonas tan apartadas del país?
10. ¿En qué condiciones vivías?
11. ¿Qué fue lo más difícil de hacer parte de las FARC - EP?
12. ¿Podías contactar a tus familiares y amigos? ¿Cada cuanto lo hacías?
13. ¿Extrañas estar en la zona rural?
14. ¿Qué piensas sobre la forma en la que los medios construyen la imagen de los miembros de los grupos armados?

15. ¿Te parece que los medios hacen bien su trabajo al cubrir temas relacionados con el conflicto o existe algún tipo de sesgo?
16. ¿Cómo es ser una mujer en las FARC- EP?
17. ¿Cómo era el rol y el trato hacia la mujer dentro de las FARC - EP?
18. ¿Encuentras que al ser mujer existe una connotación aún más negativa por haber formado parte de las FARC - EP?
19. ¿Qué les enseñan apenas empiezan a ser parte de las FARC - EP?
20. ¿Qué piensas del proceso de paz?
21. ¿Te has encontrado con alguna víctima?
22. ¿Cómo ha sido el proceso de reincorporación?
23. ¿Qué dijo tu familia cuando regresaste?
24. ¿A qué lugares del país fuiste mientras estabas en las FARC – EP y qué aprendiste de cada una de estos lugares ?
25. ¿Atendías únicamente a los miembros del grupo?
26. ¿Por qué decidiste colocarte el alias Laura?
27. ¿Algún caso que te marcó cuando practicabas medicina en la zona rural?
28. ¿Tuviste la oportunidad de hablar con secuestrados cuando estabas en las FARC - EP?
29. ¿Te han llamado a testificar ante la JEP?
30. ¿Alguna vez sentiste miedo cuando estuviste por las zonas rurales?
31. ¿Actualmente cuál es tu rol dentro del partido de las FARC – EP?

Anexo 2. Perfiles.

Retrato del Perdón: El Atentado en el Club El Nogal

“La verdad es indispensable porque sin la verdad no hay justicia, ¿qué vamos a juzgar sino conocemos? La verdad es indispensable porque si no hay verdad ¿qué es lo que no vamos a repetir?”

Martha Luz Amorocho.

Martha Luz Amorocho es una bogotana, madre y víctima del atentado ocurrido en el Club El Nogal, el 7 de febrero de 2003. Detrás de sus palabras hay un mensaje de perdón y espiritualidad.

El 7 de febrero del 2003 ocurrió un hecho que siempre marcaría a Martha Luz Amorocho, una bogotana, madre y víctima del atentado ocurrido en el Club El Nogal, en el cual murieron 36 personas y hubo 198 heridos. Ella nunca pensó que su hijo Alejandro, de 20 años, estaría en la lista de fallecidos.

Figura 1

Imagen del atentado de El Club el Nogal en el 2003



Nota. Adaptado de Atentado al Club el Nogal, 7 de febrero de 2003 [Fotografía], por León Darío Peláez, 2003, Semana

(<https://pruebas.semana.com/nacion/galeria/las-imagenes-que-dejo-el-atentado-al-club-el-nogal-en-2003/600476>).

Eran las seis de la tarde como un viernes cualquiera para esta madre bogotana, acababan de llegar de trabajar su esposo Francisco y su hijo Juan Camilo, mientras que Alejandro estaba en clases de ajedrez en el Club El Nogal junto con su novia. Entre sus planes de viernes en familia estaba ver películas y dar una vuelta juntos, por eso Martha Luz, Francisco y Juan Camilo se adelantaron a mirar una película mientras esperaban la llamada de Alejandro quien les avisaría para salir. Corría la película cuando Alejandro llamó a Juan Camilo para preguntarle si lo podía recoger, pues ellos vivían cerca al Club El Nogal, y así lo acompañaría a llevar a su novia a la casa. Juan Camilo no lo dudó, se levantó de la cama y salió rumbo al club a recoger a su hermano. Pasaron 15 minutos cuando Juan Camilo llegó al parqueadero y en ese mismo instante estalló un vehículo que contenía 200 kilogramos del explosivo C4.

Pasaron apenas unos minutos desde que Juan Camilo se fue a recoger a su hermano al Club, cuando Martha Luz y su esposo escucharon un ruido a lo lejos. Ella se asomó en la ventana, miró en dirección hacia el Club El Nogal, pero no veía nada, siguió buscando hasta que su portero la llamó y le avisó que había estallado una bomba en el Club.

En un abrir y cerrar de ojos, Martha Luz y su esposo estaban en el club, las calles estaban cerradas, la gente aglomerada y asustada. Buscando saber qué había pasado con sus hijos, Martha Luz y su esposo se encuentra con una

persona conocida y le preguntan si los habían visto y de acuerdo con ella, la última vez que vieron a sus dos hijos ellos estaban juntos. Pero la realidad era distinta.

Las horas de incertidumbre

Martha Luz y su esposo seguían buscando a sus hijos, pensando que estaban en los escombros. No fue hasta las 3.30 a.m. cuando decidieron ir al Hospital Militar en busca de sus hijos, pues les habían informado que encontraron un N.N víctima del atentado. Sin dudarlo, fueron a reconocerlo, pero llegaron y vieron que no era ninguno de sus dos hijos.

Se fueron a descansar a su casa y a las 8.00 a.m. recibieron una llamada del asistente de Francisco, quien les informaba que acababan de encontrar a Juan Camilo vivo, pero con muchos golpes. En el momento del accidente, Juan Camilo estaba en el piso de la cafetería el cual colapsó, provocando que le cayera una viga encima. Duró 13 días en un coma profundo.

¿Y dónde estaba Alejandro? Continuaron buscando hasta que en el Hospital Militar les confirmaron que su hijo estaba en la lista de fallecidos. Alejandro murió instantáneamente.

Mientras Juan Camilo se recuperaba, Martha Luz no tuvo momento de hacer duelo por la muerte de Alejandro, solo sabía que ella por fe le entregaba su hijo a Dios, pues entendía que venía con una fecha de vencimiento y punto.

Mientras que por otro lado, estaba Juan Camilo, en el cual debía centrar toda su atención pues no sabía si tenía que desconectarlo o qué iba a pasar. Tan solo tenía la certeza de que su hijo iba a estar bien.

Construyendo memoria

Juan Camilo salió del coma el 8 de marzo de 2003. Martha Luz recibió una llamada de una emisora solicitando su testimonio en la cual le preguntaron: ¿Qué mensaje tiene para las mujeres de Colombia hoy en el Día de la Mujer? Antes de responder ella entendió que tenía el poder de construir o destruir con su respuesta. Fue en ese momento que recordó la frase de su hijo Juan Camilo: “Yo no tengo la verdad revelada, pero lo que me sucedió a mí le puede servir a otro” y comprendió que debía dar testimonio y aportar a la construcción de memoria histórica.

Esta idea permitió que Martha Luz se encontrara con la directora de la Fundación Víctimas Visibles, quien la invitó a participar en diferentes encuentros, foros, talleres y diplomados, los cuales le dieron la posibilidad de crecer como persona. Durante este proceso conoció a mucha gente, es así como entendió al país mismo y al mundo, pues situaciones como la de ella han ocurrido desde hace años, así le sucedió a su bisabuelo en Socorro (Santander) el cual murió junto a su esposa y cinco personas más, durante la guerra bipartidista a finales de los años cuarenta.

Durante todo este proceso esta bogotana comprendió algo significativo “lo que se perdió no se repara, es simbólico y es importante tomar consciencia de eso. Por lo tanto, la reparación entonces es simbólica, la no repetición es la única real reparación, porque el hecho de que sus nietos y los hijos de ellos no repitan su dolor sería lo único que repararía”.

Hacia el perdón

Han pasado varios años desde que ocurrió este atentado, a Martha Luz la invitaron a participar en los Diálogos de Paz en La Habana, Cuba y nunca pensó que un día iba a tener de frente a la guerrilla de las FARC-EP.

Viajó a La Habana con la Tercera Delegación de Víctimas en donde comprendió que su verdadero mensaje no era hablar sobre lo sucedido aquel siete de febrero, sino dialogar acerca de la violencia que ha vivido Colombia desde hace cincuenta años.

En el momento en que aterrizaron en La Habana los recibieron delegaciones de Cuba, Naciones Unidas, Venezuela, Noruega, integrantes de las FARC-EP y funcionarios del Estado colombiano. El 1 de octubre del 2014, Martha Luz entró de primera al salón y le llamó la atención que estaba presente una mujer de turbante y guayabera, sin dudarle ella pensó que pertenecía a la delegación de Cuba, pero no era así. Era Victoria Sandino, política y ex guerrillera de las FARC-EP, la única mujer portavoz del grupo guerrillero en los Diálogos de Paz.

Era mediodía cuando fueron a almorzar, en ese momento Martha Luz decidió ir al baño, pues siempre llegaba de primera a todo. Al regresar vio que todas las mesas estaban ocupadas excepto una en la cual se encontraba Iván Márquez, miembro de las FARC-EP, junto con otra mujer que pertenecía a este grupo. En ese momento, Martha Luz se cuestionó y le pidió a Dios que si era su voluntad sentarse en esa mesa ella habría de cumplirla. Preguntó, se sentó y durante esos minutos ellos fueron amables con ella.

Al principio, sintió rabia al verlos y tenerlos de frente, pero al sentarse con ellos en medio de un silencio profundo, comprendió que el perdón es esa tranquilidad total, pues ya se habían llevado lo que se tenían que llevar, sabía que era más fácil perdonar al grupo guerrillero, debido a que no los iba a volver a ver nuevamente.

Inmediatamente después del viaje a Cuba, Martha Luz fue invitada, el 26 de noviembre de 2014, al IV Congreso de Responsabilidad Social, Paz y Reconciliación en los Territorios de la Fundación del Club El Nogal, con el fin de dar testimonio sobre lo vivido en La Habana. En el segundo día del evento, a Martha Luz le preguntaron si aceptaría que un desmovilizado de las FARC-EP le pidiera perdón simbólicamente, a lo cual ella aceptó sin dudarlo. Los presentaron y al verlo notó que era de la edad de uno de sus hijos, en ese momento ella se preguntó ¿Qué he hecho para que a ellos no les toque vivir lo que este joven ha vivido? ¿Qué hicieron ellos para no tener que sufrirlo? A lo cual ella se respondió que era la Misericordia de Dios.

Mientras esperaban su turno para subir a la tarima, Martha Luz le pedía al Espíritu Santo poder encontrar las palabras adecuadas y mientras oraba el Padre Nuestro, desde el fondo de su corazón, llegó a la frase “perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden” y ahí encontró el único mensaje posible. Así que cuando le dieron la palabra invitó a las personas que la acompañaban a cerrar los ojos y con profunda devoción oraron el Padre Nuestro tomados de la mano. Después de esta intervención habló el desmovilizado y se dieron un abrazo, el cual para ella tuvo un verdadero sentido.

Después de esa pequeña reunión subieron a la tarima, en el cual se tenían preparados tres puestos. En ese instante el desmovilizado optó por sentarse en una esquina y Martha Luz pensó que no estaba bien sentarse en la otra esquina, por lo cual decidió sentarse en la mitad. A medida que avanzaba la entrevista y sin darse cuenta, Martha Luz y él estaban tomados de la mano dándose valor mutuamente y ayudándose a pasar el trance.

Esta experiencia le permitió a Martha Luz entender que al “despersonalizarse, quitarse los rótulos y las máscaras somos capaces desde el Cristo que vive en nuestro interior, de reconocer al Cristo que vive en el otro y dar lo mejor que tenemos para sacar lo mejor del otro. ¡Se puede! ¡Es nuestra decisión!”, asegura.

Hoy en día Martha Luz busca generar conciencia a través de su testimonio para que a partir de este se hagan las cosas diferente “yo digo que siembro conciencia desde mi historia, no digo que lo que yo hice sea lo mejor ni lo único. Digo lo que pienso, por qué lo hice y qué resultó y cada cual asume el pedacito que le conviene y seguimos poniendo”. Además, destaca que hay que saber la diferencia entre desear y anhelar, pues con el primero uno desea la rabia y uno odia, mientras que cuando uno empieza a trascender y a encontrar a Dios es capaz de hacer la diferencia se entrega desde el anhelo, en vez del deseo.

Salvando Vidas en el Páramo

“Nosotros estamos acostumbrados a dar la lucha en todas las adversidades y hay que hacerlo y hay que seguir trabajando con la gente, porque la paz se volvió una necesidad. Ni siquiera el medioambiente lo aguanta y hay que generar nuevos procesos de sostenibilidad”

Laura.

Han pasado tres años desde que Laura decidió dejar las armas de las FARC-EP, ahora integra el partido político de este mismo grupo, encargándose del tema de la reincorporación.

Debido a los constantes enfrentamientos entre las insurgencias del grupo guerrillero y las Fuerzas Armadas, los años 90 fueron una de las épocas más violentas que vivió el país, los colombianos, con mucho anhelo y un tanto de desesperación, esperaban un acuerdo que pusiera fin a los constantes ataques. Fue durante esta misma década que el expresidente Andrés Pastrana decidió sentarse con Manuel Marulanda, alias “Tirofijo” para negociar un posible acuerdo de paz.

El 7 de enero de 1999 era el inicio de las negociaciones, se debían reunir Manuel Marulanda y Andrés Pastrana para inaugurar los diálogos del Caguán, pero esto no sucedió, el jefe de la guerrilla dejó plantado al entonces presidente, debido a que las negociaciones giraban en torno al desalojo del Caguán, el cual era utilizado por la insurgencia para fortalecerse tanto en el campo militar como en el negocio del narcotráfico. Lo anterior, generó que la opinión pública no creyera en el gobierno de Pastrana, debido a que la gente pensaba que las FARC-EP se estaban burlando del Gobierno.

Atraída por los ideales del grupo y buscando ofrecer una mejor asistencia médica en las zonas más apartadas, Laura, un seudónimo que utiliza desde hace quince años, una mujer de tez blanca, cabello rizado y estatura media sabe por qué entró a las FARC-EP y por qué decidió pertenecer a este grupo durante más de casi una década.

Durante esta época, Laura se encontraba estudiando medicina en la Universidad Nacional de Bogotá y fueron los diálogos entre el gobierno de Pastrana y las FARC-EP lo que la llevaron a investigar acerca del grupo guerrillero y a reflexionar frente a la posibilidad de construir un nuevo país, en donde existieran otro tipo de políticas para los colombianos.

Una vez terminada su carrera, Laura empezó su rural, por lo que decidió ir a las zonas apartadas, es así cómo conoció un campamento guerrillero ubicado en Sumapaz, Cundinamarca.

Conociendo a las FARC- EP

Cuando llegó, junto a una comitiva de diez personas más, al campamento guerrillero, Laura pensó que encontraría gente sucia y desorganizada, pues ellos andaban de un lado para el otro, pero fue todo lo contrario, eran personas muy organizadas y limpias en sus quehaceres, lo cual le llamó la atención.

Lo primero que les brindaron fueron los instrumentos de medicina que iban a utilizar durante su estadía. Algo que le llamó la atención a Laura fue la conexión que tenía la guerrilla con las comunidades, andaban por senderos naturales, bebían lo que les ofrecía la naturaleza y se bañaban en páramos. Asimismo, se enamoró de esta nueva vida y sin dudarlo, decidió ser parte de este grupo.

Una vez ingresó a las FARC-EP, a Laura le enseñaron algunos documentos que incluían los estatutos, reglamentos y normas internas que debía conocer a fondo. Al mismo tiempo que el mostraron cómo utilizar las armas, cocinar, armar su caleta (hamacas), entre otros. Sabía que esta no era una decisión a la ligera, pues quien entraba a las FARC-EP lo hacía de por vida.

De la zona urbana a lo rural

Figura 2

Páramo de Sumapaz



Nota. Adaptado de Páramo de Sumapaz [Fotografía], por Juliana Estrada, 2017, Flickr (<https://n9.cl/dihh7>). CC BY 2.0

Para Laura no fue un proceso fácil, pero por suerte siempre le gustaron los deportes. Al principio las caminatas le costaron bastante, pues tenía que cargar su arma y maleta en los hombros, además, de un machete que le servía para construir su cama, camillas, quirófanos, cocinar y mucho más.

Quiso comunicarse con sus papás varias veces por teléfono satelital, llamaba a su casa, pero no le contestaban. Dejó de insistir y entendió que fue la mejor decisión, pues si le hubiesen contestado empezaría una persecución en la cual sus papás y ella correrían peligro. Gracias a todos los cambios que experimentó, entendió que la naturaleza provee grandes cosas e incluso permite ser recursivo cuando se necesita.

Siendo mujer en las FARC-EP

Cuando se creó el grupo no había tantas mujeres, pero a medida que iba creciendo se unieron más, debido a esto, en el grupo guerrillero existían unos estatutos en donde se expresaba que tanto hombres como mujeres eran iguales en sus derechos y deberes, esto permitió que la mujer pudiera desarrollar más su autonomía frente a las actividades que desarrollaban.

Laura pudo desempeñar varios roles, por ejemplo, participó en temas organizativos, salud, combate, propaganda y las comunicaciones, lo cual le

permitió desarrollar nuevas habilidades que más adelante la ayudarían a enfrentar las adversidades.

Médica en la guerrilla

“Ser médico en la guerrilla va ligado con la experiencia y la atención. A veces llaman a otra persona médico que sin tener experiencia los acompaña en todo tipo de actividades con la responsabilidad de que va a solucionar su problema de salud” expresa Laura.

Ejecutar su primera cirugía no fue fácil, pues durante los dos primeros años que estuvo en la guerrilla ella siempre quiso que la vieran como una enfermera. En esa época Laura era un apoyo teórico que reforzaba el conocimiento de quienes eran médicos dentro del grupo.

Fue entre el 2003 y 2004 cuando, estando en la zona de La Macarena, Meta, en un enfrentamiento, tuvo que realizar su primera cirugía. De un momento a otro, empezaron los bombardeos y dos heridos de abdomen, conocidos en la guerrilla como “tripiados”, llegaron al lugar. En ese momento no había médicos o cirujanos cerca a esta zona, por lo tanto, un comandante de las FARC-EP le dijo a Laura que debía operar, ya que, en sus manos estaba la responsabilidad de salvarlos. Mientras lo cuenta se ve en sus ojos, emoción y miedo al mismo tiempo.

Sabía que debía actuar rápido y tenía que decidir a quien atendería primero. Fueron momentos de pánico, pues ella había salido de la universidad con su internado, pero a pesar de esto comprendía lo relacionado con estos procedimientos. Entró en razón, y lo primero que hizo fue ingresar y realizar la cirugía al más grave, un hombre que tenía herida de colón.

Su primera decisión fue hacerle una colonoscopia, pero al final decidió unirle los intestinos. Todo iba bien hasta que los puntos que había tejido en el intestino se abrieron y tocó volver a suturarlo, relata Laura. Una vez salió el primero de cirugía, ingresó el segundo, quien solo tenía una herida leve en el abdomen.

Laura se comprometió física y emocionalmente con los heridos. Anhelaba que las decisiones que tomó fueran las adecuadas y que los pacientes se pudieran recuperar de sus lesiones de forma óptima. Este episodio le ayudó a ganar más confianza.

Fueron varias las cirugías que le tocó realizar y siempre le quedó grabado en su mente que el conocimiento no solo se adquiere en los institutos educativos formales. Al contrario, se evidenciaba que en la guerrilla había personas que solo tenían primaria y sabían realizar unos procedimientos impecables.

A Laura esta experiencia la ayudó a conocer muchas cosas que, de haber estado en la ciudad, no habría pensado que tendría que sobrellevar. Tantas

caminatas, bombardeos, atender a heridos de guerra, vivir en la incertidumbre de no saber cómo estaban sus papás, ver morir a sus compañeros de la guerrilla, fueron temas que le ayudaron a ser una mujer fuerte y guerrera que no le teme a nada.

Los diálogos de paz

En 2016 se llevaron a cabo los diálogos entre el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos y las FARC-EP, en ese momento Laura decidió ir a La Habana, Cuba, junto con su hija pequeña. No sabía que en ese lugar se iba a reencontrar con sus papás después de tanto tiempo. Para Laura “estos diálogos nacen de una necesidad por las dimensiones que adquirió la guerra, es un proceso que hay que salvaguardar, trabajar por él y es responsabilidad de todos los colombianos.”

Los conocimientos adquiridos sobre su carrera dentro de las FARC-EP le permitieron crecer tanto personal como profesionalmente. Hoy vive junto con su hija y quiere que conozca y se reconecte con la naturaleza para que sepa que provee grandes cosas, mientras continúa integrando el equipo del Consejo Nacional de Reincorporación de las FARC-EP y espera que estos acuerdos se sigan salvaguardando y luchando por ellos.

Una Lucha por la Verdad

“La paz no es solamente de un grupo, es para todos y está en todos los espacios. El rol que nosotros ocupemos no importa, desde ahí podemos construir paz”

Lilia Yaya.

Tras la muerte de Luis Eduardo Yaya Crisanchó, Lilia Yaya, su hija, se unió a varias víctimas, sobrevivientes y familiares de hechos cometidos en el marco del conflicto armado para que se conozca la verdad de lo sucedido y estos hechos no queden en la impunidad. Por medio de las acciones de denuncia y pedagogía busca crear presión para lograr su objetivo.

Por más de cincuenta años, Colombia ha vivido un conflicto interno que ha dejado miles de desplazados, exiliados y desaparecidos. El negocio del narcotráfico y las ansias de una vida lujosa y extravagante llevaron a los jóvenes a pertenecer a las filas de los grandes “capos” y la violencia entre partidos políticos provocó que aquellos que tenían ideas diferentes fueran exterminados de forma cruenta.

La historia del país ha estado marcada por una constante violencia entre diferentes sectores de la sociedad, la toma y retoma del Palacio de Justicia en 1985, el exterminio de la Unión Patriótica (UP) desde 1984 hasta 2002 y las múltiples masacres, como la Masacre del Aro en 1997, muestran que por muchos años no se ha podido vivir en paz en ninguna parte del país.

Algunos se han visto aún más afectados que otros, especialmente en las regiones más apartadas de Colombia, donde el Estado perdió el control de sus tierras, las cuales pasaron a ser gobernadas por grupos armados y carteles que encontraron en los cultivos de coca una forma de conseguir dinero fácil.

Esa falta de respeto por el otro y la normalización de la violencia, llevaron a que las ideas de aquellos que tenían un sentir político diferente fueran una razón para considerarlos como enemigos. Muchos Gobiernos a lo largo de la historia del país han tratado de ponerle fin a las barbaries de la guerra, entre ellos el gobierno del expresidente Belisario Betancur (1982 – 1986), el cual, durante su discurso de posesión el 7 de agosto de 1982, dijo que en Colombia no se derramaría ni una gota más de sangre.

Ese mismo año, el entonces presidente propuso la creación de una Comisión de Paz, constituida por 34 integrantes, como una forma de cumplir la promesa que había hecho aquel 7 de agosto. Para el 19 de noviembre de 1982, Betancur sancionó la Ley de Amnistía, a la cual se acogieron más de mil guerrilleros.

Las conversaciones con las FARC-EP, uno de los grupos guerrilleros más grandes del país, empezarían en 1983 y culminarían con la firma del Acuerdo de Cese al Fuego el 28 de marzo de 1984, en Uribe (Meta). Dos meses después, el mismo pacto fue firmado con el Movimiento 19 de abril (M-19), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO).

Diferentes razones hicieron que los acuerdos fallaran, el M-19 perdió a sus principales comandantes y tomó el control del Palacio de Justicia, el pacto con el EPL se derrumbó tras el asesinato de Oscar William Calvo, vocero nacional del

grupo, y la crisis económica y la violencia terminaron por minar la posibilidad de una paz duradera.

Para marzo de 1986 el Gobierno firmaba una prórroga con las FARC-EP, ese mismo año, la UP, creada a partir del proceso de paz con las FARC-EP en 1984, ganaba fuerza en la esfera política, cinco miembros fueron escogidos como senadores y muchos más fueron elegidos como representantes, diputados y concejales. No obstante, los miembros del partido serían víctimas de un exterminio, que tendrían aún mayor fuerza después del período presidencial de Betancur.

Sin embargo, como se puede observar a lo largo de toda la historia del país, los acuerdos de paz han fracasado o tomado una falsa imagen de perdón y reconciliación entre las partes; esta vez no habría de ser diferente pues entre 1984 y 2002 se reportaron aproximadamente 4.153 víctimas de asesinato o desaparición forzada.

Las constantes intimidaciones, asesinatos, masacres y amenazas llevaron a que la Unión Patriótica desapareciera de la esfera política, incluso después de convertirse en una alternativa de poder con importantes representaciones en los gobiernos municipales, departamentales y el Congreso.

Hasta el día de hoy los familiares de las víctimas continúan exigiendo el reconocimiento por parte del Estado, en la responsabilidad que a éste le atañe en

los hechos ocurridos durante el genocidio contra la UP por acción, omisión o participación, ya que, después de tres décadas y hasta el día de hoy nadie ha pagado por los actos cometidos. Asimismo, exigen, como todas las víctimas del conflicto: verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición de los hechos que han enlutado a Colombia.

Este es el caso de Lilia Yaya, hija de Luis Eduardo Yaya Cristancho, un dirigente comunista y miembro fundador del partido político Unión Patriótica; quien es descrito por su hija como un hombre firme, de convicciones fuertes y entregado a las causas sociales y políticas.

Yaya se vio obligado a aumentar sus ingresos al conformar su familia, por lo que se vinculó como jornalero cuando aún se construían las torres de electricidad que hoy en día dan luz a la sabana de Bogotá y luego trabajó en Obras Públicas del Distrito, fue ahí que junto a sus compañeros empezó a estudiar y hablar sobre las condiciones laborales de la clase trabajadora colombiana.

Debido a este deseo de buscar unas mejores condiciones, tanto para él como para sus compañeros, hizo de la lucha sindical y las actividades políticas el centro de su vida, pero, sin saberlo, sus convicciones harían que fuera perseguido y torturado.

Para Lilia no fue fácil, pues durante mucho tiempo le reclamó a su papá por no haber estado cuando lo necesitó. Además, fue testigo de las innumerables

veces que llegaba a su casa con moretones y lleno de sangre, asimismo, recuerda que había ocasiones en las que, debido a su actividad política, él desaparecía y luego era encontrado como preso político en alguna cárcel.

Pese a que tuvo que ver la deplorable condición en la que llegaba a casa, su hija lo recuerda con cariño y se le iluminan los ojos cada vez que habla de él, de hecho, lo recuerda como un hombre al que le apasionaba aprender, “un autodidacta que siempre llevaba en su portafolio un libro para leer; también le gustaba escribir” dice con una sonrisa, pero una mirada nostálgica. Además, recalca que sus cartas eran sencillas pero hermosas.

En múltiples ocasiones lo acompañó a las embajadas de la República Democrática Alemana, Checoslovaquia y Cuba en busca de libros y obras que pudiese llevar a la comunidades sociales, políticas y sindicales de las que hacía parte. Los grandes eventos sociales, académicos y culturales también hicieron parte de su infancia, pues para su papá una buena formación académica era vital, sin importar la condición económica de la familia. “Nosotros éramos la única familia que tenía una biblioteca en dónde se podían consultar diferentes temas, sin embargo, la casa en la que vivíamos era la más pobre y humilde de todas” dice.

Gracias al ambiente de respeto y solidaridad que hacía parte de su núcleo familiar pudo crecer sin estereotipos de género o de lo que podía o no conseguir una mujer. Esta falta de limitaciones le permitiría convertirse en socióloga, y más

tarde, en una referente de la lucha contra el olvido y la construcción de paz y memoria histórica.

Para esa época la situación no era fácil, pues pese a que su papá crecía como líder político también lo hacía la estigmatización y cada vez se hizo más evidente que esta no solo lo afectaba a él sino también a toda su familia.

Cuando Lilia intentó conseguir su primer trabajo, pese a que estaba muy bien recomendada, recuerda que la carpeta que llevaba su nombre estaba marcada con dos rayas rojas y se podía leer “hija de sindicalista”. Como si se tratara de un mal chiste, su padre le pidió que no volviera a decir que él era sindicalista si deseaba conseguir un buen empleo.

Él tenía la lápida pegada

Todo lo que vivió Luis Eduardo hizo que Lilia no entendiera la razón por la que él seguía adelante con su lucha. Fueron momentos de angustia y ansiedad, ella siempre estaba pendiente de la radio pues temía que su papá fuera asesinado y no se enterase. Sabía que debido a su pensamiento él tenía la “lápida pegada” pero aún así la angustia no le permitía vivir.

Finalmente, lo que Lilia y su familia temían sucedió; después de haber sobrevivido a las torturas y varios atentados, Luis Eduardo Yaya Cristancho fue asesinado a tiros frente a su casa el 23 de febrero de 1989; los hijos más pequeños fueron testigos del asesinato, mientras Lilia se encontraba trabajando en la Alcaldía de Cajicá. La angustia de no saber dónde iba a pasar la noche su papá se había acabado. Lo último que recuerda del velorio que se llevó a cabo en la Asamblea Departamental de Villavicencio es que esta estaba llena de flores. A causa de las amenazas contra su vida y la de su núcleo familiar, ella, cuatro de sus hermanos y su madre no pudieron asistir al funeral.

Las cartas que Luis Eduardo dejó atrás permiten ver a un hombre que buscaba un mejor país, y pese a que algunos no lo entendían en ese momento, él decía que algún día entendería por qué lo hacía. Aunque Lilia resintió su ausencia durante mucho tiempo, puedo decir que hoy en día entiende la razón por la que su papá luchó hasta el último momento.

Creando un legado

Lidiar con la ausencia de su papá no fue fácil, con un poco de tristeza recuerda lo difícil que fue empezar a contar su historia, pues después de lo sucedido en su casa se dejó de hablar del tema. No obstante, empezó a ver la importancia de educar a las nuevas generaciones sobre lo ocurrido, con el fin de evitar la repetición, la impunidad y el olvido.

Aunque hoy en día ya no hace parte de este colectivo, pues ya “terminó su ciclo allí” lo sigue recordando con cariño, ya que gracias a este pudo hacer un proceso de catarsis que le permitió seguir adelante y llevar su historia a distintos colegios y universidades de Bogotá; en este ciclo también conoció a más víctimas del conflicto armado, algunas habían perdido a sus hijos, hermanos o esposos; fue en este momento que se dio cuenta que “ningún caso es más doloroso que otro, todos lloramos igual y las lágrimas son iguales, al igual que la sangre”.

Compartir su experiencia con los demás miembros del grupo le dio la posibilidad de visibilizar su caso y darse cuenta de que es necesario que la sociedad sepa lo sucedido durante todos estos años de guerra que ha tenido que vivir el país, y qué mejor que lo conozcan desde las experiencias de quienes han tenido que vivirlo de primera mano.

Lilia también cuenta que su recorrido a lo largo de los años le ha permitido contar su historia a través de la escritura, el teatro y el *performance*, por lo que le ha sido posible hacer que más gente la conozca.

Dejando huella

En su recorrido por la creación de memoria, Lilia, al igual que otras víctimas escribieron *Almas que Escriben*, un recuento de las historias de cada una de las coautoras y coautores del libro, en las que describen sus experiencias en los hechos ocurridos durante el conflicto. Esta faceta le permitió a Lilia explorar una

nueva forma de expresión, como es la escritura, con la cual asegura sentirse muy cómoda, de hecho; algún día podría publicar un libro sobre toda su historia, las enseñanzas y reflexiones sobre el conflicto.

En cuanto a la memoria, asegura que es necesario conocer lo que se ha vivido para no repetirlo, pero que para las víctimas la verdad, la justicia, reparación y memoria son lo más importante, pues las voces de quienes han resultado afectados son como un grito y un símbolo de rebeldía ante el olvido o la negación por parte de los responsables y de la sociedad como un todo.

Una de las lecciones que le gustaría dejar es que la paz no es perfecta, pero es importante empezar; al principio no es fácil, pero es fundamental que todas las personas sepan la importancia de tratar al otro de forma digna y respetar sus ideas.

Buscando Respuestas: La Desaparición de Luz Mary Portela

“El sacrificio de unos será la salvación de otros”

Stefany Herrera Cárdenas, hija de Milena Cárdenas.

Milena Cárdenas, al igual que muchas otras familias, lleva mucho tiempo en busca de respuestas, pues su madre, Luz Mary Portela León, desapareció durante la toma y retoma del Palacio de Justicia. 34 años después todavía hay muchas dudas y su búsqueda por la verdad apenas está iniciando.

Sin saberlo, los bogotanos fueron testigos de un evento histórico la mañana del 6 de noviembre de 1985. Alrededor de las 11.00 a.m., guerrilleros del M-19 llegaron a tomarse el Palacio de Justicia, en un intento por hacerle un juicio popular al expresidente Belisario Betancur. La operación “Antonio Nariño, por los derechos del hombre” dejaría varios desaparecidos, muertos y aún más preguntas sin resolver.

Eugenio Blanco y Gerardo Díaz, vigilantes del sótano del edificio, fueron los primeros en morir a manos de los guerrilleros aquel día. Hacia las 12, más de 300 personas, entre ellas magistrados, jueces, trabajadores y visitantes, estaban bajo el poder del grupo armado.

Momentos de angustia se sentían en el centro de la capital, la gente corría de un lado al otro buscando refugio de los disparos mientras los camarógrafos de diferentes medios captaban las imágenes, que posteriormente se convertirían en una herramienta para esclarecer la verdad.

A la 1.00 p.m., Luis Otero, cofundador del M-19, asumió la autoría del atentado y empezó a hacer demandas al Gobierno. Una hora más tarde, dos tanques, bajo el comando del entonces teniente coronel Luis Alfonso Plazas Vega, entraron por la puerta principal del Palacio, mientras que un incendio iniciaba en la parte posterior de la edificación.

Figura 4

Retoma del Palacio de Justicia en 1985



Nota. Adaptado del Ejército Nacional de Colombia hacia las 3:00 p.m. aproximadamente, en la Operación Rastrillo o “Plan Tricolor 83” para la retoma del Palacio de Justicia [Fotografía], por Viki Ospina, 1985, Alcaldía de Bogotá (<http://archivobogota.secretariageneral.gov.co/tour360/toma-del-palacio-justicia>).

En la ciudad se escuchaban gritos y el sonido de los helicópteros que transportaban a los agentes que eran dejados en la azotea del edificio. A esa misma hora, varias personas salían del Palacio de Justicia y eran llevadas al Museo Casa del Florero, el cual servía de centro de mando de la retoma, para verificar la identidad de los sobrevivientes.

Horas más tarde, se escuchaba en la radio a Alfonso Reyes Echandía, presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien desde el cuarto piso rogaba al jefe de Estado que detuviera la retoma y al Ejército que cesara el fuego o de lo contrario habría “una hecatombe”, sin embargo, el presidente Belisario Betancur

se negó a hablar con él, argumentando que las peticiones estaban siendo realizadas bajo presión del M-19.

Así mismo, entre gritos y disparos, se escuchó a Alfonso Jacquin, segundo al mando de la toma, reprochar la decisión del presidente Betancur de negarse a hablar telefónicamente con Alfonso Reyes Echandía.

Fueron momentos de desesperación para los rehenes y sus familias. Durante la noche los bomberos intentaban apagar el incendio que cada vez se hacía más grande. Esa misma noche del 6 de noviembre se escuchó una explosión proveniente del Palacio.

Los combates se hicieron más intensos con el pasar de las horas y fue así como entre el fuego cruzado murieron magistrados, guerrilleros y funcionarios del Palacio. La mañana siguiente, el presidente Belisario Betancur decidió dialogar, pero el encargado de la negociación, Carlos Martínez Sáenz, fue recibido con una serie de disparos que imposibilitaron su reunión con los guerrilleros.

Más de veinte horas después de iniciada la toma, el Ministro de Defensa de la época declaró como finalizada la operación para retomar el control del Palacio. Sin embargo, a partir de ese momento, empezaría el cuestionamiento sobre lo sucedido, pues los cuerpos de los fallecidos habían sido movidos al primer piso y la escena del crimen había sido lavada por las mangueras que horas antes habían intentado apagar el incendio.

Los saldos oficiales aseguran que durante esos dos días murieron 94 personas. Pese a que el terror del momento había terminado, para los familiares de los doce desaparecidos apenas iniciaba una larga búsqueda, la cual continuaría hasta el día de hoy.

Preguntas inconclusas

La historia sobre lo que sucedió durante la toma y retoma del Palacio de Justicia aún tiene muchos vacíos, pues de los 94 cuerpos solo 68 habrían sido identificados. Sumado a esto, existen muchas preguntas sobre lo ocurrido durante el 6 y el 7 de noviembre de 1985.

¿Por qué nadie impidió la toma del Palacio de Justicia si habían llegado mensajes anónimos que anunciaban el plan del grupo guerrillero? ¿Por qué el edificio no estaba siendo protegido por la Policía Nacional ese día cuando llegó el M-19? ¿Quiénes fueron los responsables de dicha masacre? Estas son algunas de las preguntas que todavía no se han podido responder, incluso cuando la Comisión de la Verdad ha recibido declaraciones que han permitido tener una versión sobre lo ocurrido, estas dudas siguen sin respuesta.

Dos personas acusadas oficialmente y un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) es lo que hoy en día le queda a las familias de las víctimas de los hechos del Palacio. No obstante, saber lo que pasó exactamente y

seguir judicializando a los victimarios tomará mucho tiempo, pues en torno al caso abunda una gran cantidad de teorías.

La reparación y el esclarecimiento de la verdad no será sencillo pues en la actualidad las familias de los desaparecidos aún se preguntan ¿Qué pasó con aquellos que fueron sacados del Palacio, pero nunca fueron encontrados?

Manteniendo viva su memoria

En ese entonces, Milena y Édison Cárdenas, tenían seis y cinco años respectivamente, muy jóvenes para recordar adecuadamente lo sucedido, sin embargo, no sabían que sus vidas cambiarían en un abrir y cerrar de ojos.

Sin pensarlo, aquel día empezaría una búsqueda de más de 30 años por la que pensaban era su hermana mayor. Según contaba su abuela Rosalbina León, el día en que perdieron a Luz Mary, Rosalbina estaba enferma y no había podido presentarse a trabajar en el lavaplatos de la cafetería, por lo que su hija, decidió reemplazarla.

No se sabe exactamente por lo que tuvo que pasar Luz Mary aquella mañana, pero si de algo están seguros sus familiares, es que ella logró salir con vida del Palacio, pues en distintas grabaciones se logra ver como entre la multitud,

tanto Luz Mary como otros compañeros de la cafetería, salen del Palacio con ayuda de los militares que se encontraban en el lugar.

Su característico cabello corto y rizado y el uniforme verde que llevaba esa mañana, permitieron que Milena reconociera a su mamá en unas grabaciones treinta años después de su desaparición. Sin embargo, las preguntas sobre qué pasó con Luz Mary se vuelven abrumadoras. Milena y su familia se preguntan ¿Cómo murió? ¿Quiénes fueron los responsables? ¿Por qué si ella salió con vida del Palacio sus restos son entregados 30 años después?

La vida sin saber qué pasó con Luz Mary y sus compañeros hicieron difícil todos los años que pasaron sin ella. Cada conmemoración era un año más de impunidad y de una espiral de preguntas que parecía no tener fin. Asimismo, el tiempo seguía transcurriendo y, aunque el rostro de Luz Mary se desvanecía poco a poco, las memorias y los momentos junto a ella seguían intactos.

Aunque Rosalbina moriría en 2009 sin saber qué pasó con su hija y con la culpa de lo ocurrido, se encargó de mantener viva su memoria y que tanto sus nietos como los demás miembros de su familia no olvidaran a aquella joven que salió de su casa y nunca más regresó.

Milena asegura que como familia hablaban constantemente sobre su mamá, lo que le gustaba hacer y su forma de ser. Fue este ejercicio de construcción de memoria el que la llevaría a compartir su historia con el fin de evitar el olvido y de cierta forma poder seguir adelante.

La búsqueda no ha terminado

Después de exhumar los restos del Cementerio del Norte, Medicina Legal admitió que se había cometido un error y los restos de Luz Mary Portela habían sido confundidos con los de Libia Rincón Mora, auxiliar judicial.

Milena recuerda con claridad aquel 20 de octubre 2015, día en que la Fiscalía le informó que encontraron los restos de su madre. Confiesa que, aunque sintió un poco de alivio, ya que por fin podrían enterrarla como debía ser, su búsqueda por la verdad no había terminado, porque desde los seis años ella no solo había buscado a su mamá sino a los once compañeros que también desaparecieron.

Milena pasó 34 años junto a los demás hijos de los desaparecidos y en ese tiempo crearon fuertes conexiones, por lo que encontrar a los demás es tan importante como lo era saber dónde estaba Luz Mary. Aunque cinco de los desaparecidos han sido encontrados, aún falta el resto y cuando eso sea posible seguirá luchando por saber ¿Por qué ocurrió esto?

Plasmando recuerdos

Su proceso de construcción de memoria, al igual que el de otras víctimas, ha sido difícil y doloroso, sin embargo, Milena disfrutó de plasmar en las telas sus

recuerdos; según ella, el ejercicio de bordar le ayudó a compartir su experiencia más fácilmente; además, estas pueden ser vistas e interpretadas por aquellos que visitan el Centro Nacional de Memoria Histórica.

Mientras hizo parte del Costurero de Memoria, se dedicó a compartir su historia con un fin más que todo pedagógico y aunque aprecia todo lo que vivió mientras hacía parte del costurero, admite que hay más formas de construir memoria, por lo que dejó el costurero para dedicarse al teatro y la escritura.

Reconoce que escuchar a otras mujeres que también hacían parte del Costurero de Memoria fue una experiencia muy significativa, pues de ellas también pudo aprender elementos que la ayudaron a ser más fuerte.

El tiempo que ha dedicado a construir memoria le ha permitido darse cuenta que existen casos más visibles que otros, pues a pesar que en las conmemoraciones de la toma del Palacio se recuerda a los desaparecidos, no se suele hablar sobre las víctimas de la rama judicial. De igual manera, asegura que funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) que por cumplimiento de su trabajo han sido asesinados, desaparecidos o amenazados tampoco son muy reconocidos por los medios y la sociedad.

La Corporación Fondo de Solidaridad con los Jueces Colombianos (FASOL) le abrió las puertas a la construcción de memoria, y en esta no solo pudo conocer más víctimas, sino que también pudo recibir mucho apoyo durante todo su

proceso de búsqueda de la verdad. Gracias a su acogida en la Corporación, Milena ha logrado explorar el arte de contar su experiencia por medio del teatro.

Junto a las víctimas de la rama judicial ha realizado una obra de teatro llamada *Renace como el Fénix*, en la cual muestra cómo ella y sus compañeros han logrado transformar el dolor y la tristeza.

La obra teatral aborda la resiliencia y la profunda fortaleza que han desarrollado con el pasar del tiempo; además, con esta obra ayudan a otras víctimas a no sentirse solas en su dolor y esperan evitar que la búsqueda por la justicia y la verdad decaiga.

Renace como el Fénix ha sido presentada ante la JEP, la Universidad Minuto de Dios y en la sede de la Fiscalía en Paloquemao; esperan llevarla a más regiones del país para que así más gente pueda conocer sus historias y cómo a través de sus vivencias han logrado crecer como personas.

Cada proceso de construcción le ha aportado algo diferente, el tejido le dio la oportunidad de materializar su historia, el teatro de mostrar el proceso de resiliencia por el que ella y otras víctimas han pasado, y la escritura le permitió mantener vivos los recuerdos.

Milena espera que con el tiempo puedan encontrar a los demás desaparecidos, saber qué pasó con ellos y obtener las respuestas que ha buscado

toda su vida. Asimismo, anhela que la historia de su mamá no quede en el olvido y que su lucha por la verdad y la justicia ayude a las demás víctimas a seguir adelante, para que al igual que ella obtengan, de cierta forma, un cierre.

Un Hijo que se fue Antes de Tiempo

“No nos cansaremos de trabajar en esto hasta que su historia sea visible”.

Ana Aydee Forero Yepes.

Las llamadas “batidas” del Ejército son una realidad innegable en el país, en el caso de Bogotá continúan ocurriendo en el sur de la ciudad, los portales de Transmilenio y las salidas de los colegios, los cuales se han convertido en los lugares predilectos para que el Ejército reclute jóvenes de forma ilegal, argumentando que intentan definir la situación militar de cada uno de ellos. Aunque esta práctica es ilegal, muchos jóvenes han sido llevados a zonas lejanas del país a luchar una guerra de la que nunca tuvieron que haber hecho parte.

David Sebastián Galvis Forero de 22 años, lamentablemente, fue uno de los 466.377 jóvenes reclutados entre 2008 y 2012. Mientras esperaba el Transmilenio para ir a su trabajo, el Ejército se lo llevó, asegura su mamá, Ana Aydee Forero. Ese mismo día, su hijo la llamó para decirle que lo habían trasladado un centro de abastos en la capital del país, aunque Aydee tuvo la oportunidad de reaccionar temprano, pues a diferencia de muchas familias ella se enteró antes de que lo enviarán al monte, cuando llegó al lugar en que lo tenían “secuestrado” no le fue posible verlo.

Durante tres días, Sebastián, al igual que los demás chicos que también se habían llevado, tuvieron que pasar la noche durmiendo sobre los costales que se encontraban en el centro de abastos, aunque sus familias lucharon incansablemente por poder verlos y evitar que se los llevaran, esto no fue posible.

Una vez en Arauca, a donde fue enviado, pasó a formar parte del Batallón de Ingenieros número 18, General Rafael Navas Pardo, del cual hizo parte durante siete meses hasta el día de su muerte. Aydee recuerda cómo ese 24 de agosto, al igual que los otros días, habló con su hijo durante la hora del almuerzo; él le decía que estaba ranchando – preparando el almuerzo – y que tenía dos compañeros profesionales que le ayudaban con la comida, en medio de risas su hijo se despidió y le dijo que la llamaría en la noche para pedirle la bendición; sin embargo, Aydee se quedaría esperando una llamada que nunca llegó.

Momentos de pánico

Alrededor de las 3.00 p.m. la novia de su hijo Sebastián la llamó para decirle que había ocurrido un atentado en Arauca, inmediatamente Aydee cambió el canal para ver si decían algo en las noticias, al mismo tiempo que empezó a llamar incesablemente a su hijo, ella guardaba la esperanza que él le contestará y le dijera que se encontraba bien, así como lo había hecho un mes antes, pues el 20 de julio hubo un atentado similar en el que perdieron la vida doce soldados.

Ese día no fue así, y pese a sus llamadas su hijo no contestaba y la angustia solo crecía; fue durante la noche que el capellán del Ejército la llamó, ella contestó y dijo que se había equivocado de número, pues su nombre no era el que el señor decía; no obstante, el capellán insistió y dijo que llamaba desde Arauca, inmediatamente Aydee preguntó qué había pasado, a lo cual el hombre respondió, de forma fría y como si lo hubiese hecho una gran cantidad de veces, que su hijo había muerto en combate.

Lo único que le pasaba por la mente era que no podía ser su hijo el que había muerto, dejó caer el celular, empezó a gritar y llorar frenéticamente, sentía como el mundo se le venía encima y se desgarraba lentamente por dentro.

Horas previas

El viernes 23 de agosto, guerrilleros de la columna “Alfonso Castellanos” de las FARC-EP llegaron a la vereda Flor Amarillo, en Tame (Arauca), y se asentaron en una casa que llenaron de explosivos al igual que sus alrededores.

Los habitantes estaban advertidos de no salir de sus casas después de las 9.00 a.m. del día siguiente; fue ese 24 de agosto que alrededor de la 1.40 p.m. se presentó el atentado que dejaría catorce militares muertos, entre ellos dos profesionales, dos suboficiales y diez regulares.

Algunos de los soldados murieron durante la explosión y otros a causa de las ráfagas de fusiles y el lanzamiento de granadas por parte del grupo guerrillero. Con el pasar del tiempo se conoció que en el ataque también habían participado miembros del Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Recuperar los cuerpos no fue tarea fácil, pues la zona todavía estaba llena de explosivos, por lo que los miembros del CTI no pudieron llegar al lugar ese día. David Sebastián fue traído a Bogotá el domingo y el lunes fue entregado a su familia. Aydee aún recuerda cómo llegó ese día a la funeraria y vio una hilera de ataúdes abiertos; ella esperaba que su hijo no estuviese ahí y mientras lo buscaba no logró reconocerlo, por lo que deseaba que él aún siguiera con vida; sin embargo, uno de sus hijos fue el que logró reconocer a Sebastián.

Conociendo la verdad

Después de perder a su hijo, Aydee se enteró de muchas cosas que desconocía, como que Sebastián se había enfermado de dengue y tenía incapacidad por cuarenta días, pero que sin embargo lo habían obligado a seguir en combate. Con el pasar del tiempo también supo que el reclutamiento forzado por parte del Ejército, también conocido como “batidas”, era ilegal y ahora entiende que su hijo es una víctima legítima de la guerra y los enfrentamientos entre el Ejército Nacional y los grupos al margen de la ley, junto a un Gobierno negligente frente a una problemática que ha afectado al país por más de cincuenta años.

Hasta el día de hoy, Aydee recuerda con mucho amor a ese hijo que perdió, y al hablar sobre sus ojos, su sonrisa y su ternura, aún se estremece. Era un hijo bueno y trabajador, que a sus 22 años le dijo que no se preocupara, que él se haría cargo de todos los gastos de la casa para que ella no tuviese que volver a trabajar.

Figura 5

David Sebastián prestando servicio militar en Arauca, 2013



Nota. Adaptada de *David Sebastián prestando servicio militar en Arauca, 2013* [Fotografía], por David Sebastián Galvis Forero, 2013. Todos los derechos reservados [2020] por Ana Aydee Forero Yepes. Adaptado con permiso del autor.

Mirando hacia adelante

Tanto para Aydee como para su familia, hablar sobre lo que le sucedió a Sebastián se hacía difícil; fueron tres años en los que ella estaba sumida en el dolor, hasta que un día decidió salir adelante porque pensó que a su hijo no le habría gustado verla así.

El proceso no fue fácil, asegura que nunca superará lo sucedido y que ahora lo único que le queda es recordarlo, dignificar su memoria y buscar la

verdad. El amor por su hijo es tan incondicional que, sin importar las condiciones, hasta el día de hoy sigue buscando que los responsables admitan que llevarse a su hijo estuvo mal.

Dignificando su memoria

En su intento por reponerse, Aydee empezó a buscar nuevas formas de visibilizar su historia, acudió a dar testimonio frente a la Comisión de la Verdad y la JEP, bordó telas en el Costurero de Memoria del Centro de Memoria Histórica, escribió su historia en un libro y ahora realiza un corto documental que espera todos puedan ver en las pantallas de los aeropuertos y las redes sociales.

Aunque ha sido parte de varias iniciativas, su favorita ha sido escribir, pues para ella esto fue bastante terapéutico; afirma que durante un año asistió todos los sábados a talleres que le ayudaron a conocer casos de los que nunca había escuchado hablar, aprender de las experiencias de las demás mujeres y contar su historia, con el fin de que nadie olvide a su hijo.

En el libro *Almas que Escriben*, hace una recopilación sobre su viaje a las audiencias en Arauca, cómo viajó por carretera hasta el oriente del país y todo lo que pasaba por su mente durante ese momento e incluye algunas de las palabras que le habría gustado poder decirle a su hijo; aunque el libro ya no se puede conseguir impreso, Aydee espera que al estar en internet cada vez más personas

puedan leerlo y conocer no solo su historia sino también las de sus demás compañeras.

Otras de las actividades que más disfrutó fue el bordado de telas, pues con un grupo de mujeres que hacían parte del Costurero de Memoria hicieron un inmenso tejido que muestra a una mujer con el cabello trenzado, acompañado de mariposas y pañuelos con dedicatorias y mensajes para cada una de las víctimas; con esta tela esperan poder recubrir el Palacio de Justicia el 21 de septiembre de 2021 (Día Mundial de la Paz) para que se pueda ver en todo el centro de Bogotá que no han olvidado a todos aquellos que se fueron antes de tiempo y sin razón de ser.

Figura 6

Foto tomada por Aydee mientras tejían en el Costurero de Memoria, 2018

Nota. Varias mujeres pertenecientes al Costurero de Memoria realizan una tela que incluye mariposas y dedicatorias, con esta se espera envolver el Palacio de



Justicia en 2021. Adaptada de *Tela realizada en el Costurero de Memoria* [Fotografía], por Ana Aydee Forero Yepes, 2018. Todos los derechos reservados [2020] por Ana Aydee Forero Yepes. Adaptado con permiso del autor.

Su trabajo de construcción de memoria ha ido más allá e incluso decidió crear, junto con otras mujeres, su propia fundación para que otras mamás que han pasado por situaciones similares tengan un espacio seguro en el que puedan hablar.

La Fundación Color y Esperanza por Nuestros Héroes es su forma de rendirle homenaje a su hijo y de contribuir a la construcción de memoria y esclarecimiento de la verdad; algunas de las mujeres que hacen parte de esta iniciativa han pasado más de una década inmersas en la tristeza, por lo que Aydee busca sacarlas de ese estado, ayudándolas a ser cada vez más fuertes y a que también puedan dar testimonio. Con el tiempo esperan poder crear un taller de costura en donde las madres puedan trabajar.

Hoy en día está grabando un corto documental junto a madres de soldados que también han muerto en diferentes atentados; espera que con esta nueva forma de hacer memoria pueda llevar cada vez más lejos su historia y que los responsables admitan sus errores.

Asegura que ha sentido que en muchos casos el Estado y las instituciones les han cerrado las puertas, se han cansado de escucharlas y que las falencias en cuanto al caso y las injusticias por parte del Gobierno solo la motivan a seguir adelante, pues su misión es que su hijo no sea una cifra más.

El arduo trabajo que Aydee ha realizado todos estos años deja ver el amor tan incondicional que solo una madre es capaz de ofrecer a sus hijos; aunque hoy en día no tiene a Sebastián a su lado, si pudiera volverlo a ver, solo le gustaría abrazarlo y nunca más dejarlo ir.

Figura 7

David Sebastián en uniforme de soldado (2013) mientras se encontraba en Arauca, una de las fotos favoritas de Aydee



Nota. Adaptada de *David Sebastián en uniforme de soldado* [Fotografía], por Ana Aydee Forero Yepes, 2013. Todos los derechos reservados [2020] por Ana Aydee Forero Yepes. Adaptado con permiso del autor.